

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARÍA DE SALUD		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2020004730040	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	Mejoramiento de la convivencia social y de la salud mental para una sociedad sana y en paz en el Tolima.		
OBJETIVO:	Desarrollar la política pública de Salud Mental y drogas para contribuir en la disminución de los riesgos asociados al intento de suicidio, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y estigmas sobre la enfermedad Mental, promocionando la buena salud Mental y la convivencia social en la población Tolimense.		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP15	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de consumo de sustancias psicoactivas	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	RESPONSABLE DE META	
		DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	ANGELICA MARIA BARRAGAN OBANDO	RESPONSABLE DE REPORTE	
		SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA	
PERIODO DE CARGUE	1-jul.-2021	FECHA DE CARGUE	7-sep.-2021
	31-ago.-2021		

ACTIVIDADES		Programado	Ejecutado	Avance
1	Plan de asistencia técnica para orientar, asesorar y acompañar a los municipios de competencia departamental en el desarrollo de acciones en salud mental y en el marco de la estrategia amor por la vida: programa Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental y convivencia social, acciones de información en salud mental con poblaciones vulnerables, entre otros.	47	47	100,00%
2	Avance de Política	100%	60%	60,00%
3	Sesion comité de control y reducción de la problemática de drogas en el Tolima	4	2	50,00%
4	Sesion Consejo seccional de estupefacientes	3	2	66.6%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	
Plan de asistencia tecnica para orien		Atraso	0,00%
Avance de Política		Avance Físico	100,00%
Sesion comité de control y reducció		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
Sesion Consejo seccional de estupe		Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
		\$ 246.000.000	\$ 209.499.999
		Proporción de Ejecución	85,00%

AVANCE FÍSICO DE META

0,00%

100,00%

FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS	
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO
Transferencias					\$ 209.499.999
Regalías		REGALÍAS			
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
					ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO
					PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
580	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA” PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL; PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS DE SALUD MENTAL, COMITÉS DE DROGAS, COMITÉS CONSULTIVOS, PLANES TERRITORIALES DE DROGAS, CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19”				
CONTRATISTA	ANDREA PAOLA MIRQUEZ MORALES			VALOR	40.000.000
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	40%
CDP	910	RP	1883	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL				

581	OBJETO			MONITORIOS DE COMPRENSIÓN DEL ENTORNO DEL PACIENTE Y FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021, RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.		
CONTRATISTA		JHINEZNKA TATIANA MOLANO GARZÓN			VALOR	42.000.000
LINK DE ACCESO		http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	38%
CDP	1029	RP	1884		AVANCE FINANCIERO	38%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.		
579					
CONTRATISTA	LEYDY VIVIANA ROJAS PAEZ			VALOR	40.000.000
	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471				
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	40%
CDP	904	RP	1887	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.	
593				
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA BARRAGAN OBANDO		VALOR	45.000.000
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471		AVANCE FÍSICO	40%
	CDP	905 RP	1888	AVANCE FINANCIERO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.		
572				
CONTRATISTA	NUBIA ESPERANZA ZABALA RODRIGUEZ		VALOR	40.000.000
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471		AVANCE FÍSICO	40%

CDP	908	RP	1910	AVANCE FINANCIERO	40%
-----	-----	----	------	-------------------	-----

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL					
No.	904	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.			
OBJETO					
CONTRATISA	ALEJANDRA GOMEZ LEYTON			VALOR	34.666.666
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	46%
CDP	1519	RP	3221	AVANCE FINANCIERO	46%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	1031	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO ACCIONES, ORIENTADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL 2012-2021, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA RESOLUCION 518 DE 2015, 3280 DE 2018 Y 089 DEL 2019, LA RESOLUCION 4886 DEL 2018 Y 089 DE 2019 DE ACUERDO CON EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA Y ACORDE A LA RESOLUCION 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19			
OBJETO					
CONTRATISTA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE			VALOR	472.000.000
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2020&dependencia=5&proyecto=3455			AVANCE FÍSICO	30%
CDP	1664	RP	3895	AVANCE FINANCIERO	30%

FOCALIZACIÓN REGIONAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		
				X	Promedio	

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
27/08/2021	magnetico	asistencia técnica municipio de Alpujarra implmentacion y ejecuion de acciones de la dimension de convivencia social y salud mental	4	acta de reunion
09/07/2021	magnetico	asistencia técnica municipio de Cajamarca implmentacion y jeecuion de acciones de la dimension de convivencia social y salud mental	8	acta de reunion
13/07/2021	magnetico	Sesión del comité de drogas del Tolima	37	acta de reunion
22/07/2021	magnetico	sesión consjeo seccional de estupefacientes	26	acta de reunión
09/07/2021	magnetico	Jornada programa gestores de Vida municipio de Guamo	21	acta de reunion
18/08/2021	magnetico	Jornada de promcoion del cuidado de la salud mental en el municipio de Ibagué: comuna 10	40	acta de reunion
22/07/2021	magnetico	Elaboración y ajustes rutas de atención en consumo de SPA	3	acta de reunion
21/07/2021	magnetico	Jornada de promocion del cuidado de la salud mental, atención psicosocial, en cirisi o primeros auxilios psicologicos frente a probelmás y trastornos mentales dirigido a personal asistencial, administrativo del Hospital de Falan	8	acta de reunión
15 y 21/07/2021	magnetico	Jornadas de desarrollo de capacidaes sobre prevención del consumo de alcohol dirigido a insituciones, ONGS, grupos sociales, secretarias de salud, IPS de los 47 municipios del Tolima.	117	actas de reunión

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

Ibagué, 07 de septiembre de 2021



MARTHA JOHANA PALACIOS URIBE
Directora de salud pública del Tolima



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**APOYAR EN LA CREACIÓN COMUNICATIVAS
GRÁFICAS COMO MATERIAL DE APOYO
ACTA N° 9 JULIO DE 2021**



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Plataforma virtual Jitsi Meet	22	07	2021	3:00 pm	6:00 pm
CONVOCA	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental				
SECRETARIO	Cristhian Fernando Ortega Gutierrez				
OBJETIVO	Apoyar en la creación comunicativas gráficas como material de apoyo				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Saludo de bienvenida y presentación de profesionales
2	Desarrollo de las actividades propuestas: creación gráficamente de la Ruta en Trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Revisión de la pieza gráfica de la Ruta de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencias sexual, de acuerdo a las correcciones realizadas, previamente, el Psiquiatra José Posada y, finalmente, creación de una plantilla de certificado de Consumo de alcohol.

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	La reunión virtual inició a las 03:00 pm, con un cordial saludo de bienvenida por parte de los profesionales Cristhian Ortega, Comunicador social y periodista, María Margarita Bonilla y Tatiana Molano, psicólogas, todos, pertenecientes al grupo de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y la profesional Yury Loaiza. Se reunieron con el objetivo de organización y crear, visual y gráficamente, la Ruta en Trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. También, se revisó la pieza gráfica de la Ruta de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencias sexual, de acuerdo a las correcciones realizadas, previamente, el Psiquiatra José Posada y, finalmente, para la creación de una plantilla de certificado de Consumo de alcohol.
2	Seguido, el profesional Cristhian Ortega, dio paso a la lectura de las acciones realizadas el contrato pasado con la obligación que se relacionó con la elaboración

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

APOYAR EN LA CREACIÓN COMUNICATIVAS
GRÁFICAS COMO MATERIAL DE APOYO
ACTA N° 9 JULIO DE 2021



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

y socialización de la Ruta integral de atención para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones, establecida por el modelo de acción integral territorial (MAITE).

A ello, fue necesario que la profesional Margarita hiciera su intervención frente a la aclaración de que esta ruta, va dirigido al cuerpo multidisciplinario y profesional del sistema de atención en salud y, por supuesto, para poder tomar una mejor atención al usuario. Que, además, es importante entender que primero se debe contextualizar al personal en cuanto a cuáles son las sustancias de consumo psicoactivas, las legales e ilegales, ya que es desde ahí de donde se debe empezar. Así que se dejó como base, una estructura que los profesionales, en conjunto, crearon. Esta es así:

Qué son las sustancias psicoactivas y cuáles son las lícitas e ilícitas. Para dar paso a la identificación de factores de riesgo. Cuáles son las instituciones que intervienen: estas son como La Policía, las comisarías de familias y el Instituto de Bienestar familiar. Y, finalmente, se dirigirán a las Direcciones locales de salud a través de los planes integrales colectivas como los Hospitales, la Personería y las EAPB.

Finalmente, las profesionales compartieron la información para el apoyo de la creación de una plantilla de certificado de Consumo de alcohol, para que el profesional Cristhian pudiera dar paso a la creación de la plantilla, se exportara y se compartiera para su pronta revisión y aprobación. Para terminar, quedaron los compromisos para poder cumplirlos.

Compromisos

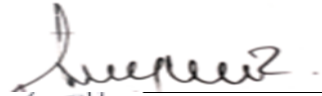
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar información	Margarita Bonilla	Inmediato.	
Enviar las piezas finalizadas	Cristhian Ortégón	23 de julio de 2021	

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	APOYAR EN LA CREACIÓN COMUNICATIVAS GRÁFICAS COMO MATERIAL DE APOYO ACTA N° 9 JULIO DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
---	--	--

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora dimensión de convivencia social y salud mental.	
Cristhian Fernando Ortegón	Profesional de apoyo a la <u>Dimensión</u>	
María Margarita Bonilla	Profesional de apoyo a la <u>Dimensión</u>	
Tatiana Molano G	Profesional de apoyo a la <u>Dimensión</u>	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	2

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por: Cristhian Fernando Ortegón		06/07/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

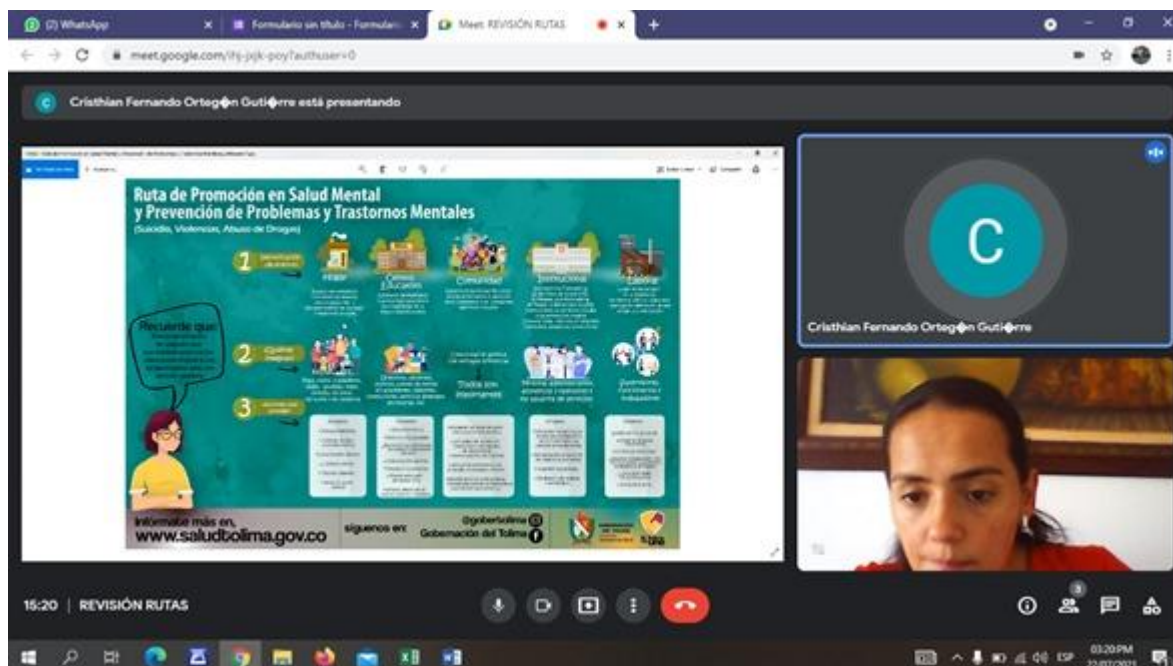
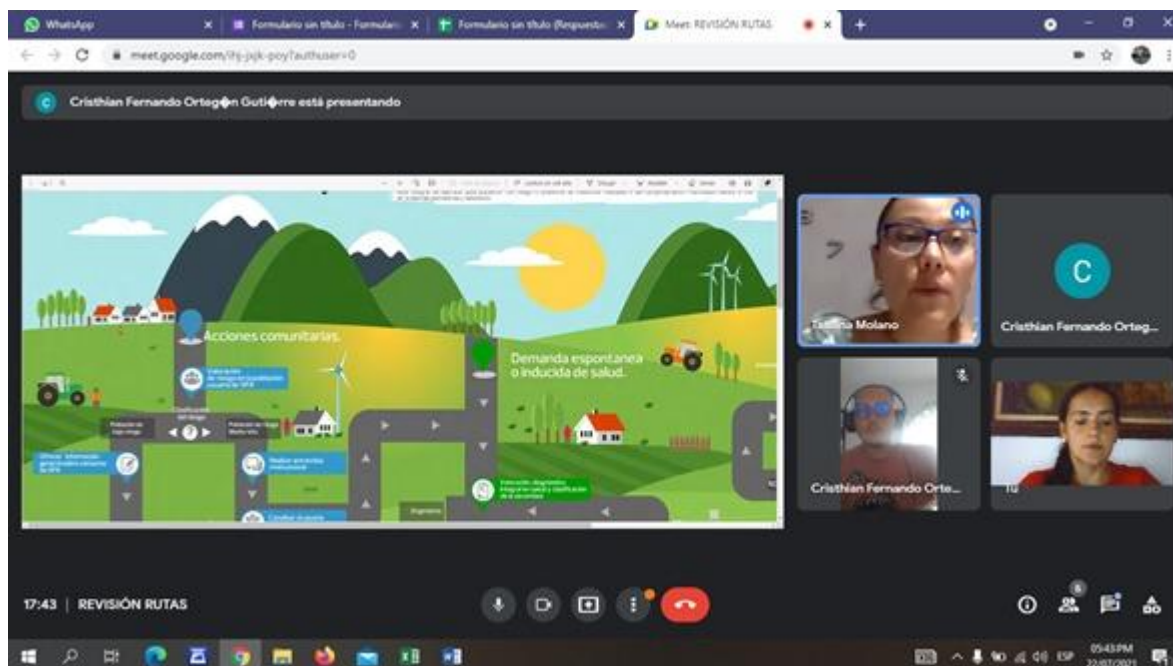


HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

APOYAR EN LA CREACIÓN COMUNICATIVAS GRÁFICAS COMO MATERIAL DE APOYO ACTA N° 9 JULIO DE 2021



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

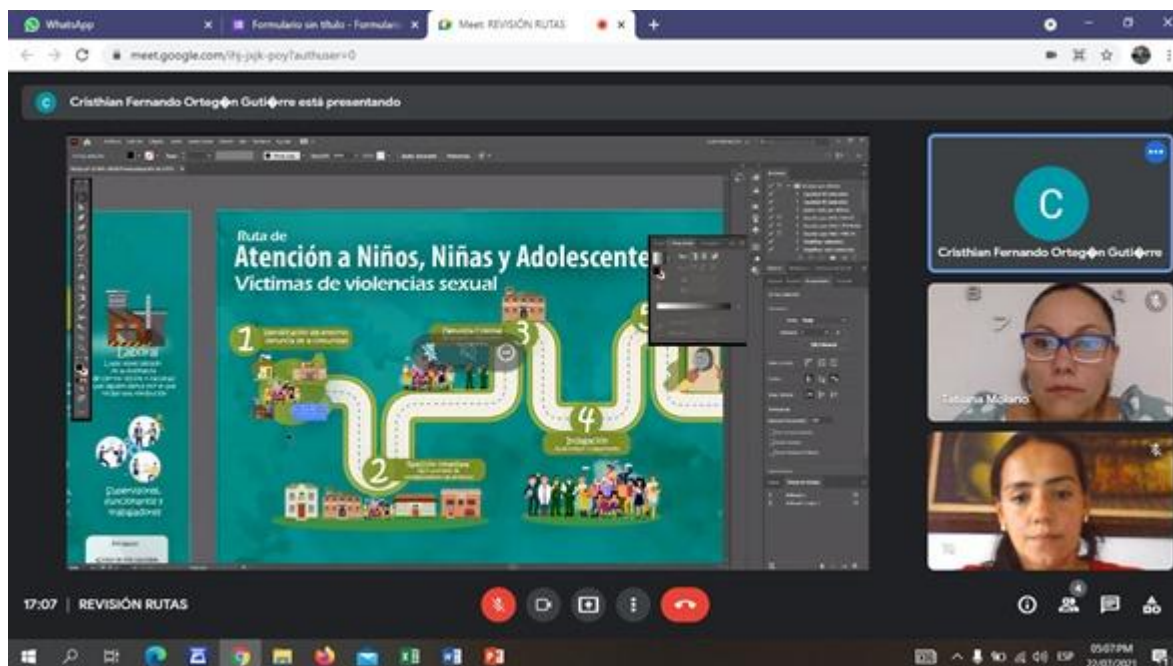


HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**APOYAR EN LA CREACIÓN COMUNICATIVAS
GRÁFICAS COMO MATERIAL DE APOYO
ACTA N° 9 JULIO DE 2021**



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

ANEXOS

**APOYO OPERATIVIDAD DEL CONSEJO SECCIONAL DE
ESTUPEFACIENTES Y COMITÉ DE DROGAS DEL TOLIMA**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 P.m.
	14	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Segunda Sesión Comité de drogas del Tolima
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft Teams
REDACTADA POR:	Angélica Barragán, profesional de apoyo secretaria de Salud

ENTIDADES ASISTENTES
Secretaria de Salud, Interior, Planeación, Educación, , Indeportes, secretaria de inclusión social, de desarrollo agropecuario, de la Mujer
Policía del Tolima, CTI, Defensoría del Pueblo, procuraduría regional
ICBF regional Tolima,
Corporación viviendo mi país, Centro de formación para la Paz
universidad de Ibagué, Universidad del Tolima, Colegio Colombiano de Psicólogos
Secretaria de salud de Ibagué
USI, Clínica Los Remansos
ENTIDADES AUSENTES
Hospital Federico Ileras acosta, Hospital especializado granja Integral, universidad cooperativa, Uniminuto, EPS salud Total, Medinas, Nueva EPS, Pijaosalud, sanitas, Mallamas, Asmetsalud, SENA, Medicina legal, Policía Metropolitana, Ejercito Nacional, Fuerza aérea, Fiscalía y secretaria de gobierno de Ibagué. Secretaria de desarrollo económico departamental.

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación quórum
2. Acciones y resultados desde el componente de Oferta, a cargo de Policía Nacional, Ejército y Fiscalía. Lidera Secretaria de interior del Tolima
3. Socialización Meta departamental: Caracterización consumo de Sustancias psicoactivas en el Tolima, fase de alistamiento. Dr. José Posada, secretaria de salud del Tolima
4. Resultados planes municipales de drogas. Secretarias de salud e interior del Tolima
5. Propositiones y varios

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la segunda sesión del Comité de Drogas del Tolima.

1. Verificación quórum y lectura orden del día del comité.

Realizan la apertura la Dra. Sandra Milena Bedoya, delegada por el secretario de salud departamental y Magda Murillo delegada del secretario de Interior departamental, quienes extienden un saludo a los asistentes da inicio con la verificación del quórum y lectura del orden del día.

Se reitera que el compromiso institucional como un eje articulador y de fortalecimiento a las acciones que se desarrollan con el objetivo de continuar promoviendo el abordaje integral de la problemática de drogas en el departamento, por lo cual hoy se expondrán algunos avances, información importante y de consulta que aporta en la toma de decisiones.

2. Acciones y resultados desde el componente de Oferta, a cargo de Policía Nacional, Ejército y Fiscalía. Lidera Secretaria de interior del Tolima

Inicia la exposición por parte de policía del Tolima, el mayor Sánchez, quien refiere que desde esta entidad se accionan dos componentes, el primero de prevención y otro de reacción frente al delitos, dentro de las acciones y estrategias están:

Programa escolarizado: explica de manera detallada el desarrollo de las acciones y la corresponsabilidad institucional, además la entrega de material didáctico y certificado de participación. Para el año 2021 se han beneficiado 1841 niños, niñas y adolescentes.

Resultados operativos en tráfico de estupefacientes: explica los procesos de investigación y articulación con fiscalía. Detalla resultados específicos en los municipios de Mariquita, Honda, Guamo, Lérída, palocabildo y Natagaima. Con 541 capturas, 108 allanamientos y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2.272 kilogramos incautados de drogas. Así mismo en Espinal, Chaparral, Rovira, Líbano, Saldaña y Ambalema. Con 367 capturas, 108 allanamientos y 4.252 kilogramos incautados de estupefacientes.

Se hace un llamado al tema de corredores viales en el Tolima, pues se han incautado cargamentos de muy alto impacto y finalmente menciona como es el proceso de investigación y que se requiere tiempo y acciones, hay un procedimiento que cumplir.

Magda Murillo agradece la presentación de estos resultados y realiza reconocimiento a las labores adelantadas. Realiza llamado a policía METIB para que realice su exposición, sin embargo no hay representación de esta institución.

Se da paso a la Fiscalía – CTI con Fabio Labrador, quien refiere que en la jurisdicción del departamento y de acuerdo al sistema de monitoreo en el Tolima no existen grandes plantaciones o terrenos de cultivos o pistas clandestinas, municipio de Rioblanco, Anzoátegui y Ortega se encontró financiación de plantaciones las cuales fueron contrarrestados.

Se han desarticulado 20 organizaciones delincuenciales en los municipios de Espinal, Líbano, Lérída, Rovira, Ibagué, Armero Guayabal, San Luis, Chaparral, Cajamarca, Fresno, Espinal, Saldaña. En cuanto a capturas, entre el 1 de enero al 8 de junio, se ha efectuado 376 capturas en situación de flagrancia por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Finalmente socializa la estrategia de investigación integral del Área andina afectando corredores de movilidad para el tráfico de estupefacientes.

Magda Murillo reitera que es necesario abrir estos espacios de socialización y compartir información, sin embargo hay algunas falencias en la no articulación en los municipios, que

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

se ha evidenciado en la elaboración de los planes de drogas.

3. Socialización Meta departamental: Caracterización consumo de Sustancias psicoactivas en el Tolima, fase de alistamiento.

La Dra. Sandra Milena Bedoya informa que en este punto es importante mencionar que esta meta es del plan de desarrollo del Tolima y que corresponde a una necesidad expresa en obtener información precisa sobre el estado de consumo en el departamento. Por ello el Dr. José Posada, psiquiatra y asesor de la secretaria de salud del Tolima.

Inicia su intervención mencionando que el objetivo es obtener datos de información y conocimientos necesarios para caracterizar el consumo de drogas en el departamento del Tolima. Menciona que es importante tener en cuenta que los datos solos no son útiles y por lo tanto la información se tiene que interpretar y transformarla en conocimiento, por ello tan importante el componente de determinantes sociales de la salud. De manera más detallada socializa la Metodología:

- Instrumentos
- Diseño de la encuesta
- Periodo de recolección
- Periodo de referencia
- Desagregación geográfica
- Aspectos metodológicos relevantes
- Método de recolección

Finalmente menciona que lo que continua después de todo el anterior proceso es identificar el compromiso político y administrativo, el trabajo articulado como se fortalecería a través del este comité de drogas departamental, fundamentalmente para la toma de decisiones y planeación de acciones frente a los resultados que se den.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Sandra Bedoya refiere que han sido múltiples las dificultades en la obtención de información con relación a consumo y tratamiento. Resaltar que están en etapa de alistamiento y que se ha avanzado en la organización metodológica y que la socialización ante este comité es fundamental para complementar y retroalimentar el proceso. Abre espacio para las preguntas que se tenga sobre este punto de la agenda.

- Patricia Castellanos, secretaria de salud de Ibagué: tienen dos inquietudes, el primero sobre la muestra y si se va hacer distribución por curso de vida, y segundo si se tiene pensado hacerlo de manera virtual o presencial. El Dr. Posada informa que se realizará un diseño muestral que aplique al departamento y cada municipio, representativo de la población y que cubra todos los ciclos, pues ya hay consumos en niños y niñas. Hay un módulo en uno de los instrumentos específico para el entorno laboral, se tendrán en cuenta varias características para el resultado final.

Sandra bedoya complementa, informando que dentro del equipo hay una epidemióloga, sociólogo y otros profesionales que están aportando a todo el proceso. Para este año solo es la fase de alistamiento y no abra aplicación de instrumentos. Y se debe empezar a contemplar la financiación a través del plan de intervenciones colectivas. Se va a tener las dos opciones de aplicabilidad tanto virtual y presencial, estamos en este proceso porque estamos frente a lo que se defina por el tema de la pandemia.

- Patricia Pulido de la universidad del Tolima: celebrará esta iniciativa de la secretaria de salud del Tolima, pues se está en mora de tener esta clase de información. La pregunta está relacionada con los instrumentos y el proceso de validación. Dr. Posada menciona que se tiene contemplado en la metodología la investigación cuantitativa como cualitativa. Realizar grupos focales y entrevista semi-estructurada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

4. Resultados planes municipales de drogas. Secretarías de salud e interior del Tolima

Continua Sandra bedoya, informando que este es un trabajo liderado desde las secretarías de Interior y Salud del Tolima, en la sesión presente socializaremos los resultados de ese plan de asistencia técnica en los 47 municipios.

CRITERIOS:

- Cumplir con la estructura de los pilares de la Política de drogas, RUTA FUTURO
- Aplicación de metodología de elaboración: a través del comité de drogas municipal, análisis del fenómeno, contextualización, identificación de problemáticas, georeferenciación, entre otros.
- Entrega de documento soporte y matriz.
- Aprobación por secretarías de salud y de interior del Tolima.

Sandra bedoya reitera que fue un acompañamiento permanente desde el año 2020 y lo trascurrido en el 2021 y fue conjunto con Minsalud y Minjusticia. Fueron asesorías individuales, zonales de capitación, entrega de insumos y guías técnicas, acompañamiento en comités de drogas municipales, entre otras acciones que se desarrollaron.

A la fecha se aprobaron 19 Planes territoriales de drogas municipales, lo cual preocupa pues como se está programando las acciones de manera conjunta y articulada y aún más de manera asertiva con las necesidades de la comunidad frente a como se presenta el problema de drogas. Fueron planes que se revisaron, se devolvieron porque se encontraron inconsistencias y todo esto fue un desgaste con las secretarías de salud e interior del Tolima, pues parece no hay interés en el tema.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Magda Murillo de Secretaria de Interior departamental, reitera que es una situación lamentable, pues después de un año y medio de acompañamiento encontrar este resultado es muestra de la poca voluntad política y administrativa y el poco interés de los diferentes actores institucionales. Aun esta la idea que es contratar un psicólogo y que él se hace cargo de eso, y no es así, pues hay dos componentes, uno que lidera salud y otros gobierno. Es como lo hemos realizado a nivel departamental pero en los municipios no ha sido posible. Los municipios son: Acá es importante que también contemos con el apoyo del comité departamental en impulsar y vigilar como se está haciendo el abordaje de la problemática de drogas.

Los 19 municipios que cumplen son: Villahermosa, Roncesvalles, Venadillo, Ibagué, Cajamarca, Ambalema, Cunday, Espinal, Anzoátegui, Rioblanco, Carmen de Apicala, Prado, Armero Guayabal, Natagaima, Icononzo, San Antonio, Alvarado, Coyaima y Rovira.

Este informe se estará entregando el 22 de julio ante el consejo seccional de estupefacientes.

- Alba Cristina Morales, procuradora regional (E): Informa que conforma a un compromiso en la mesa anterior, la procuraduría regional emitió una circular a los Alcaldes les recordó esta obligación, en el marco de la función preventiva de la procuraduría. Preocupante el tema de los pagos de varios millones de pesos para elaborar planes de drogas y sin tener un soporte metodológico. Estará pendiente del informe para proceder a través de procuradurías provinciales.
- Policía del Tolima: Solicita que si en algún municipio no entregan información o no hay disposición de algunas unidades, informar al policía del Tolima directamente para tomar medidas.

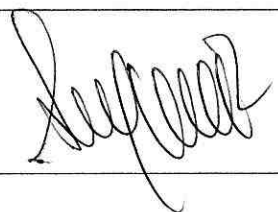
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

5. Propositiones y varios

Estado actual del Plan integral de drogas del Tolima 2020 – 2023: Aprobación y proceso de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de acciones. Magda Murillo solicita que se debe realizar entrega de informe de avances del cumplimiento al plan de drogas del departamento, teniendo en cuenta los compromisos institucionales.

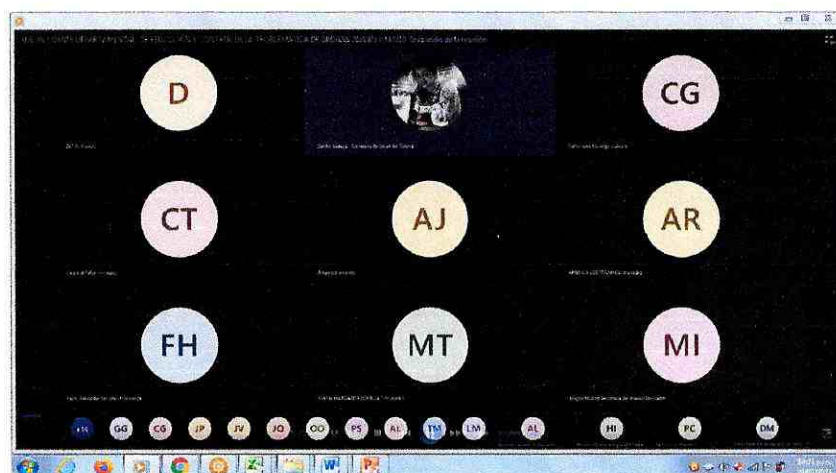
Se finaliza siendo las 3:45 p.m. con la lectura de compromisos y agradeciendo por la asistencia y participación de todos.

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	INTITUCION REPSONSBLE	FECHA
Entregar informe al consejo seccional de estupefacientes.	Secretaria de salud e interior departamental	Mes de mayo de 2021
Próxima fecha del comité de drogas del Tolima	Secretaria de salud e interior departamental	Septiembre 14 de 2021: 2:00 p.m.
Entrega de matriz para seguimiento de cada una de las instituciones.	Secretarias de salud e interior del Tolima	Mes de abril de 2021

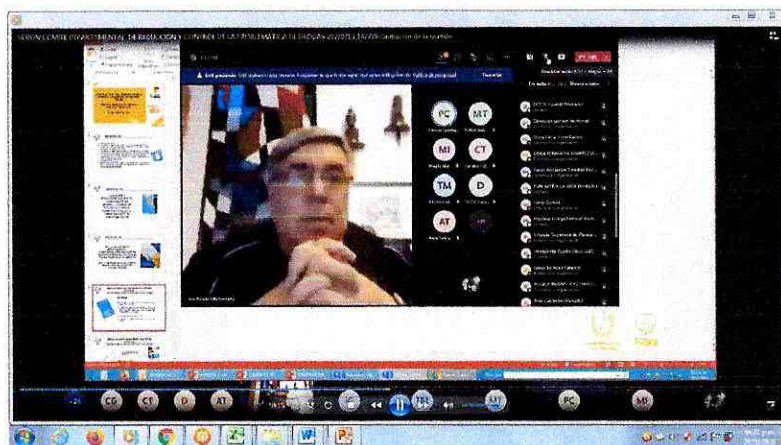
APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAGDA MURILLO	DELEGADA DEL SECRETARIO DEL INTERIOR	
SANDRA MILENA BEDOYA	DELEGADA DEL SECRETARIO DE SALUD	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014





la Salud nos Une



AGENDA DEL DIA

1. Verificación quórum
2. Acciones y resultados desde el componente de Oferta, a cargo de Policía Nacional, Ejército y Fiscalía. Lidera Secretaria de interior del Tolima
3. Socialización Meta departamental: Caracterización consumo de Sustancias psicoactivas en el Tolima, fase de alistamiento. Dr. José Posada, secretaria de salud del Tolima
4. Resultados planes municipales de drogas. Secretarias de salud e interior del Tolima
5. Propositiones y varios
 - Estado actual del Plan integral de drogas del Tolima 2020 – 2023: Aprobación y proceso de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de acciones.



la Salud nos Une



AGENDA DEL DIA

ACCIONES Y RESULTADOS DESDE EL COMPONENTE DE OFERTA, A CARGO DE POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO Y FISCALÍA. Lidera Secretaria de interior del Tolima

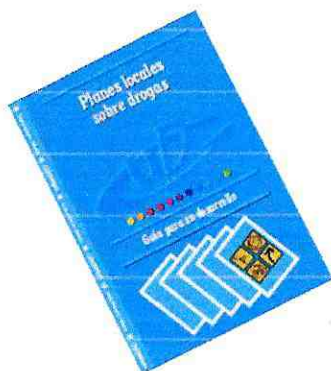


la Salud nos Une



RESULTADOS PLANES MUNICIPALES DE DROGAS.

SECRETARIAS DE SALUD E INTERIOR DEL TOLIMA



CRITERIOS:

- ☐ Cumplir con la estructura de los pilares de la Política de drogas, RUTA FUTURO
- ☐ Aplicación de metodología de elaboración: a través del comité de drogas municipal, análisis del fenómeno, contextualización, identificación de problemáticas, georeferenciación, entre otros.
- ☐ Entrega de documento soporte y matriz.
- ☐ Aprobación por secretarías de salud y de interior del Tolima.



la Salud nos Une



RESULTADOS PLANES MUNICIPALES DE DROGAS.

SECRETARIAS DE SALUD E INTERIOR DEL TOLIMA

Planes aprobados: 18 municipios

VILLAHERMOSA, RONCESVALLES,
VENADILLO, IBAGUE, CAJAMARCA,
AMBALEMA

CUNDAY, ESPINAL, ANZOATEGUI,
RIOBLANCO, CARMEN DE APICALA,
PRADO

ARMERO GUAYABAL,
NATAGAIMA, ICONONZO, SAN
ANTONIO, ALVARADO, COYAIMA

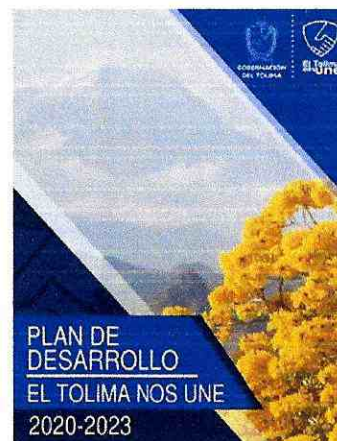




AGENDA DEL DIA

**SOCIALIZACIÓN META DEPARTAMENTAL:
CARACTERIZACIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN EL TOLIMA, FASE DE
ALISTAMIENTO.**

**DR. JOSÉ POSADA, SECRETARIA DE SALUD DEL
TOLIMA**



LISTA DE ASISTENCIA: COMITÉ DE CONTROL Y REDUCCION D ELA PROBLEMÁTICA DE DROGAS EN EL TOLIMA

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Patricia Serrano P	65732497	Corporación Viviendo Mi País	Directora	viviendoibague@hotmail.com
JOSE ABELARDO POSADA VILLA	10.236.544	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	CONTRATISTA ASESOR	latos98@yahoo.com
Tatiana Molano Garzón	38360092	Secretaría de Salud del Tolima	Psicóloga	tatismolanog@outlook.com
Carol Nieto Garcia	38361160	Secretaría de Planeación y Tic	Coordinadora política de infancia y adolescencia	Infancia.planeacion@tolima.gov.co
Fabio David Labrador mendez	1.110.479.696	CTI	técnico investigador I	fabio.labrador@fiscalia.gov.co
MAGDA MILENA MURILLO	65784403	SECRETARIA DEL INTERIOR	REFERENTE DE OFERTA GOBERNACION	MAGDAMURILLO2014@HOTMAIL.COM
Patricia Castellanos Orjuela	38262606	Secretaría de Salud de Ibagué	Profesional Universitario	saludmentalibague@gmail.com
LIBIA ROCIO CALLEJAS SANCHEZ	38259970	MINISTERIO DE TRABAJO	INSPECTORA DE TRABAJO	Lcallejas@mintrabajo.gov.co
Gaby Andrea Gómez Angarita	32674987	Defensoría del Pueblo Regional Tolima	Defensora Regional	tolima@defensoria.gov.co
Olga Patricia Pulido Villamil	65779868	Universidad del Tolima	Profesional universitario- Coordinadora Programa para el Abordaje Integral de Consumos Adictivos- PICA	opulido@ut.edu.co
Oscar Ovalle Peña	93362389	Universidad de Ibagué	coordinador Consultorios de Psicología	oscar.ovalle@unibague.edu.co
ALEJANDRA GÓMEZ LEYTON	1020772181	GOBERNACION DEL TOLLIMA	PROFESIONAL DE APOYO DCSSM DEL TOLIMA	alگوی85@hotmail.com
Carlos Julio Quiroga G	6010383	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Produccion Alimentaria	Profesional Universitario	carlos.quiroga@tolima.gov.co
Guillermo Pava Silva	93409411	Secretaría del Interior	Asesor de seguridad	pava300478@yahoo.es
Alejandra Jiménez puentes	1110582659	Secretaría inclusión social infancia y juventud	Contratista	Alejajipu@hotmail.com

LUZ ELENA GUAIDIA MAHECHA	51646668	ICBF	LIDER SRPA	luz.guaidia@icbf.gov.co
Viviana campos ripe	38362572	Gobernación del Tolima	Contratista	Vivicampos07@gmail.com
Jessica Castañeda Contreras	1110525192	Colegio Colombiano de Psicólogos	Asistente administrativa	capitulo.tolima@colpsic.org.co
María Margarita Bonilla T	1110445289	Secretaría de salud Tolima-HEGI	Psicóloga de apoyo	maria-bonilla86@hotmail.com
PAULA GÓNGORA	65782547	Secretaría de la mujer	Directora derechos de la mujer	direccion.derechosdelamujer
Alina Yadira Torres Torres	28698668	ICBF	Enlace Regional	alina.torres@icbf.gov.co
JAVIER RAMIREZ PALACIOS	93364238	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Dirección de Infancia	iramirezp@procuraduria.gov.co
Edna Constanza Bustos Torres	28948419	SEC Planeacion y TIC	PROCURADOR JUDICIAL DE FAMILIA	direccion.gestionterritorial@tolima.gov.co
Carolina García Callejas	65634227	Secretaría de la Mujer	Directora	Carolinagarciacallejas2310@hotmail.com
ALBA CRISTINA MORALES LOZANO	52033766	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Psicóloga	acmorales@procuraduria.gov.co
Martha Cecilia Arroyave Arbeláez	41899643	Centro de Formación Para la Paz	PROCURADORA REGIONAL DEL TOLIMA	centroformacionpaz@gmail.com
CAROLINA TAFUR RAMIREZ	28964118	MINISTERIO DE TRABAJO	Coordinación	Itafur@mintrabajo.gov.co
fabio alexander santillan hormaza	1085245692	ministerio trabajo	INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIO CHAPARRAL	fsantillan@mintrabajo.gov.co
Mayor. JHON BERNARDO SANCHEZ RAIKAN	79.794.617	POLICIA NACIONAL	inspector de trabajo	Jhon.sanchez@correo.policia.gov.co
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS	93404734	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	JEFE MNVCC	julian.gomez@sedtolima.gov.co
Alejandra Taborda Rodríguez	1104706772	Unidad de Salud de Ibagué	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	unidaddesaludmental6@gmail.com
Alejandra Taborda Rodríguez	1104706772	Unidad de Salud de Ibagué	Coordinadora Psicosocial	unidaddesaludmental6@gmail.com

Alejandra Taborda Rodríguez	1104706772	Unidad de Salud de Ibagué	Coordinadora Psicosocial	unidaddesaludmental6@gmail.com
Carol Nieto García	38361160	Secretaría de Planeación y TIC	Coordinadora política infancia y adolescencia	infancia.planeacion@tolima.gov.co
Lina Paola Rincón Rojas	1110472329	Clínica los Remansos Instituto Tolimense de salud mental	Jefe de Calidad	calidadclinicalosremansos@gmail.com
CARMENZA USECHE LOZANO	28554524	ICBF	ENLACE DE INFANCIA	Carmenza.useche@icbf.gov.co
Sandra Milena Bedoya V	65773383	Secretaría de Salud del Tolima	Profesional Universitario	sandra.bedoya@saludtolima.gov.co

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL



336 CIRCULAR No

08 JUL 2021

PARA: Instituciones, sectores, ONGs y organizaciones sociales Integrantes del comité departamental de reducción y control de la problemática de drogas.

DE: JORGE BOLIVAR TORRES, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ALEXANDER TOVAR GONZALEZ, SECRETARIO DE INTERIOR DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Sesión ordinaria comité departamental de reducción y control de la problemática de drogas.

Dando continuidad a la implementación de la **Política Nacional de drogas a través de la Ruta Futuro**, al funcionamiento del comité departamental de reducción y control de la demanda y oferta de drogas y con el fin de seguir generando una respuesta articulada, orientada a cumplir con los principios de coordinación administrativa, corresponsabilidad y complementariedad para brindar herramientas en el abordaje de la problemática de consumo y oferta de SPA en la población general, convocamos a la segunda reunión del comité el **día 13 de julio de 2021 a las 2:00 p.m. a través de plataforma virtual, cuyo link se hará llegar a los correos institucionales.**

Agenda del día:

1. Verificación quórum
2. Acciones y resultados desde el componente de Oferta, a cargo de Policía Nacional, Ejército y Fiscalía
3. Resultados planes municipales de drogas. A cargo de secretarías de salud e interior del Tolima
4. Avances y estado actual del Plan integral de drogas del Tolima 2020 – 2023: Aprobación y proceso de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de acciones.
5. Propositiones y varios

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

ALEXANDER TOVAR GONZALEZ
Secretario de Interior del Tolima

Elaboró: Angélica Barragán, profesional de apoyo SST
Revisó: Sandra Milena Bedoya SST y Magda Murillo SIT
Aprobó: Martha Palacios, Dirección de salud pública SST

Anexos

**Jornadas de desarrollo de capacidades dirigida a
municipios del tolima**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	9:00 am a 12:30 pm
	15	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Llevar a cabo primera jornada de desarrollo de capacidades por parte del Ministerio de salud y protección social, Secretaría de Salud del Tolima, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental en reducción del consumo del alcohol dirigido a los 47 municipios del departamento, sectores sociales e integrantes del comité de drogas departamental.
LUGAR:	Plataforma Virtual Microsoft Teams.
REDACTADA POR:	Angélica Barragán, Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Departamental.

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Oscar Alejandro Marín Quintero	Ministerio de Salud y la Protección Social
Angélica Barragán	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Andrea Mirquez	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
María Margarita Bonilla	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Leidy Viviana Rojas Páez	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Alejandra Gómez Leyton	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Tatiana Molano	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida y apertura de la jornada. 2. Desarrollo de la jornada 3. Propositiones y varios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Saludo de bienvenida y apertura de la jornada.

Siendo las 9:00 am a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se da inicio a la jornada de desarrollo de capacidades en reducción del consumo del alcohol a cargo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social. Como primera instancia, se realiza apertura de la jornada por parte de la coordinadora de la dimensión, Sandra Milena Bedoya Valencia, quien brinda un cordial saludo de bienvenida a los asistentes y participantes de la jornada, como también al profesional Alejandro Marín, quien es asesor del Ministerio de Salud y Protección social. Se da espacio para la intervención del profesional Alejandro quien agradece por la invitación y espacio brindado por el departamento para llevar a cabo acciones encaminadas a ampliar el conocimiento y brindar herramientas a los profesionales y comunidad en cómo prevenir y mitigar el daño debido al consumo de alcohol y otro tipo de sustancias psicoactivas. Además de esto, señala que se debe profundizar en las practicas que demuestran resultados efectivos, según evidencia científica en las personas que tienen algún tipo de consumo de las sustancias psicoactivas como el alcohol, razón por la cual se lleva a cabo dicha jornada.

2. Desarrollo de la jornada

Luego de la apertura de la jornada, se da inicio al desarrollo de la misma en donde el Profesional Alejandro menciona que se tendrán varios momentos en donde el primero hace referencia a trabajar algunos conceptos generales de bebidas alcohólicas. Respecto a este, se hace reflexión frente a que son las bebidas alcohólicas, se da espacio para la participación de los asistentes, quienes mencionan que: Son sustancias que tiene un grado de alcohol y generan reacción o cambios en el sistema nervioso. Son bebidas que alteran el pensamiento y comportamiento de la persona. De acuerdo a esto, Alejandro pregunta si las bebidas alcohólicas son un producto de consumo ordinario como cualquier otro, en donde responden algunos asistentes que: son una especie de droga recreativa por su composición y no debería ser un producto de consumo ordinario. Otro de los participantes indica que si son un producto de consumo ordinario ya que es una sustancia socialmente aprobada y validad en muchos escenarios y así se tenga un marco normativo que establece algunas restricciones, en la cotidianidad de las personas, se suele acompañar situaciones, momentos y vivencias con este. Es un factor que incide en la parte social y las relaciones interpersonales, por tanto, si es una bebida ordinaria. De acuerdo a los diferentes puntos de vista y apreciaciones, el profesional Alejandro, aclara que el alcohol es una sustancia psicoactiva y no es un producto como cualquier otro, ha formado parte de la civilización humana durante miles de años. Es aquella que contiene más de 2. 5º de alcohol, específicamente, etanol o alcohol etílico el cual es un depresor del Sistema Nervioso Central que adormece sistemática y progresivamente las funciones del cerebro,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

como la coordinación, la memoria y el lenguaje.

Por tanto, enfatiza en empezar a trabajar en disminuir esa normalización que se tiene del alcohol, en donde se cree y piensa que no es una sustancia psicoactiva. Tomando estas últimas como las ilegales y el alcohol como algo legal. Sin embargo, el problema que se tiene en el mundo, son las consecuencias negativas que este genera, razón por la cual, se desarrollan jornadas en donde se amplíe el conocimiento y fortalezcan aspectos que contribuyan a la prevención en los daños que se dan por el consumo de las sustancias psicoactivas. Se aclara que el alcohol no es un producto de consumo ordinario, porque genera muchos impactos y transformaciones a nivel físico, mental, social y económico. El alcohol es una sustancia tóxica en términos de sus efectos directos e indirectos sobre una amplia variedad de órganos.

El consumo de alcohol afecta la salud física y mental de millones de personas en el mundo, y sus consecuencias se extienden a áreas tan variadas como la convivencia, el bienestar familiar y de la niñez, la seguridad ciudadana, el desempeño ocupacional, la productividad, la movilidad, la justicia y el desarrollo social en general. Se invita a reflexionar sobre algunas imágenes que son proyectadas por el profesional Alejandro las cuales contiene diversas noticias de periódicos en cuanto a daño por consumo excesivo de alcohol, donde se premian las bebidas alcohólicas y cifras de estudios en donde demuestran el consumo de alcohol en menores. De dichas imágenes se tiene la participación de algunos asistentes quienes comentan que son alarmantes las ganancias que tienen las empresas por el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, además de existir estudios que demuestran como cada vez más disminuye la edad de inicio del consumo de cualquier sustancia. En cuanto al alcohol, en los hogares cada vez más se ha normalizado ya que ante cualquier celebración lo que inmediatamente se piensa es en el alcohol. Por otro lado, se menciona que el consumo de bebidas alcohólicas es un problema porque lleva a otros consumos, pero sin olvidar el impacto que tiene este en las personas en todas las esferas.

Algunas de las características principales del alcohol, son: Altera el estado de conciencia, hay un deterioro psicomotor, retardo en el tiempo de reacción, cambios emocionales, hay una alteración de la toma de decisiones y es una sustancia depresora del SNC. Respecto a las consecuencias del consumo del alcohol, el profesional Alejandro menciona:

- ✓ Agresividad, conducta irracional, discusiones, violencia, cáncer de boca, gripas, menor resistencia a infecciones, daño hepático, temblores de las manos, úlceras, entumecimiento, debilitamiento ósea y muscular.
- ✓ Dependencia, pérdida de memoria, envejecimiento prematuro, debilidad muscular cardíaco, cáncer, anemia, hemorragias, déficit de vitaminas, malnutrición inflamación de páncreas, pérdida de potencia y deseo sexual.
- ✓ 3 millones de personas mueren en el mundo al año por causas asociadas al consumo de bebidas alcohólicas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- ✓ Se asocia a problemas y trastornos mentales, 13% epilepsia, 18% casos de violencia y 18% de casos de suicidio.
- ✓ Asociado a más de 200 tipos de enfermedad, cirrosis hepática, cáncer, enfermedades en la boca y la piel, tuberculosis.
- ✓ DAÑO A LA SALUD: Enfermedades, traumas, estrés, violencia intrafamiliar hospitalizaciones agudas o crónicas.
- ✓ DAÑO SOCIAL: Disminución capacidades cognitivas (black outs), menor papel social, pérdida de amistades, estigma, problemas con el rol de pareja y parental, rol de cuidador, problemas con colegas, costos sociales y vandalismo.
- ✓ Daño económico: Dependencia de seguros, pérdidas de empleo, problemas financieros, impacto en finanzas familiares, pérdida de productividad, discapacidad.

Luego de socializar las diferentes consecuencias, el profesional Alejandro pregunta si se tiene conocimiento de porque en la emergencia sanitaria que se está viviendo por COVID-19, una de las medidas restrictivas es la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas, en donde algunos mencionan que, al estar bajo los efectos de este, se pierde control de sí mismo, lo cual hace que la persona no use de forma correcta el tapa bocas, no respete el distanciamiento ni mucho menos tener lavado frecuente de manos. Además de esto, el doctor Alejandro Marín, da a conocer que este consumo genera una menor resistencia a las infecciones, es decir, si se consume bebidas alcohólicas, y se tiene exposición al virus, va a haber una mayor probabilidad de contagio y que tenga mayores consecuencias negativas.

Dentro de este marco y según lo expuesto anteriormente, se pregunta a los asistentes si saben de qué forma a cambiado el comportamiento del consumo de bebidas alcohólicas en el país, que población ha aumentado el consumo y que sexo consume más. De acuerdo a esto, se tiene la participación de algunos profesionales de los municipios, quienes dicen que los niños son quienes han iniciado a consumir y las mujeres son las que más están bebiendo ahora. De acuerdo a esto, Alejandro aclara que en hombres sigue siendo mucho mas alto el consumo, pero las mujeres ahora han venido consumiendo en gran medida, situación que anteriormente no se presentaba, razón por la cual, la publicidad que se tiene para el futbol femenino, son las mujeres que son reconocidas por su desempeño deportivo, siendo llamativo para el consumo de mujeres, esto teniendo en cuenta que años atrás, la imagen eran mujeres llamativas que impactaban directamente a los hombres. Siendo así, una reflexión frente a cómo ha cambiado el comportamiento del consumo de bebidas alcohólicas, en donde la publicidad que se tiene, se enfoca en captar la atención de las mujeres.

Se expone un estudio de carga de enfermedad en el mundo en donde se determinan las razones por las cuales se están enfermando las personas, en este se ha identificado que el consumo de alcohol es un factor de riesgo en siete de las ocho causas principales de muerte en personas de 15 y 49 años de edad en la Región de las Américas en el 2016, es decir personas que están en una edad

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

productiva, lo cual genera una alerta por las consecuencias que esto trae a nivel familiar, social y comunitario.

De dicho estudio, el profesional Alejandro resalta algunas causas de muerte que tienen relación con el consumo de bebidas alcohólicas, como la violencia por arma de fuego. Esta, en la región de las Américas, es el 18,6% lo cual es muy preocupante, por la alarmante cifra. De esta, se brinda un ejemplo en aquellos municipios en donde se tienen fiestas y hay un alto consumo de alcohol, lo cual puede generar todo tipo de violencias incluyendo el arma de fuego. Otra de las causas que se mencionan son los traumatismos por colisiones de auto. En este punto el profesional Alejandro indica que no es solo quien conduce bajo los efectos del alcohol, sino también la persona que es atropellada y que se encontraba con altos grados de alcohol ingeridos, lo cual hace parte de accidentes de tránsito. Por último, se mencionan las autoagresiones.

En cuanto a los litros de alcohol consumidos en un periodo de tiempo, en dicho estudio muestra que, en edades de 15 a 19 años, en promedio los jóvenes consumen en Colombia un total de 2,6 litros. En cuanto a los hombres 3,7 litros y en mujeres 1,5 litros. De dichas cifras el profesional Alejandro retroalimenta que el consumo en comparación con otras regiones, es normalizado, ya que son cifras mucho más altas. Sin embargo, se debe enfatizar es en los daños que este genera a largo plazo en aquellas personas que inician a temprana edad su consumo.

De igual forma, se socializan las bebidas preferidas en la región de las Américas, evidenciando que la cerveza se encuentra en primera línea, razón de esto es por cultura, facilidad y demás aspectos que no son evidenciados. En términos de consumo en Colombia, se evidencia la cerveza seguido de los destilados, es decir el aguardiente y el ron a comparación de otros países. Respecto al consumo de aquellas bebidas que son ilegales o no registradas a comparación de las que, si pagan impuestos, Colombia, tiene un 4,4% y un 1,4% que no paga impuesto y es ilícita.

Finalmente se da a conocer que, según el estudio, Colombia en el año 2025, va a tener una variación en el consumo, en donde se tendrá un detrimento leve y en el 2030 se volverá a dar. De acuerdo a esto, el profesional Alejandro señala que se va a tener un cambio en los datos expuestos a razón de la pandemia ya que al levantar las restricciones que se tienen en el momento, todo el mundo va a volver a consumir de manera masiva y en exceso, por ende, las cifras van a variar. Se tiene la intervención de algunos profesionales quienes realizan apuntes frente a como evidencian el cambio que se va a dar en temas de consumo de alcohol en los años que vienen después de que pase la emergencia sanitaria por COVID-19.

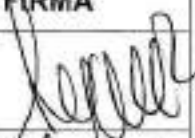
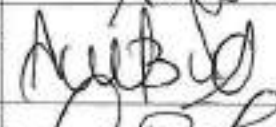
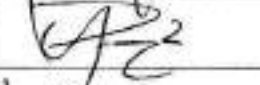
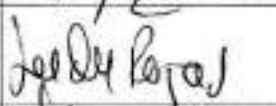
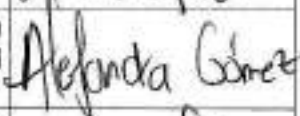
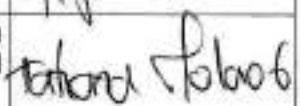
3. Propositiones y varios.

Se da cierre a la primera jornada de desarrollo de capacidades en donde se abordaron aspectos principales en temas de reducción del consumo del alcohol, dejando claro la importancia de asistir a

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

la segunda jornada que se desarrollará el día 21 de julio de 2021 a las 8: 00 am. El link será enviado a los correos electrónicos registrados en la lista de asistencia de la presente jornada. Se agradece por parte del ministerio y secretaria de salud, dimensión convivencia social y salud mental por el compromiso en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas que es de competencia de todos, no solo del sector salud.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Buscar la publicidad de las chicas águila para la imagen de la selección Colombia.	Asistentes convocados	Inmediato
Participar de la segunda jornada de desarrollo de capacidades para poder hacer entrega de la constancia de participación.	Asistentes convocados	21 de julio de 2021

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Angélica María Barragán	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Maria Margarita Bonilla	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Andrea Paola Mirquez Morales	Epidemióloga Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Leidy Viviana Rojas Páez	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Alejandra Gómez	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Tatiana Molano	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
	21	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar segunda jornada de desarrollo de capacidades en reducción del consumo de alcohol, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima, dirigido a los 47 municipios del departamento, sectores sociales e integrantes del comité de drogas departamental.
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft teams
REDACTADA POR:	Angélica Barragán, profesionales de apoyo dimensión convivencia social y salud mental secretaria de salud del Tolima.

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental/Secretaría de Salud del Tolima
Oscar Alejandro Marín	Asesor del Ministerio de Salud y Protección Social
Angélica Barragán	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental / Secretaría de Salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo y apertura de la jornada.
2. Desarrollo de la jornada.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:
✓ Saludo y apertura de la jornada Siendo las 8:00 a.m. a través de plataforma virtual, se da apertura a la segunda jornada de desarrollo de capacidades en reducción del consumo de alcohol, por parte del Dr. Oscar Alejandro Marín, asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Dra. Sandra Milena Bedoya, coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima, quien agradece por la participación a los asistentes del encuentro y hace extensivo un saludo del Secretario de Salud, Jorge Bolívar y el gobernador, Ricardo Orozco, quienes trabajan comprometidos por la salud mental de los tolimeses. Se da espacio para la intervención del profesional Alejandro quien agradece por la invitación y espacio brindado por el departamento para llevar a cabo acciones encaminadas a ampliar el conocimiento y brindar herramientas a los profesionales y comunidad en cómo prevenir y mitigar el daño debido al consumo de alcohol y otro tipo de sustancias psicoactivas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

✓ **Desarrollo de la jornada**

Posterior al saludo de bienvenida, el Dr. Alejandro Marín, inicia la segunda jornada ahondando sobre los factores de vulnerabilidad a través del modelo causal en el consumo de alcohol, por medio de los *factores sociales de vulnerabilidad*, nivel de desarrollo cultural y normas, contexto de consumo y producción y distribución; *factores personales de vulnerabilidad*, edad – sexo, situación económica, roles de género, factores familiares; *consumo de alcohol*, cantidad y frecuencia; *consecuencias*, crónicas y agudas.

Luego, se realiza una actividad de percepción frente a una lectura sobre factores de riesgo y de protección en el consumo de alcohol, teniendo en cuenta los entornos en los que se desenvuelve el ser humano, en donde se dio un espacio de diálogo para escuchar a los participantes sobre la identificación de los factores en los territorios asociados al consumo de alcohol, quienes realizaron un análisis de lo leído y coincidieron con lo relacionado en la imagen reflexiva, acerca de los daños individuales y colectivos ocasionados por el consumo desmedido del alcohol.

Frente a los contextos de consumo, el Dr. Alejandro Marín, proyectó varias imágenes publicitarias en donde relacionaban el consumo de alcohol con diferentes momentos especiales de la vida, en donde se incluyen celebraciones como partidos de fútbol, grados, cumpleaños, siempre acompañados del alcohol. Así mismo se reflexionó acerca de los desenlaces de las fiestas y momentos especiales, que son empañados por situaciones trágicas, en donde se evocó cifras de homicidios relacionados con las celebraciones del Día de la Madre, considerada una de las fechas más violentas en el país.

Luego, se estableció el consumo por milímetros en donde se hizo el análisis de consumo de varias bebidas embriagantes, en donde se estipuló el Trago Estándar (TE) o Unidad de Bebida Estándar (UBE) es una unidad de medida que se utiliza para determinar una cantidad de etanol puro por trago (13 gramos aprox). Igualmente, se establece y utiliza dicha medida, proporciona la posibilidad de contabilizar con precisión cuánto bebe una persona o una población, lo que resulta indispensable en la aplicación de pruebas de tamizaje o encuestas para la verificación de riesgos.

Actividades comerciales y políticas:

En este punto, el Dr. Alejandro, enfatizó sobre la promoción del alcohol dirigida a determinados grupos, mencionando a las personas jóvenes y a las mujeres en numerosos documentos como un sector clave de crecimiento para la industria del alcohol y como una categoría demográfica de importancia estratégica, a través de la innovación en el producto y diseño de empaque, utilizando colores y mensajes llamativos para este público cautivo.

En cuanto al incremento en la cantidad de ocasiones para beber, la industria sostiene que las actividades de mercadotecnia no están diseñadas para incrementar el consumo, pero queda claro que tiene un interés particular en incrementar el número de ocasiones en el que sus productos sean consumidos, e incrementar el número de consumidores. En Colombia, Bavaria (propiedad de AB InBev) estableció el Día Nacional del Amigo, o Día de los Amigos Poker, posicionando a la marca de cerveza Poker como "la cerveza de la amistad", mientras que el marketing digital se ha vuelto cada

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

vez más común en la región de ALyC.

Agrega, el Dr. Marín que estas actividades de mercadotecnia están diseñadas para integrar el producto en el estilo de vida social de las y los consumidores y pueden, por lo tanto, estar dirigidas a públicos específicos.

Así mismo, indica que los eventos deportivos y culturales, particularmente los que atraen a personas jóvenes, son ampliamente patrocinados por marcas de bebidas alcohólicas. Los patrocinios proporcionan a la industria del alcohol una forma directa de promocionar sus productos y de crear una relación positiva e incluso emocional entre la marca y sus consumidores. La lealtad y conexión personal con una marca contribuye a compras continuas del producto.

Del mismo modo, indica que otra táctica de la industria es el uso de los medios de comunicación para influir en la opinión pública sobre un tema que afecta directamente al negocio del anunciante. A pesar de las limitadas pruebas sobre el impacto negativo del consumo de alcohol ilegal, SABMiller llevó a cabo una campaña mediática llamada Licores Adulterados de Colombia (LACRA), una parodia sobre una empresa de bebidas alcohólicas ficticia e ilegal que "busca cambiar la actitud de los consumidores por el alcohol ilícito dando a conocer sus peligros"

Como parte de la estrategia de generar redes de apoyo, la industria tiene numerosos aliados que actúan como colaboradores en el país y a nivel local. Muchos de estos aliados son grupos que sacan provecho de la venta de alcohol (abarrotes, restaurantes y bares, almacenes, gasolineras, farmacias, grupos de turismo, hoteles y grupos publicitarios)".

Peligros

Las actividades de la industria del alcohol incluidas en este reporte tienen implicaciones prácticas para las partes interesadas involucradas en el desarrollo y reforzamiento de las políticas de salud pública relacionadas con el consumo de alcohol. Esta sección considera de qué manera la comunidad de la salud pública, como la Organización Mundial de la Salud y sus estados miembros, podrían definir mejor sus propios roles, así como los roles y las responsabilidades de la industria del alcohol en áreas relacionadas al consumo del alcohol y la salud pública en la región.

Los gobiernos nacionales y locales son a menudo el blanco de las actividades políticas y las actividades empresariales socialmente responsables llevadas a cabo por la industria del alcohol, para lo cual se les recomienda a los gobiernos nacionales de la región:

Establecer fuentes de financiación independientes del comercio y otros intereses creados, para realizar trabajos de investigación y promoción de la salud pública, por ejemplo, mediante el establecimiento de una agencia de promoción de la salud financiada por los impuestos aplicados a la industria del alcohol y otros productos no saludables.

Establecer un organismo director independiente para abordar los problemas relacionados con el alcohol y recomendar opciones de reglamentaciones. Este organismo debería estar protegido de la influencia del comercio y otros intereses creados.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 12

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

- ✓ No involucrar al comercio y otros intereses creados, ni a sus representantes, en el debate del desarrollo de políticas para el consumo de alcohol. Los conflictos de interés comerciales deberían ser explícitos y la aportación de estos grupos en la implementación de políticas debería ser evaluada de manera crítica a la luz de sus posibles intereses velados.
- ✓ Las actividades de patrocinio y promoción relacionadas con actividades que se dirigen a las personas jóvenes deberían ser prohibidas.
- ✓ Debería utilizarse restricciones reforzadas a la mercadotecnia y estrategias de promoción de la salud para combatir los mensajes que incorporan productos con alcohol y/o el consumo de alcohol en la cultura, particularmente entre las personas jóvenes

Marco de Política Internacional

Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo de alcohol: La estrategia encierra un conjunto de principios que deben guiar el desarrollo y la implementación de políticas en todos los niveles; establece áreas prioritarias para la acción global, recomienda áreas objetivo para la acción nacional, y otorga a la OMS un sólido mandato para fortalecer las acciones en todas las áreas;

- ✓ Liderazgo, concientización y compromiso
- ✓ Respuesta de los servicios de salud
- ✓ Acción comunitaria
- ✓ Políticas y medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol
- ✓ Disponibilidad de alcohol
- ✓ Mercadeo de las bebidas alcohólicas
- ✓ Políticas de precios
- ✓ Mitigación de las consecuencias negativas del consumo de alcohol y la intoxicación etílica
- ✓ Reducción del impacto en la salud pública del alcohol ilícito y el alcohol de producción artesanal
- ✓ Seguimiento y vigilancia.

Diez áreas prioritarias recomendadas para la acción en la reducción del consumo de alcohol (estrategia mundial OMS)



Respuesta en Colombia a las esferas de acción de la estrategia mundial

Fuente: elaboración del equipo técnico para la Dirección de Promoción y Prevención de la estrategia SAPS II de OMS y los actores interesados en Colombia, 2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

SAFER, describe las cinco medidas costoefectivas que los países pueden implementar para reducir el consumo de alcohol. El acrónimo en inglés SAFER, representa una acción estratégica:

S fortalecer las restricciones a la disponibilidad de alcohol.

A avanzar y hacer cumplir las medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol.

F facilitar el acceso a la detección, intervenciones breves y tratamiento.

E hacer cumplir las prohibiciones y restricciones integrales a la publicidad, patrocinio y promoción del alcohol.

R elevar los precios del alcohol a través de impuestos selectivos al consumo y políticas fr precio.

Las estrategias de salud pública que buscan regular la disponibilidad comercial o pública del alcohol a través de leyes, políticas y programas son formas importantes de reducir el nivel general de uso nocivo del alcohol.

Estas estrategias proporcionan medidas esenciales para prevenir el fácil acceso al alcohol por parte de grupos vulnerables y de alto riesgo.

La disponibilidad comercial y pública de alcohol puede tener una influencia recíproca en la disponibilidad social de alcohol y contribuir así a cambiar las normas sociales y culturales que promueven el uso nocivo del alcohol.

La edad mínima para comprar alcohol establecida por ley goza de un amplio apoyo público. Cuando se establezca en menos de 18 años, se recomienda aumentarlo a al menos 18 para todos los productos de bebida en establecimientos tanto fuera del comercio como dentro del comercio.

El suministro secundario de alcohol, por ejemplo por parte de los padres o amigos, debe tenerse en cuenta en las medidas sobre la disponibilidad de alcohol, en forma de multas o cargos penales, según las circunstancias.

Marco de Política Nacional

Ley 124 del 1994: por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1- Prohibase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad.

La persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de (ilegible).

Artículo 3. Toda publicidad, identificación o promoción sobre bebidas embriagantes debe hacer referencia expresa a la prohibición establecida en la presente ley.

PARAGRAFO. Los establecimientos que expendan bebidas embriagantes deberán colocar en sitio visible el texto de la presente ley.

Ley 1385 del 2010: por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto promover la prevención del consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, con acciones afirmativas de prevención y educación.

Decreto 120 de 2010 – Decreto 780 de 2016

Artículo 1º. Objeto. El presente decreto tiene como objeto proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y establecer medidas tendientes a la reducción del daño y la minimización del riesgo de accidentalidad, violencia cotidiana y criminalidad asociada al consumo inmoderado de alcohol.

Ley 1686 de 2012: Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. El presente decreto tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las bebidas alcohólicas para consumo humano que se fabriquen, elaboren, hidraten, envasen, almacenen, distribuyan, transporten, comercialicen, expendan, exporten o importen en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad humana y, prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño al consumidor.

Ley 1696 de 2013: Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

ARTÍCULO 1o. La presente ley tiene por objeto establecer sanciones penales y administrativas a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:

CAPÍTULO III

Lineamientos para el Sector Privado en Seguridad Vial

Artículo 13. Establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas. Todos los establecimientos que devenguen el cuarenta por ciento (40%) o más de sus ingresos por la venta de bebidas alcohólicas contribuirán al objeto de la presente ley. Para tal efecto, se comprometerán a desarrollar acciones orientadas al consumo responsable de alcohol, contenidas en un plan estratégico.

Reducción del consumo de alcohol política por momento de curso de vida y entorno

Primera infancia e infancia:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- ✓ Desarrollar y fomentar los estilos positivos de apego y la crianza al interior de las familias, desde la gestación, de tal manera que el uso de alcohol, no sea una opción para el afrontamiento de las situaciones propias de la familia y se reconozcan los riesgos y consecuencias de este consumo desde el proceso de gestación.
- ✓ Fortalecer las capacidades cognitivas, lingüísticas, el desarrollo de amistades prosociales, de comunicación y fomento de habilidades de autorregulación, a través de un trabajo conjunto y articulado a madres, padres, cuidadores primarios, maestras y maestros.
- ✓ Aplicación de las medias tendientes a la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, acorde con lo definido en la Ley 124 de 1994
- ✓ Ofrecer en complementariedad un abanico de ofertas para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas para subsistencia del núcleo familiar como empleo, educación, alimentación y salud, entre otros.

Adolescencia y juventud:

- ✓ Fortalecer las capacidades parentales, los estilos de crianza, el monitoreo, la comunicación con los hijos y el tiempo que los padres pasan con sus hijos⁵, que evidencian efecto protector, disminuyendo el riesgo del consumo de alcohol. Los adolescentes que mantienen menos relaciones positivas con sus padres (como apoyo parental, y especialmente emocional), son más vulnerables a realizar conductas riesgosas como el consumo de alcohol o a elegir amigos con comportamientos riesgosos, y ser influidos por ellos²⁴.
- ✓ Reducir el impacto de factores de riesgo³¹ relacionados con el consumo de alcohol tales como la presión del grupo, disminución en la autoestima (autoconcepto y autoeficacia), desintegración familiar, la creciente necesidad de autonomía, rechazo a la protección adulta, estrés, cambios asociados al desarrollo, entre otros.
- ✓ Minimizar el impacto y transformar a través de procesos de psicoeducación, las influencias normativas (normalización de consumo de alcohol como un producto ordinario, asociación del consumo de alcohol con el afrontamiento de suceso cotidiano y con el manejo de emociones entre otros) y aumento de la percepción del riesgo frente al consumo de alcohol.
- ✓ Fomentar las habilidades sociales como el autocontrol, la asertividad, la autoestima, pensamiento crítico y la planeación de futuro.
- ✓ Realizar identificación temprana, tamización e intervenciones breves respecto al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- ✓ Desarrollar o mantener capacidades en adolescentes, jóvenes y familias, para abordar las trayectorias educativas (paso del colegio a la vida universitaria), laborales (de la universidad al trabajo), así como, rupturas de pareja o los desafíos sociales, emocionales
- ✓ Aplicación de las medias tendientes a la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, acorde con lo definido en la Ley 124 de 1994
- ✓ Diseño de campañas comunicativas que persuadan, acorde con el nivel de riesgo de cada uno de los territorios, la asociación del consumo de esta sustancia a momentos placenteros en el tiempo de ocio, la relación social y el compañerismo³⁰.
- ✓ Ofrecer en complementariedad un abanico de ofertas para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas para subsistencia del núcleo familiar como empleo, educación, alimentación y salud, entre otros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Adulthood and adult:

- ✓ Desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades de afrontamiento de sucesos vitales tales como muertes de personas cercanas (pareja, hijas e hijos, familiares, amigos compañeros de trabajo) cambios laborales, cambios de pareja, separaciones entre otros.
- ✓ Realizar identificación temprana, tamización e intervenciones breves respecto al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas³¹.
- ✓ Brindar atención integral en salud sin estigma a personas que presenten trastornos por uso de sustancias psicoactivas asociados al consumo de alcohol siguiendo criterios de oportunidad y calidad.
- ✓ Aplicar medidas relacionadas con el control a la conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas (Ley 1696 de 2013).
- ✓ Diseño de campañas comunicativas que persuadan, acorde con el nivel de riesgo de cada uno de los territorios, la asociación del consumo de esta sustancia a momentos placenteros en el tiempo de ocio, la relación social y el compañerismo³⁰.
- ✓ Ofrecer en complementariedad un abanico de ofertas para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas para subsistencia del núcleo familiar como empleo, educación, alimentación y salud, entre otros.

Entorno hogar :

- ✓ Establecer límites y normas consensuadas y claras sobre el consumo de alcohol, así como la forma adecuada de hacerlas respetar.
- ✓ Desarrollar de habilidades parentales, incluidas habilidades de crianza, establecimiento de normas y límites claros, consistentes, supervisión de la conducta de hijas e hijos.
- ✓ Reconocer el modelo de consumo y favorecer la adopción de prácticas que construyan modelos de comportamiento al interior del hogar, que no propicien, fomenten o aliente el consumo de bebidas alcohólicas como parte de rutinas del hogar o como forma de afrontamiento de los sucesos vitales.
- ✓ Modificar prácticas culturales y familiares asociados al consumo de bebidas alcohólicas.
- ✓ Desarrollar procesos tendientes a fortalecer, las habilidades sociales y de resistencia a la influencia de compañeros, así como fortalecimiento de capacidades de los padres de familia, para el desarrollo de normas de comportamiento y supervisión de las asociaciones de hijas e hijos con iguales, que pueden ejercer una influencia positiva en su comportamiento

Entorno escolar:

- ✓ Diseño de actividades pedagógicas que se orienten a aumentar el conocimiento sobre los efectos y consecuencias del consumo de alcohol según el riesgo identificado en cada grupo de estudiantes vinculando a madres, padres, acudientes, docentes y administrativos de las instituciones educativas.
- ✓ Fortalecer los procesos orientados al desarrollo de habilidades sociales y de resistencia a la influencia de los compañeros, que pueden estar presentando un consumo de bebidas alcohólicas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- ✓ Estructurar proceso en el entorno educativo, que busquen modificar las creencias, actitudes y comportamientos en cuanto al consumo de alcohol, en los que participen estudiantes, familias y docentes
- ✓ Establecer medidas normativas consensuadas por todos los actores de la comunidad educativa, frente al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas al interior de las mismas
- ✓ Implementar en la universidades adicional a lo anterior, una serie de medidas que se orienten a persuadir el consumo de alcohol a través de capacitación a personal docente, administrativo y estudiantes sobre el impacto y los riesgos del consumo de alcohol y el establecimiento de directrices y reglamentaciones con relación al mercadeo del alcohol, así como las restricciones en la ubicación de los puntos de venta y políticas de alcohol en los campus.

Entorno Laboral:

- ✓ Identificación y abordaje temprano de riesgos asociados al consumo de alcohol a partir de lo establecido en la resolución 2004 de 2019 "Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Especificos y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Trabajo.
- ✓ Diseño de procesos al interior de los lugares de trabajo que se orienten a la transformaciones de prácticas culturales asociados al consumo alcohol en el trabajo
- ✓ Definición de estrategias orientadas a la reducción de jornadas de trabajo prolongadas, ritmos de trabajo intensos sobrecarga y trabajos repetitivo.
- ✓ Implementar en los lugares de trabajo medidas que se orienten a persuadir el consumo de alcohol a través de capacitación al personal que trabaja en los mismos, sobre el impacto y los riesgos del consumo de alcohol y el establecimiento de directrices y reglamentaciones con relación al mercadeo del alcohol, así como las restricciones en la ubicación de los puntos de venta y políticas de alcohol en las empresas.

Entorno Comunitario:

- ✓ Implementación del programa pactos por la vida, con el objetivo fundamental formar alianzas interinstitucionales para transformar la cultura de consumo de alcohol, a través de estrategias que se enfocan en los ejes de autorregulación, regulación social y control normativo; de esta manera se disminuye el daño y se minimizan los riesgos asociados al consumo abusivo
- ✓ Diseño de procesos a partir de la metodología pactos comunitarios, la cual tiene como objetivo desarrollar una estrategia para la prevención y mitigación de riesgos y daños por consumo de alcohol a través de la movilización y autorregulación comunitaria
- ✓ Diseño de campañas comunicativas que persuadan, acorde con el nivel de riesgo de cada uno de los territorios, la asociación del consumo de esta sustancia a momentos placenteros en el tiempo de ocio, la relación social y el compañerismo³⁰.
- ✓ Generar procesos pedagógicos que se orienten a aumentar el conocimiento de lo establecido

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- en la Ley 1696 de 2013, para reducir la conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas
- ✓ Implementar con tenderos, dueños de comercio y establecimiento que comercializan bebidas alcohólicas de prácticas de cuidado a clientes y medidas de protección a menores de edad como la no venta de bebidas alcohólicas.
 - ✓ Fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control a medidas de advertencia del riesgo de consumo de alcohol en envases y en lugares de su comercialización, acorde con lo establecido en los Decretos 1686 de 2012 y 2851 de 2013.
 - ✓ Desarrollar capacidades en el consumo de alcohol de bajo riesgo, reducción de las consecuencias negativas de la ingestión de alcohol y la intoxicación alcohólica.
 - ✓ Incentivar el consumo responsable de alcohol sin modificar necesariamente los niveles de consumo generales en escenarios de vida nocturna.
 - ✓ Desarrollar alternativas comunitarias como fiestas sin alcohol, deporte y cultura
 - ✓ Transformar representaciones sociales asociadas al lugar del consumo de alcohol en la comunidad.

Finalmente, se abrió un espacio de reflexión, en donde los asistentes comentaron lo siguiente:

Patricia Pulido, de la universidad del Tolima, señala que el contexto universitario la baja percepción de riesgo sobre los efectos del alcohol y la naturalización del consumo por considerarse un elemento dinamizador contribuye a que los estudiantes consuman si percibir el riesgo para su salud y bienestar.

Agregó que es un trabajo de largo aliento que requiere de la articulación y cohesión de instituciones locales y regionales para poder implementar en nuestros territorios estrategias sistemáticas que nos permitan generar impactos.

María Diva Rodríguez, indica que el nivel educativo de los padres, la inestabilidad laboral y las normas culturales, son algunos de los factores de riesgo para el consumo de alcohol, identificados en su territorio.

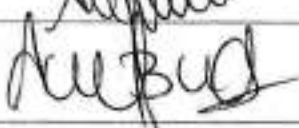
Así mismo, señala que como profesional de la salud mental, es complejo llevar a cabo una educación bien concienzuda frente al daño que se causa con el consumo de alcohol, en especial la población infantil y juvenil que cada día gana más adeptos.

Luego de las reflexiones por parte de los asistentes, el Dr. Alejandro Marín, señala que se les enviará por correo electrónico las diapositivas y el post test de la jornada, y agradeció el compromiso y participación.

Del mismo modo, para cerrar la jornada la Dra. Sandra Bedoya y la profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima, agradecieron nuevamente a los asistentes por la participación y atención en cada uno de los temas abordados por el asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, a quien también se le extendió el agradecimiento por la información brindada a todos los asistentes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar post test y diapositivas de la jornada de desarrollo de capacidades en prevención del consumo de alcohol.	Asistentes participantes	Inmediato

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Angélica Barragán	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	

Anexos: Evidencias fotográficas y listado de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 12
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014





GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



06 JUL 2021

CIRCULAR - - - 325

DE: JORGE BOLIVAR, SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

PARA: SECRETARIOS DE SALUD, PROFESIONALES DE LAS DIMENSIONES DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL E INSTITUCIONES, SECTORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ETNICAS DE LOS 47 MUNICIPIOS.

ASUNTO: PROCESO FORMATIVO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

Reciban un cordial saludo, la Secretaría de salud del departamento en el marco de adopción de la Política Nacional de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas SPA, ha desarrollado acciones de trabajo articulado con Ministerios de salud y protección social. Es así como dentro de la implementación de la Política Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social lidera el proceso de formación **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL"**. El proceso va dirigido al desarrollo de capacidades en equipos técnicos de las secretarías de salud, funcionarios, profesionales, organizaciones sociales, líderes comunitarios y juveniles de entidades municipales que tienen responsabilidad o interés en implementar procesos y acciones encaminadas en reducir el consumo de alcohol.

El proceso pedagógico está diseñado para un total de 8 horas distribuidas en 2 jornadas de formación (julio 15 y 21 de 2021) en jornadas de cuatro horas al día (8:00 a.m. a 12:00 m.) en el transcurso de los cuales se desarrollan los respectivos módulos temáticos.

El proceso de inscripción iniciará con la recepción de esta comunicación y se recibirá información de los participantes hasta el **12 DE JULIO** del año en curso al correo ladyvivi618@hotmail.com, donde se debe suministrar nombres, profesión/cargo, institución, correo electrónico, teléfono y municipio, el cupo es limitado.

Atentamente,


JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Angélica Barragán, profesional de apoyo SST

Revisó: Sandra Milena Bedoya, Referente dimensión convivencia social y salud mental SST

Aprobó: Martha Palacios, Directora de Salud Pública SST

Edificio Gobernación del Tolima Cra. 3 entre calles 10 y 11, piso 6
www.tolima.gov.co teléfonos: 2611111 Ext 800-Telefax (2) 2611662 Código Postal 730001
Ibagué Tolima-Colombia



angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

PROCESO FORMATIVO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

7 de julio de 2021, 10:10

Para: "saludpublica.cajamarca2020" <saludpublica.cajamarca2020@gmail.com>, salud publica cajamarca <saludmentalcajamarca2020@gmail.com>, Patricia Castellanos Orjuela <saludmentalibague@gmail.com>, ps.camilaaldana@gmail.com, salud mental alcala <Saludmental.alcaldiaespinal@gmail.com>, pao5826@hotmail.com, "Saludeducacion villahermosa-tolima.gov.co" <saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co>, Magda Murillo <magdamurillo2014@hotmail.com>, ximena diaz useche <ximenadiazuseche@hotmail.com>, "Salud @natagaima-tolima.gov.co" <salud@natagaima-tolima.gov.co>, saludpublica.saldana@gmail.com, JULIETH HERNANDEZ <psicojp24@hotmail.com>, MARIA IRMA MOSCOSO <mariai925@hotmail.com>, dls@chaparral-tolima.gov.co, "Secretariadesalud @murillo-tolima.gov.co" <secretariadesalud@murillo-tolima.gov.co>, secretariadesalud@falan-tolima.gov.co, monicapbayona_14@hotmail.com, emmaeliza86@hotmail.com, anamariavc74@hotmail.com, eydergrijalbaes17@gmail.com, esperanzaferro@hotmail.com, psi.franklin@gmail.com, diva.unidos@gmail.com, paulamurillo9823@gmail.com, luzzdary@hotmail.es, 3220141084@estudiantesunibague.edu.co, caro.94lopez@gmail.com, Luisa Fernanda Gordillo Ibañez <feriba_1994@hotmail.com>, Salud Mental Armero Guayabal <saludmentalarmero@gmail.com>, saludmental saludmental <saludmental@coello-tolima.gov.co>, salud@palocabildo-tolima.gov.co

Buenos días

El ministerio de salud y protección social, en articulación con la secretaria de salud del Tolima están desarrollando proceso de fortalecimiento y desarrollo de capacidades dirigido a diferentes instituciones de los municipios del Tolima.

Por favor leer las instrucciones de la convocatoria, ya que son cupos limitados

ANGÉLICA MARÍA BARRAGÁN O.

Psicóloga

Profesional de apoyo Dimensión Convivencia social y Salud Mental

Secretaria de Salud del Tolima

**CIRCULAR 0325 alcohol-minsalud.pdf**

14K



angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

Jornada de desarrollo de capacidades en aplicación de tamizajes

angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

23 de julio de 2021, 16:47

Para: Patricia Castellanos Orjuela <saludmentalibague@gmail.com>, Maria Camila Aldana Giraldo <ps.camilaaldana@gmail.com>, andrea roldan <andreroldand@gmail.com>, salud publica cajamarca <saludmentalcajamarca2020@gmail.com>, salud mental alcaldia <Saludmental.alcaldiaespinal@gmail.com>, gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co, Salud Mental Armero Guayabal <saludmentalaramero@gmail.com>, monicapbayona_14@hotmail.com, emmaeliza86@hotmail.com, Fabian Sierra <fabian.s.trujillo@gmail.com>, secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co, "saludpublica.cajamarca2020" <saludpublica.cajamarca2020@gmail.com>, "Comisariadefamilia @cajamarca-tolima.gov.co" <comisariadefamilia@cajamarca-tolima.gov.co>, Saludpublica <saludpublica@elespinal-tolima.gov.co>, sandralilianagamboa0628@gmail.com, dls@chaparral-tolima.gov.co, SALUD PUBLICA COLECTIVA CHAPARRAL TOLIMA <spcchaparral2008@hotmail.com>, carlos javier espina parra <salud@armeroguayabal-tolima.gov.co>, hospisanrafael@gmail.com, gerencia@hfilleras.gov.co, gerencia@esahospitalnrmarmarog.gov.co, HOSPITAL SANTA LUCIA ESE CAJAMARCA <hospilucia@gmail.com>, gerhospitalcajamarca@gmail.com, comisariafamilia@chaparral-tolima.gov.co, comisaria2@ibague.gov.co, comisaria1@ibague.gov.co, "Comisaria armeroguayabal-tolima.gov.co" <comisaria@armeroguayabal-tolima.gov.co>, comisariadefamilia elespinal-tolima <comisariadefamilia@elespinal-tolima.gov.co>, abgyoly78@yahoo.es, martinrivera@gmail.com, susana-murilogomez@hotmail.com, irbasto17@hotmail.com

Buenas tardes

Adjunto circular de convocatoria para el municipio que usted representa (Ibagué, Chaparral, Armero Guayabal, Cajamarca o Espinal), la secretaria de salud del Tolima en articulación con el Ministerio de salud y protección social, llevarán a cabo una jornada de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en aplicación de instrumentos de tamizajes. **La información se encuentra en la circular adjunta.**

por favor extender o reiterar invitación a personal de comisaría de familia y Hospitales (públicos y privados)

Muchas gracias

—
ANGÉLICA MARÍA BARRAGÁN O.

Psicóloga

Profesional de apoyo Dimensión Convivencia social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Tolima

**CIRCULAR 0368 tamizajes.pdf**

22K



angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

Jornada de desarrollo de capacidades en aplicación de tamizajes

1 mensaje

angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

23 de julio de 2021, 16:30

Para: pao5826@hotmail.com, hos4221@yahoo.com, narisygo@hotmail.com, "Saludeducacion villahermosa-tolima.gov.co" <saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co>, ximena diaz useche <ximenadiazuseche@hotmail.com>, h.santonat@hotmail.com, gerencia.natagaima@gmail.com, comisaria@natagaima-tolima.gov.co, comisariadefamilia@villahermosa-tolima.gov.co

Buenas tardes.

Adjunto circular de convocatoria para el municipio de Villahermosa y Natagaima, la secretaria de salud del Tolima en articulación con el Ministerio de salud y protección social, llevarán a cabo una jornada de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en aplicación de instrumentos de tamizajes. **La información se encuentra en la circular adjunta.**

por favor extender o reiterar invitación a personal de comisaría de familia y Hospital local

ANGÉLICA MARÍA BARRAGÁN O.

Psicóloga

Profesional de apoyo Dimensión Convivencia social y Salud Mental

Secretaría de Salud del Tolima

**CIRCULAR 0369 tamizajes villahermosa - natagaima.pdf**

217K



angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

DESARROLLO DE CAPACIDADES: INSTRUMENTOS DE TAMIZAJES, INTERVENCIÓN MOTIVACIONAL BREVE Y CANALIZACIÓN.

8 mensajes

Sandra Bedoya - Secretaría de Salud del Tolima <sandra.bedoya@saludtolima.gov.co>
 Para: "angelmaba@gmail.com" <angelmaba@gmail.com>

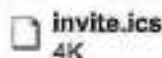
29 de julio de 2021, 11:49

BUENOS DÍAS

A TRAVÉS DE LA PRESENTE ADJUNTAMOS EL LINK PARA LA JORNADA QUE SE LLEVARÁ
 CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL PROCESO DE
 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A INSTITUCIONES SOBRE APLICABILIDAD DE
 HERRAMIENTAS DE TAMIZAJES.

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil
 Haga clic aquí para unirse a la reunión

[Infórmese | Opciones de reunión](#)**angelica maria barragan obando** <angelmaba@gmail.com>

29 de julio de 2021, 11:57

Para: Margarita Bonilla <maria-bonilla86@hotmail.com>, Tatiana Molano <tatismolanog@outlook.com>, "Alejandra Gómez L." <alcoley85@hotmail.com>, Leidy viviana Rojas <ladyvivi618@hotmail.com>, andremirno@hotmail.com, Sandra Bedoya <sandra.bedoya@saludtolima.gov.co>, lineanaranjadeltolima@gmail.com, adriana.sierra@gmail.com, psicologadolores21@gmail.com, sandrapatriciaeuro@hotmail.com, erika.ramirez@correo.policia.gov.co, luisafernandacapera96@gmail.com, lizmurisan@hotmail.com, yirethcoronado@hotmail.com, psico.tatianagarcia@gmail.com, sword-25@hotmail.com, fmireyasandoval@gmail.com, sambita879@hotmail.com, jvalderramacortes@gmail.com, joscor04@gmail.com, juliana.betancourt1993@gmail.com, yecarolinamurillo@hotmail.com, deyaagudelo53@gmail.com, caritortiz3@gmail.com, saludmental@coello-tolima.gov.co, viviana-sanchezb@hotmail.com, abustos81@uan.edu.co, angie-195@hotmail.com, yigomez90@gmail.com, paoy16@hotmail.com, dianalilymartinezacosta@gmail.com, juvalentina25@hotmail.com, jeny_cruz1993@hotmail.com, Jclzdz@ut.edu.co, angilicomunicacion@hotmail.com, lorempsiq@gmail.com, saludpublicacononzo2021@gmail.com, lucavahe2202@hotmail.com, enfermeriahsrc@gmail.com, alejandravillaiba.psicologia@gmail.com, viviancamilaarroyocastro@gmail.com, ps.erikaaponte@gmail.com, fabian.s.trujillo@gmail.com, psicologojuansanchez@gmail.com, vane4819@gmail.com, neify.gironguarnizo@gmail.com, saludmentalarmero@gmail.com, olpipe.13@gmail.com, poblacionesvulnerablesflandes@gmail.com, licethguarnizo1995@hotmail.com, saludmentallbague@gmail.com, mechil10@yahoo.es, katheduartemayorga@hotmail.com, psicologacajamarca@gmail.com, comisariadefamilia@coello-tolima.gov.co, olgalucia.gmz@gmail.com, spcchaparral2008@hotmail.com, Angie-195@hotmail.com, fabiolatellezrojas@gmail.com, jtcasallast@gmail.com, patrujillosanchez@gmail.com, leidyamagar2016@gmail.com, acardenas@famisanar.com.co, sballen@famisanar.com.co, mferreira@famisanar.com.co, ivonne.hurtado@pijaossalud.com.co, ELIANA MELISA OVIEDO DEVIA <saludmujer@pijaossalud.com.co>, yene.arango@hotmail.com, pabenitezdu@ut.edu.co, YENNY KATHERINE ZABALA RODRIGUEZ <saludpublica@pijaossalud.com.co>, saludpublica@mallamasaps.com.co, leydirr@saludtotal.com.co, faropolitecnico@fundacionfaro.org, proteicaro@yahoo.es, externado.fei@gmail.com,

BUENOS DÍAS

A TRAVÉS DE LA PRESENTE ADJUNTAMOS EL LINK PARA LA JORNADA QUE SE LLEVARÁ CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A INSTITUCIONES SOBRE APLICABILIDAD DE HERRAMIENTAS DE TAMIZAJES EN SALUD MENTAL.

AGRADECEMOS LA INSCRIPCIÓN OPORTUNA DE PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DE COMISARIAS DE FAMILIA, ALCLADIAS, HOSPITALES, EAPBs Y OPERADORES DEL ICBF DEL SRPA.

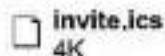
[El texto citado está oculto]

—
ANGÉLICA MARÍA BARRAGÁN O.

Psicóloga

Profesional de apoyo Dimensión Convivencia social y Salud Mental

Secretaría de Salud del Tolima



MAILER-DAEMON@yahoo.com <MAILER-DAEMON@yahoo.com>

29 de julio de 2021, 11:57

Para: angelmaba@gmail.com

I'm afraid I wasn't able to deliver the following message.

This is a permanent error; I've given up. Sorry it didn't work out.

Subject: =?UTF-8?Q?Fwd=3A_DESARROLLO_DE_CAPACIDADES=3A_INSTRUMENTOS_DE_TAMI?=
=?UTF-8?Q?ZAJES=2C_INTERVENCION=3A=93N_MOTIVACIONAL_BREVE_Y_CANALIZACION=3A=93N=2E?=
To: proteicaro@yahoo.es

— Below this line is a copy of the message.

———— Mensaje reenviado ————

From: angelica maria barragan obando <angelmaba@gmail.com>

To: Margarita Bonilla <maria-bonilla86@hotmail.com>, Tatiana Molano <tatiamolanog@outlook.com>, "Alejandra Gómez L." <algoley85@hotmail.com>, Leidy viviana Rojas <ladyvivi618@hotmail.com>, andremirno@hotmail.com, Sandra Bedoya <sandra.bedoya@saludtolima.gov.co>, lineanaranjadeltolima@gmail.com, adriana.sierra@gmail.com, psicologadolores21@gmail.com, sandrapatricianeuro@hotmail.com, erika.ramirez@correo.policia.gov.co, luisafemandacapera96@gmail.com, lizmurisan@hotmail.com, yirethcoronado@hotmail.com, psico.tatianagarcia@gmail.com, sword-25@hotmail.com, fmireyasandoval@gmail.com, sambita879@hotmail.com, jvalderramacortes@gmail.com, joscor04@gmail.com, juliana.betancourt1993@gmail.com, yecarolinamurillo@hotmail.com, deyaagudelo53@gmail.com, caritortiz3@gmail.com, saludmental@coello-tolima.gov.co, viviana-sanchezb@hotmail.com, abustos81@uan.edu.co, angye-195@hotmail.com, yigomez90@gmail.com, paoy16@hotmail.com, dianalymartinezacosta@gmail.com, juvalentina25@hotmail.com, jeny_cruz1993@hotmail.com, Jclizd@ut.edu.co, angilcomunicacion@hotmail.com, lorempsiq@gmail.com, saludpublicacononzo2021@gmail.com, lucavahe2202@hotmail.com, enfermeriahard@gmail.com, alejandravillalba.psicologia@gmail.com, viviancamilaarroyocastro@gmail.com, ps.erikaaponte@gmail.com, fabian.s.trujillo@gmail.com, psicologojuansanchez@gmail.com, vane4819@gmail.com, neify.gironguamizo@gmail.com, saludmentalarmero@gmail.com, olpipe.13@gmail.com, poblacionesvulnerablesflandes@gmail.com, licethguarnizo1995@hotmail.com, saludmentalibagua@gmail.com, mechil10@yahoo.es, katheduardemayorga@hotmail.com, psicologacajamarca@gmail.com, comisariadefamilia@coello-tolima.gov.co, olgalucia.gmz@gmail.com, spcchaparral2008@hotmail.com, fabiolatellozrojas@gmail.com, itcasallast@gmail.com, patrujillosanchez@gmail.com, leidyamagar2016@gmail.com, acardenas@famisanar.com.co, sballen@famisanar.com.co, mferreira@famisanar.com.co, ivonne.hurtado@pijaossalud.com.co, ELIANA MELISA OVIEDO DEVIA <saludmujer@pijaossalud.com.co>, yene.arango@hotmail.com, pabenitezdu@ut.edu.co, YENNY KATHERINE ZABALA RODRIGUEZ <saludpublica@pijaossalud.com.co>, saludpublica@mallamaseps.com.co, leydirr@saludtotal.com.co, faropolitecnico@fundacionfaro.org, proteicaro@yahoo.es, externado.fei@gmail.com, fundapoyo-srpa@hotmail.com, coordinaciontolima@fundacionfaro.org, luz.guaidia@icbf.gov.co, mayerly.avila@icbf.gov.co, Gabriela Alzate Fontalvo <gabriela.alzate@icbf.gov.co>

Cc:

Bcc:

Date: Thu, 29 Jul 2021 11:57:22 -0500

Subject: Fwd: DESARROLLO DE CAPACIDADES: INSTRUMENTOS DE TAMIZAJES. INTERVENCIÓN



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Polideportivo del Estadio Manuel Murillo	18	08	2021	8:00 am	3:00 pm
CONVOCA	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.				
SECRETARIO	Carolina Ortiz López				
OBJETIVO	Llevar a cabo promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en oferta institucional dirigida a la Comuna diez del Municipio de Ibagué en el marco de la estrategia Departamental AMOR POR LA VIDA.				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Apertura de la jornada y saludo de bienvenida.
2	Desarrollo de la jornada.

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1.	Siendo las 8:00 am, en el Polideportivo del Estadio Manuel Murillo Toro , ubicado en la Comuna Diez del municipio de Ibagué, se da inicio a la oferta institucional convocada por la Alcaldía municipal y Gobernación del Tolima, la cual tiene como objetivo brindar a la comunidad diferentes servicios como: vacunación contra el COVID-19, toma de muestras PCR, apoyo psicosocial desde la estrategia AMOR POR LA VIDA, toma de tensión arterial, entrega gratuita de kit de salud bucal, promoción y prevención de planificación familiar y del adulto mayor, atención médica (médico general, pediatra e internista) entre otros. Como primer momento, se realiza apertura de la jornada por parte de la secretaría de gobierno del municipio, invitando a toda la comunidad del sector a participar de cada uno de los servicios ofertados en esta jornada, se da inicio con la presentación de las diferentes secretarías que se encuentran presentes, en especial la de dirección de salud pública- dimensión convivencia social y salud mental del departamento, con la promoción de la estrategia AMOR POR LA

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

	VIDA, se continua con la respectiva presentación de las profesionales que se encuentra a cargo. • Carolina Ortiz López • Angélica Barragán
2.	Se da inicio con la promoción de la salud mental dentro de la jornada, con las profesionales Carolina Ortiz López – Angélica Barragán de la dimensión convivencia social y salud mental, a través de la socialización de algunas herramientas básicas que se pueden poner en práctica en los diferentes entornos del ser humano, abarcando cada una de las áreas de ajustes, (familiar, personal, emocional, laboral, comunitaria e institucional, entre otras); por medio de la psico-educación, en temas como la comunicación asertiva, inteligencia emocional, resolución pacífica de conflictos, respecto por uno mismo y por el otro, resaltando la importancia de tener hábitos saludables como hacer deporte, alimentarse bien, descansar las horas adecuadas y evitar el consumo de alcohol y tabaco, hábitos que al ponerlos en práctica garantizaran una buena calidad de vida. A su vez se realiza psico-educación en primeros auxilios psicológicos, por medio de la implementación de estrategias para el afrontamiento de las crisis, indicando a las personas que pueden ser aplicados en los diferentes contextos de la vida diaria, ya que facilitan la expresión de sentimiento, emociones, y escucha para reducir el riesgo o peligro, morbilidad y mortalidad; haciendo énfasis que los PAP permiten disminuir el riesgo de daños mayores, malestar emocional y desencadenantes del evento en las víctimas; implementando estrategias adecuadas para el afrontamiento de cualquier evento traumático; los cuales pueden ser aplicados en diversos contextos de crisis, por el primer respondiente al llegar a la atención primaria de las víctimas, aplicando cada uno de los mecanismos necesarios que faciliten la expresión de sentimiento, emociones, y escucha para reducir el riesgo o peligro, morbilidad y mortalidad, realizando promoción y prevención de la conducta suicida. Posteriormente, la profesional de apoyo Carolina Ortiz, resalta a las personas que visitan el stand de AMOR POR LA VIDA, la importancia de cuidar la salud mental, así como se cuida la salud física, eliminando todos aquellos esquemas mentales que existen sobre la salud mental, ya que esta incluye el bienestar emocional, psicológico y social, afectando la forma en que las personas piensan, sienten y actúan cuando enfrentan diversas situaciones de la

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

vida; ya que muchas veces no se presta atención e importancia a aquellos aspectos que intervienen de manera negativa lo cual genera problemas mentales, afectando de alguna manera la sana convivencia y desarrollo adecuado del individuo. Motivo por el cual se invita a la comunidad presente en esta jornada de salud a implementar acciones que propendan por tener una buena salud mental, manejando el estrés, teniendo en cuenta la manera como se relacionan con los demás y como están tomando las decisiones para mantener el equilibrio en los diferentes ámbitos que componen la vida para tener bienestar y calidad de vida. Además, en esta jornada se realiza la socialización y divulgación de la línea naranja “yo te escucho” promocionando la vida y la salud mental, dando a conocer que esta línea está habilitada las 24 horas al día de los siete días a la semana, donde se brinda apoyo emocional a todos los casos de nuestro departamento, dando apoyo psicológico y fortalecimiento en el cuidado y atención en salud mental, haciendo claridad que esta línea está atendida por profesionales idóneos, es de fácil acceso oportuno y adecuado de contacto entre la persona en crisis y la profesional en psicología clínica con experiencia en atención en crisis, para brindar primeros auxilios psicológicos o primera ayuda emocional, que permita contener la ideación o pensamiento suicida, atención a casos de violencias concertadas con el mecanismo articulador o consumo de SPA y canalización de estos a las rutas de atención y a las entidades correspondientes, en el marco de la estrategia de amor por la vida.

Otro de los aspectos que se socializó en la jornada con la comunidad en el **Polideportivo del Estadio Manuel Murillo Toro**, fue la ruta de atención integral a violencias de género que se encuentra al interior del material de información en salud que se entrega a la comunidad, en donde se describen las diferentes instituciones a las cuales se puede acudir en caso de cualquier tipo de violencias; así mismo se realizó la socialización sobre la prevención del consumo de sustancia psicoactivas, sobre las rutas de atención para personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas, programas de prevención del consumo de SPA, haciendo un llamado a toda la comunidad sobre la importancia de que las familias puedan fortalecer la comunicación y los lazos afectivos, para una buena salud mental, teniendo en cuenta todo lo establecido dentro del marco de la estrategia AMOR POR LA VIDA. De esta manera se llevó a cabo el apoyo en la jornada de especialistas y oferta institucional, con el objetivo de orientar a la comunidad en general para la detección,

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

orientación, manejo y vigilancia de casos que se presenten en salud mental, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, para disminuir el riesgo de problemas y trastornos mentales, garantizando desde la dimensión convivencia social y salud mental del departamento, la salud mental para los tolimeses.

Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Continuar apoyando las jornadas de salud que se programen desde la dirección de salud pública.	Carolina Ortiz López	Cuando sea solicitado	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	
Angélica Barragán	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.	
Carolina Ortiz López	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	2

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Carolina Ortiz López		18 de Agosto 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

JORNADA DE PREVENCIÓN CON ESPECIALISTAS

ACTA N° 06 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 24
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
	27	08	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar Jornada de inspección y vigilancia a las acciones de gestión y PIC en el marco del Plan de asistencia técnica al municipio de Alpujarra por parte de la profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental - Secretaría de Salud del Tolima para la socialización de la normatividad (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020) y del departamento Tolima (decretos 292 de 16 de marzo, 0322 del 23 de marzo y 0860 de septiembre de 2020) resolución 507, circular 025 y 026 de 2020, seguimiento a los compromisos vigencia 2020 y entrega de lineamientos de la Dimensión, en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19.
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft Teams
REDACTADA POR:	Leidy Viviana Rojas Páez, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Secretaría de salud del Tolima
Leidy Viviana Rojas Páez	Secretaría de salud del Tolima
Paula Andrea Trujillo Sánchez	Psicologa de Gestión Municipio Alpujarra
Leidy Marcela Montero	Psicologa PIC

ORDEN DEL DIA:
1. Realizar socialización de los lineamientos de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Departamento del Tolima, en el marco del cumplimiento de las competencias contenidas en la Ley 715 de 2001, resolución 518 y 3280, la política pública de salud mental del Tolima, resolución 4886 de 2018 y la 089 de 2019 y plan decenal 2013-2021, entre otras. 2. Revisión de compromisos 2020 (plan de mejora requerido por la Dimensión) 3. Fortalecer la programación y ejecución de acciones vigencia 2021, acorde al contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 8:00 de la mañana se realiza asistencia técnica al municipio de Alpujarra, la cual es recibida por los profesionales Paula Andrea Trujillo, (psicóloga de gestión), y Leidy Montero psicóloga

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 24
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

PIC, brindada por parte de la profesional de apoyo del departamento, Leidy Viviana Rojas Páez y Sandra Milena Bedoya Valencia, referente de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima, inicialmente se les recuerda que esta acción hace parte del plan de asistencia técnica enmarcado en la siguiente normatividad:

Acciones de Inspección y vigilancia realizada por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, a los 47 Municipios según lo dispone la ley 715 del 2001, Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

Resolución 3202 de 2016, por la cual se adopta el manual metodológico para la elaboración e implementación de las rutas integrales de atención en salud-RIAS, se adoptan un grupo de rutas integrales de atención en salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud- PAIS.

Resolución 1147 de 2020, por la cual se modifican los artículos 9 y 10 de la resolución 2626 en relación a la ampliación de unos plazos (MAITE).

Resolución No. 3280 de 02 de agosto de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento, así mismo tener en cuenta el artículo 2 página 22 responsabilidades de los integrantes del SGSSS.

Artículo 7: Vigencias y derogatorias. Esta resolución entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, fecha a partir de la cual quedarán derogadas la Resolución 412 de 2000 y 1973 de 2008 y modifica el Anexo Técnico de la resolución 518 de 2015.

Por parte del departamento se recuerda el objetivo de la presente sesión, el cual es brindar asistencia técnica para la ejecución de las acciones del plan de Gestión y plan de intervenciones Colectivas de la Dimensión convivencia social y salud mental en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19 y la metodología de trabajo se realizará a través del reporte y entrega de avances del municipio por acción y retroalimentación por parte del departamento. Se les recuerda que cada una de las acciones que se presentan deben contar con los respectivos soportes para la verificación de la información.

SEGUIMIENTO Y AVANCES: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Con relación a este primer bloque de acciones se solicita que de cada comité mencionen, cómo funciona, Quiénes integran el comité, Cual fue la metodología aplicada para la elaboración del plan de acción, funcionalidad y operatividad de los mismos, modificatoria del decreto para transición al Consejo de Salud Mental, en decreto de adopción de las políticas nacionales e implementación de la departamental y las apreciaciones sobre los resultados del diagnóstico.

Contratación de profesionales de gestión y Plan de Intervenciones Colectivas

Teniendo en cuenta la normatividad Resolución 518 de 2015, Artículo 11 numeral 11.2.5 Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Nombres y apellidos: Paula Andrea Trujillo Sánchez, profesional de apoyo en Gestión de la Salud Pública/Salud Mental.

Contrato: No 018 del 05 de febrero de 2021

Tiempo de Ejecución: 5 meses y 24 días se realizó adición por 2 meses más.

Evidencia: Se envía por correo electrónico el contrato de prestación de servicios profesionales, con objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la dirección local de salud como psicóloga para las actividades de gestión en salud pública en el municipio de Alpujarra.

Contrato PIC

Nombres y apellidos: Leidy Marcela Montero, Profesional PIC

Contrato: No 21 del 2021

Tiempo de Ejecución: abril 03 de 2021-diciembre 03 de 2021

Evidencia: Se envía por correo electrónico el contrato de prestación de servicios profesionales, con objeto contractual: prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión como profesional en psicología.

Revisión de compromisos 2020 (plan de mejora requerido por la Dimensión)

De acuerdo al oficio 0120 del 18 de enero de 2021, remitido por la Secretaría de Salud del Tolima – Dimensión Convivencia Social y Salud Mental al municipio de Alpujarra, en donde se solicita iniciar un plan de mejora con relación a las debilidades en la operatividad de los lineamientos entregados por el departamento en la vigencia 2020 a través del plan de asistencia técnica, el municipio da respuesta a través de un oficio No 153 del 13 de abril del 2021, en donde especifica cada una de las recomendaciones y establece una acción de plan de mejora.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

La profesional de apoyo del municipio, Paula Andrea Trujillo, si envió respuesta al plan de mejora 2020, remitido por la dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento.

1. ESTRATEGIA: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

1.1. Funcionamiento de la Red y/o Consejo de salud mental:

Sobre la **Red y/o Consejo de Salud Mental** municipal, la profesional del departamento Leidy Viviana Rojas, aborda cada uno de los lineamientos para la operatividad y funcionamiento de la red/ consejo de salud mental del municipio e indica las acciones de gestión que debe de adelantar la profesional de salud pública:

- Velar por la operatividad y funcionamiento de la Red/ Consejo de Salud Mental.
- Realizar la transición en el Decreto municipal de conformación, de Red a Consejo, según lo establece la Política Nacional de Salud Mental.
- Construir de manera articulada junto con los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental, el Plan de Acción municipal, en donde se enmarque las acciones de promoción y prevención de la Salud mental en el territorio, el cual debe ser aprobado por el Concejo municipal.
- Revisar, actualizar y socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental del municipio con todos los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental para posteriormente ser socializadas con toda la comunidad.
- Realizar análisis de la salud mental en el contexto del COVID 19, teniendo en cuenta el aumento de los eventos en salud mental, por la emergencia sanitaria (Hacer seguimiento y acompañamiento a los enfermos por COVID -19 y a sus familias).
- Invitar a las reuniones de la Red o Consejo de Salud Mental, a los Gestores de Vida que fueron capacitados por el departamento, quienes son actores importantes para las acciones a desarrollar en promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad. Así mismo, los Gestores deberán ser capacitados periódicamente por los profesionales del municipio, en temas de salud mental en aras de continuar con su proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades.

Avances y evidencias

No Acto administrativo de transición de red a Consejo de Salud Mental	Decreto de conformación No 003 del 5 de enero de 2010, deroga las normas contrarias Decreto de transición N.º 129 del 01 de diciembre de 2020, modifica el No 013 de enero de 2020.
Primera Reunión	24 de marzo de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum ✓ Lectura del Decreto No. 024 de febrero 12 del 2021

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	✓ Activación del Consejo de Salud Mental ✓ Intervención de los asistentes ✓ Socialización de eventos reportados en Salud Mental ✓ Compromisos
Segunda reunión:	01 de julio de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum ✓ Seguimiento a los Eventos de Salud mental /Corte semana 25 ✓ Seguimiento a pacientes con Dx Epilepsia, Dx Trastorno mental y Discapacidad Mental Absoluta. ✓ Realizar ajustes y seguimiento al plan de acción vigencia 2021
Soportes	Se envía como evidencia por correo electrónico: acta del consejo de salud mental con registro fotográfico, diapositivas con información.

Observaciones: La profesional de apoyo del departamento, Leidy Rojas, en asistencia técnica revisa las evidencias de manera presencial brindadas por la profesional de apoyo Paula Andrea Trujillo, de esta manera se evidencia el decreto de transición de Red a Concejo de Salud Mental y Matriz de transversalización de políticas públicas, teniendo en cuenta el plan de acción del concejo de salud mental, así mismo, se revisa rutas de atención, lo cual se recomienda hacer ajustes en diseño y asistir al taller que se va a programar desde el departamento, también se recomienda seguir socializando, los eventos en salud mental y rutas de atención en el momento que se modifiquen, para la promoción y prevención en riesgos de salud mental.

El municipio cuenta con decreto de adopción de la Política Pública de salud mental, y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Decreto No 010 del 23 de enero de 2021.

1.1.2 Seguimiento a casos reportados por COVID 19:

La profesional de apoyo del departamento, reitera a la profesional del municipio la importancia en el seguimiento en salud mental si se requiere, para los pacientes positivos por Covid-19, ya que en el periodo de aislamiento la persona puede padecer de algún problema de salud mental.

Evidencia:

En asistencia técnica, la profesional de apoyo del departamento pregunta a la profesional del

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

municipio por el número de casos presentado en la vigencia 2021, para lo cual refieren que tienen 56 casos, de los cuales a fecha de 27 de agosto no tienen casos activos, comunican que tienen 2 casos fallecidos.

Observaciones:

se recomienda realizar aplicación de herramientas de tamizajes y canalizar los casos a los servicios de salud, que se identifiquen con alto riesgo es salud mental, así mismo su respectivo seguimiento.

2. Funcionamiento del comité de drogas y plan territorial:

Con relación al **Comité de control y prevención del consumo de sustancias psicoactivas**, la profesional del departamento, Leidy Rojas, aporta al municipio la siguiente información en cuanto a las acciones de vigilancia a ejecutar para la operatividad y funcionamiento del comité:

- La operatividad y funcionamiento del Comité de SPA, está a cargo de las secretarías de Gobierno (oferta) y Salud (demanda).
- Los integrantes del Comité deberán formular el plan territorial de drogas, según lineamientos suministrados por los Ministerios de Salud y Protección Social y Justicia, quienes socializaron a través de asistencia técnica a los territorios e impartieron los nuevos lineamientos para la construcción de los Planes, teniendo en cuenta las Políticas Nacionales de Drogas y Salud Mental, y los pilares a ejecutar enmarcados en la Ruta Futuro. (se realiza entrega de insumos para la ejecución del Plan Territorial de SPA)
- Se debe de adoptar la Política Nacional de prevención y control de drogas.
- Socialización de la Ruta Integral de Atención.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución del plan de drogas.

Avances y evidencias:

No Acto administrativo	Decreto de conformación No 041 del 22 de junio de 2010
Primera Reunión	24 de marzo de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum ✓ Lectura del Decreto No. 024 de febrero 12 del 2021 ✓ Activación del comité municipal de prevención de consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas. ✓ Intervención de los asistentes ✓ Compromisos
Segunda reunión:	01 de julio de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	✓ Seguimiento al plan de acción, plan territorial de drogas, seguimientos y verificación de casos, acciones de la policía nacional y gobierno.
Soportes	Se envía como evidencia por correo electrónico: Acta del Comité de Drogas, registro fotográfico y diapositivas con información.

2.1 Plan Territorial de Drogas (resolución 089 de 2019 y Ruta futuro)

Se indaga sobre la articulación con la secretaria de Gobierno tanto para la operatividad como para la elaboración del plan territorial, la profesional Paula Trujillo, manifiesta que se han presentado inconvenientes, sin embargo, en la reunión del comité manifiesta la importancia de la articulación de las instituciones para llevar a cabo el plan territorial de drogas.

Avance y evidencia:

Se llevó a cabo la revisión del plan territorial del municipio de Alpujarra donde una vez revisado, fue remitido al municipio para los ajustes pertinentes, cabe resaltar que en el consolidado departamental se hizo la siguiente observación:

Ampliar el objetivo general, debe contener verbo, población, tiempo y un fin o propósito. Además de incluir el componente de oferta, con relación a los indicadores dejamos ejemplo de la formulación en la primera actividad, cuando se trata de acciones, programas, actividades, recomendamos realizar nuevamente la revisión de la descripción de cada objetivo estratégico de la guía de territorialización de la política de drogas, para que amplíen el campo de acción de cada uno, importante revisar nuevamente algunos de los pilares en los que no se evidenciaron actividades y recordar la necesidad de trabajar de manera intersectorial.

El plan territorial de drogas no fue aprobado, debido a que no alcanzo a la fecha máxima de entrega.

Observación:

La profesional del departamento, manifiesta que es importante realizar los ajustes pertinentes para enviar al departamento, sin embargo, menciona que se estableció una fecha para entrega, de la cual no dieron cumplimiento, por tal motivo no se aprueba, por otro lado se recomienda seguir articulándose con gobierno, ya que desde las dos secretarías deben llevar a cabo la ejecución y seguimiento al plan territorial de drogas, así mismo, socialización con las demás instituciones que componen el comité.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

3. Funcionamiento comité consultivo ley 1146/2007

Continuando con las acciones de gestión, la profesional del departamento, entrega lineamientos para la operatividad del **Comité Interinstitucional Consultivo**, en donde reitera la importancia de la operatividad y funcionalidad del comité, ya que a través de este se realiza seguimiento a los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en donde además se garantizan los derechos de atención en salud a los menores. Así mismo, informan acciones a desarrollar en el Comité:

- El Comité Consultivo estará a cargo de la Dimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos y las Comisarías de Familia, quienes deberán rotar de manera anual o semestral la secretaría Técnica.
- La Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, realiza acompañamiento y articulación para la operatividad y funcionamiento del Comité y hace seguimiento a los casos.
- Los integrantes del comité, cuyos nombres reposan en los Decretos de conformación deberán formular y ejecutar el plan de acción del comité, revisar las Rutas de Atención integral de violencias sexual contra NNA y socializarla con las instituciones y comunidad.
- Adoptar en el Decreto del comité las especificaciones del Mecanismo Articulador para el funcionamiento y seguimiento a los casos (Decreto Nacional 1710 de 2020).
- Realizar análisis de la situación de violencias basada en género, con especial énfasis en violencia sexual en NNA (ley 1146 de 2007), comportamiento de casos y barreras en activación de rutas o acciones de competencia institucional.
- Diligenciar de manera articulada la matriz de seguimiento a los casos reportados en el municipio.

Se indaga sobre el desarrollo de sesiones, el proceso de adopción del Mecanismo articulador y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de casos.

Avances y evidencias:

No Acto administrativo	Decreto de conformación No 059 del 13 de junio de 2012
Adopción del mecanismo articulador	Decreto No 048 del 16 de abril de 2021, modifica No 021 del 5 de febrero de 2021 y deroga disposiciones contrarias.
Secretaría técnica	Dirección Local de Salud
Primera Reunión	24 de marzo de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum ✓ Lectura del Decreto No. 021 de febrero 05 del 2021. ✓ Activación del Consultivo ✓ Intervención de los asistentes

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	✓ Compromisos
Reunión extraordinaria:	07 de mayo de 2021, por un caso de violencia sexual en adulto.
Segunda reunión:	01 de julio de 2021
Temas abordados	✓ Llamado a lista y verificación del Quórum ✓ socialización del decreto de mecanismo articulador, seguimiento a los casos de violencia sexual.
Soportes	Se envía como evidencia por correo electrónico: Acta del Comité Consultivo, decreto de adopción con mecanismo articulador, diapositivas con información.

Avances:

Se realiza asistencia técnica con el comisario de familia Daniel Olaya y Psicóloga de Gestión Paula Trujillo, para seguimiento y vigilancia del Comité Consultivo, como también, verificación del seguimiento a los casos ocurridos en el periodo 2021; se indaga sobre la adopción del mecanismo articulador, el municipio manifiesta que, si tienen avances, para lo cual, envían decreto como evidencia, se les indica a los profesionales del municipio la importancia del mecanismo articulador, el cual fue creado a través del Decreto 1710 de diciembre de 2020, el cual busca como estrategia la coordinación interinstitucional de orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a atender, de manera oportuna y articulada, cualquier tipo de violencia en contra de mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Por otro lado, la profesional de apoyo del departamento revisa junto con la profesional del municipio los casos de violencia sexual de género de niños, niñas y adolescentes presentados en el municipio a corte de la semana epidemiológica 31, base de datos suministrado por SIVIGILA departamental para revisión de los casos de interés en salud mental, el municipio no reporta casos en menores de edad, sin embargo la profesional manifiesta que tiene 2 casos de 21 y 36 años de edad, de presunto abuso sexual en el periodo 2021, 1 caso cuenta con tres seguimientos por parte de salud pública, y el otro caso 1 seguimiento de esta manera realizaron una reunión extraordinaria en el comité, donde se diligencio la matriz con las respectivas instituciones.

Observaciones:

La profesional de apoyo del departamento revisa soportes enviados por el municipio, y se evidencia el plan de acción y matriz del comité, donde se incluyen acciones en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, así mismo, resalta la importancia en la socialización de la Ruta Integral de Atención de violencia sexual contra NNA del municipio, la cual debe ser difundida por los diferentes

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

medios masivos de comunicación para toda la población, incluyendo la población con enfoque diferencial con la que cuentan.

Finalmente se recuerda al municipio, que es también responsabilidad de salud municipal (desde dimensión de salud sexual, sin embargo, salud mental continúa apoyando y asistiendo) la operatividad del comité y que este es una estrategia de trabajo interinstitucional que se debe impulsar con urgencia.

4. Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)

En cuanto al Comité de Convivencia Escolar, la profesional del departamento informa a la profesional del municipio, las acciones a desarrollar en cuanto al acompañamiento para el funcionamiento y operatividad del mismo:

- El Comité de convivencia Escolar está a cargo de las Secretarías de Educación, quienes son los encargados de convocar a las reuniones a los integrantes del Comité.
- La Dimensión de convivencia social y salud mental, realiza acompañamiento para la funcionalidad del comité y realiza la canalización y seguimiento a los eventos de salud mental que se den en el entorno escolar.
- Los integrantes del Comité formulan el plan de acción, teniendo en cuenta la oferta institucional para la articulación de las acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad.
- Revisión, ajuste y socialización de las Rutas Integrales de Atención.
- Seguimiento a los casos reportados por eventos en salud mental por parte de las instituciones educativas con verificación del riesgo (herramientas de tamizaje) cuando se requiera.

Avances y evidencias:

Respecto al Comité de Convivencia Escolar, la psicóloga de gestión del municipio si envió **Resolución 086 del 11 de marzo de 2021**, reporta avances respecto a este comité, manifestando que el **08 de marzo de 2021**, se realizó participación para la activación y formulación del plan de acción, igualmente, abordan temas relacionados a cuidado de la salud mental, rutas de atención en cualquier evento, como también promoción y prevención a problemáticas identificadas en el municipio, además llevando esta información a zonas rurales del municipio.

En cuanto a las acciones del PIC, la profesional Leidy Montero comunica que se realizan actividades mediante un programa radial de la emisora del Ejército Nacional Colombia Estéreo, donde abordan temas como: "resolución pacífica de los conflictos, comunicación asertiva, autoregulación, manejo del poder, regulación social, realidades de los entornos educativos y sociales, salud mental activa" prevención consumo de spa y promoción de entornos protectores en la salud mental" dirigido al entorno educativo y a la comunidad en general.

Así mismo, realizo jornada de información en salud a los padres de familia de la institución, Felisa Suarez de Ortiz sobre prevención de consumo de spa y promoción de entornos protectores en salud

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

mental.

Cabe mencionar que el 5 de agosto realizaron 1 mesa de trabajo con la docente orientadora Yesica Alejandra Gómez de la Institución Educativa Técnica Felisa Suarez de Ortiz, para seguimiento a posibles casos y acordar si se presentan, sean remitidos a salud pública.

Observaciones:

La profesional de apoyo del departamento Leidy Rojas, recalca la importancia en el acompañamiento a este comité, ya que allí se reportan problemas que afectan la sana convivencia y la salud mental de los adolescentes. Población con la que deben trabajar acciones de promoción de la convivencia social, la salud mental y prevención de la enfermedad.

5. ESTRATEGIA: ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Por parte del departamento se solicita al municipio hacer referencia a la identificación de dificultades y las acciones de mejora que se han implementado en los seguimientos de casos de interés en salud mental, Cuál ha sido la metodología empleada para el acercamiento con los pacientes – víctimas y familias, informar si se ha desarrollado mesas de trabajo con IPS y EPSs del municipio para articular Club y/o grupos de apoyo, si se ha realizado algún comparativo del comportamiento de los eventos y finalmente como ha sido el proceso de seguimiento y acompañamiento a pacientes con COVID – 19 y sus familias (si hay línea de orientación en salud mental, ¿cómo ha sido la articulación para esta acción?)

5.1 Seguimientos a los eventos en Salud Mental

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 507, circulares 025 y 026 del ministerio de salud y circular 005 de la superintendencia vigencia 2020, en lo concerniente a gestión y vigilancia de los eventos de interés en salud mental violencia de género e intrafamiliar (ficha 875) e intento de suicidio (ficha 356), la dimensión de convivencia social y salud mental en el marco del plan de asesoría y asistencia técnica a los municipios.

5.1.1 Violencias: Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIVIGILA departamental a semana 31, el municipio cuenta con 9 casos, se realiza observación ya que en la matriz de SIVIGILA 1 caso esta reportado dos veces, cabe mencionar que la profesional del municipio reporta 2 casos más, los cuales están reciente y no se han registrado en el aplicativo, para un total de 11 casos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Número de casos	de	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
11 casos		9 con primer seguimiento. 4 con segundo seguimiento. 2 casos de tercer seguimiento. 1 con visita fallida, se trasladó el caso. Falta 1 caso por realizar primer seguimiento.	- El municipio suministra soporte de seguimientos al caso reportado mediante ficha 875. - formato de seguimiento.	Es importante recalcarle a la profesional de apoyo del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. Seguimiento a los casos reportados mediante SIVIGILA, y según orientaciones dadas en la asistencia técnica. Así mismo búsqueda activa. Enviar oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

5.1.2 Intento de Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIVIGILA departamental, a la semana 31 el municipio reporta 3 casos, y por búsqueda activa 1 caso para un total de 4, todos cuentan con primer seguimiento, 1 caso con segundo seguimiento, y 1 con tercer seguimiento, hasta la fecha no se han reportados más casos.

Observaciones:

Se recalca al municipio que, al presentarse casos en el evento de intento de suicidio, se debe dar cumplimiento a los seguimientos y suministrar los siguientes soportes:

- Formato de seguimiento.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas.
- Oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

5.1.3 Mortalidad Por Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

El municipio presentó 1 caso ocurrido el 12 de abril de 2021 y notificado el 16 de abril de 2021, la profesional manifiesta que se realizó los tres seguimientos de manera presencial y se canalizó el caso al servicio de salud por riesgo en salud mental.

Observaciones:

Se recomienda que al presentarse una muerte por suicidio se debe de dar cumplimiento a los seguimientos de las familias y suministrar los siguientes soportes:

- Formato de seguimiento a las familias.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas.
- Oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

5.1.4 Epilepsia – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de Avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la ley 1414 del 2010, por medio de la cual se dictan medidas especiales de protección para personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral en salud, para lo cual la profesional del departamento entrega lineamiento técnico de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental para el seguimiento a pacientes con patología en epilepsia, para lo cual la profesional del municipio debe tener en cuenta:

- Actualizar el censo
- Realizar tres visitas de seguimiento en cada caso, orientadas según el formato de caracterización y seguimiento definido por la SST.
- Una de las anteriores visitas incluye información en salud a las familias, cuidadores y pacientes, respecto al diagnóstico y tratamiento a seguir, los cuidados necesarios para el bienestar del paciente y su familia.
- Activación y operatividad al club de apoyo (tanto para psiquiátricos como epilepsia) de pacientes, familias y cuidadores. En el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en Salud Mental.
- Documento de caracterización.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el Plan de Intervenciones Colectivas.
- Enviar oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental de los tamizajes aplicados en el Plan de Intervenciones Colectivas, según la Resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Avances y evidencias:

La profesional del municipio, a fecha de la quinta asistencia técnica presenta la siguiente información:

Censo de pacientes con epilepsia	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
----------------------------------	------------------------	------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 15 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

El municipio cuenta con 18 pacientes, dato que se obtuvo a través del reporte de las EAPB e IPS del municipio y por medio de búsqueda activa.	16 con primer seguimiento presencial, 7 con segundo seguimiento. 2 sin seguimiento por dificultades para ingreso al territorio.	Si envía los seguimientos.	Se le informa a la profesional del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: • Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. • Brindar jornadas de información en salud, cuidados de salud mental y actividades de esparcimiento. • Realizar seguimiento, con formato enviado por la dimensión convivencia y salud mental. • Envío de oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.
--	--	----------------------------	--

5.1.5 Morbilidad psiquiátrica – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

La profesional del municipio, a fecha de la quinta asistencia técnica presenta la siguiente información:

Censos con psiquiátrica	pacientes patología	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
-------------------------	---------------------	------------------------	------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 16 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

25 casos	23 con primer seguimiento presencial. 14 con segundo seguimiento. 2 casos pendientes por realizar seguimiento.	Si envía seguimientos.	Se le informa a la profesional del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: • Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. • Brindar jornadas de información en salud, cuidados de salud mental y actividades de esparcimiento. • Realizar seguimiento, con formato enviado por la dimensión convivencia y salud mental. • Envío oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.
-----------------	---	-------------------------------	--

6. Grupos/club de apoyo y/o Ayuda Mutua

En cuanto a este lineamiento, la profesional del departamento informa al municipio sobre la conformación de los grupos y/o clubs de apoyo y ayuda mutua, para lo cual deben de tener en cuenta:

- Hacen parte integral de los componentes de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- en Salud Mental, contemplada como acciones de Gestión y de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Son de especial utilidad para personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 17 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

(Epilepsia, psiquiátricos, VIH, Intento de Suicidio, mortalidad por suicidio y por consumo de SPA)

- Ayudan a reducir el "auto-estigma" y a mejorar la confianza y la autovaloración. Compartir problemas y experiencias ayuda a clarificar sentimientos, a aceptar un diagnóstico de trastorno mental y encontrar alternativas para mejorar la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. Pueden aportar en la gestión de riesgos colectivos.

Descripción de Avances y evidencias:

A fecha de la quinta asistencia técnica, el municipio realiza primer reunión el día 27 de agosto de 2021, en articulación con el Dr. Jesús Ramon Rivera (neurólogo) y profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas del departamento, de esta manera brindan información en el cuidado de la salud mental a las personas con epilepsia y trastorno mental.

Observaciones:

Se brindan algunas recomendaciones para seguir con la activación de estos grupos, ya que son de vital importancia para la comunidad que sufre de estos eventos en salud mental:

- **Recomendaciones:**
- Grupos entre 5 a 20 personas
- Duración de la sesión hora y media, máximo dos horas
- Liderado por profesional de la salud con manejo del tema de salud mental: Psicólogo, enfermero, trabajadora social.

7. ESTRATEGIA: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL

En cuanto a este lineamiento, la profesional del departamento le informa a la profesional del municipio sobre las jornadas de Información en salud que se deben de realizar con funcionarios de la salud (personal médico, enfermeras, personal administrativo, encargados de estadística), en articulación con el equipo SIVIGILA municipal, frente a la notificación obligatoria (inmediata y oportuna) y diligenciamiento completo de los datos e información (SIVIGILA Código INS 875, 356).

De igual forma, solicitar el reporte de los casos de pacientes diagnosticados con Epilepsia y psiquiátricos, para su respectivo seguimiento.

Procesos de seguimiento a las IPS del Municipio, frente a las notificaciones de los casos de intentos de suicidio, VIF (violencia intrafamiliar) VSX (violencia sexual) y VCM (violencia contra la mujer).

Descripción de Avances y evidencias:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 18 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

A fecha de la quinta asistencia técnica, la profesional del municipio manifiesta que, el día 09 de marzo de 2021 se realizó jornada de información en cuanto al buen diligenciamiento de las fichas 356 y 875. Así mismo, el 25 de mayo participaron de la jornada brindada por la epidemióloga del departamento Andrea Mirquez, de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, también comenta que se han enviado oficios a las diferentes entidades de salud, solicitando información para el censo de los pacientes con trastorno mental y epilépticos.

Observación:

Se recalca la importancia de esta actividad para el buen diligenciamiento de las fichas de notificación y posterior seguimiento efectivo por parte de la psicóloga de apoyo de gestión del municipio. También recomienda liderar jornadas de información en salud mental dirigidas al personal asistencias de la IPS, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Así mismo, enviar oficios a las diferentes entidades de salud, solicitando información para el censo de los pacientes con trastorno mental y epilépticos.

7.1 Libro de Seguimiento a Pacientes con Discapacidad Mental Absoluta

- Actualización y diligenciamiento del libro de seguimiento.
- Realizar dos visitas de seguimiento e información en salud a la familia y pacientes reconocidos en el libro.

Descripción de Avances y evidencias:

La profesional del municipio, manifiesta que cuentan con 9 casos de personas con discapacidad mental absoluta, 8 con primer seguimiento de manera presencial.

Observación:

Se recalca la importancia de realizar las visitas de seguimiento, de manera presencial, a los casos reportados, para verificar las condiciones en las que viven, así mismo, brindar jornadas de información en salud y cuidados de salud mental, realizar periódicamente búsqueda activa institucional de los casos tanto en la zona urbana como rural del municipio para tener acceso a todos los pacientes y se les pueda brindar el apoyo y acompañamiento a través del seguimiento eficaz y oportuno.

8. Seguimiento Circular Externa 002 de 2018 (Gestión y PIC)

Con relación al reporte de información de seguimiento a la circular externa 002 de 2018 de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 19 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

superintendencia de salud, con respecto a la atención de las personas con trastornos y/o problemas por consumo de sustancia psicoactivas, la profesional del departamento, Leidy Viviana Rojas, suministra la siguiente información a la profesional del municipio:

- Desarrollar procesos de ASIS (Análisis de Situación de Salud) que incorporen la lectura de necesidades intersectoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinar, verificar, monitorear y evaluar el acceso de los consumidores de sustancias psicoactivas a los servicios de salud con calidad y humanización.
- Evaluar y monitorear la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud para garantizar la prestación de los servicios de tratamiento a usuarios con consumo de sustancias psicoactivas.
- Canalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas con énfasis en mayor contexto de vulnerabilidad a los servicios de protección social
- Coordinar, brindar asesoría, asistencia técnica y supervisión a las EAPB, ESE e IPS del ámbito territorial de competencia, para la atención integral de pacientes con consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de las políticas.

Descripción de Avances y evidencias:

La profesional del municipio manifiesta que, si se ha realizado seguimiento a esta circular, el día 09 de marzo de 2021, como también, socialización de las diferentes rutas de atención en los eventos de salud mental, con las EAPB e IPS, y así verificar la aplicabilidad y cumplimiento de la circular 002, (envían acta), así mismo, seguimiento a la EAPB Nueva EPS.

Observaciones:

Se resalta la importancia de seguir realizando asistencia técnica a las instituciones prestadoras de salud, dando a conocer los deberes que deben cumplir hacia las personas que sufren de trastornos por consumo de sustancia, como también verificar y vigilar si están llevando a cabo la ruta de atención, como también, conocer la aplicabilidad de circular 002, ya que desde el departamento se realizara seguimiento y se solicitara información.

9. ACCIONES DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

La profesional del departamento, Leidy Viviana Rojas, le informa al municipio la importancia de cumplir con las actividades de este lineamiento y tener en cuenta las instrucciones para la formulación de acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID. 19, enmarcado en lo ordenado por

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 20 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

resolución 518 y 507, las circulares 025 y 026 del 2020, en el ítem Plan de Intervenciones Colectivas e Información en salud, en donde explican y describen las acciones a realizar y recomendaciones a tener en cuenta para la ejecución del PIC de acuerdo a las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacional en el Decreto 531 del 2020 o la norma que la modifique o sustituya, para enfrentar la emergencia, acciones que deben ser tenidas en cuenta y abordadas bajo los parámetros y recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dentro de las acciones a realizar en el plan de intervenciones colectivas se encuentra:

Información en salud:

- Difusión de la información oportuna y precisa.
- Utilizando tecnologías de la información y comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa) y otros medios, como el perifoneo), de acuerdo con las circunstancias del territorio
- Participación social: involucrar líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones de base comunitaria, autoridades tradicionales, líderes de comunidades étnicas, Rrom, Afro, entre otros.

• **Rutas Integrales de Atención:**

- ✓ Elaboración de las rutas en salud mental, según resolución 3202 de 2016.
- ✓ Ruta de violencia sexual
- ✓ Ruta de violencia (intrafamiliar, de género)
- ✓ Ruta de consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Ruta de intento de suicidio
- ✓ Ruta de morbilidad en salud mental
- ✓ Socialización de las rutas integrales en salud mental dirigidas a la población en general.

Grupos de apoyo y ayuda mutua, dirigido a familias y pacientes con Epilepsia, psiquiátricos, intento de suicidio, VIH, mortalidad por suicidio, y por consumo de SPA.

Línea de apoyo y orientación en salud mental:

De acuerdo a la resolución 507 y la circular 026 de 2020, se promueve la funcionalidad y operatividad de la línea de apoyo emocional para atención a personas en todos los eventos de interés en salud mental con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la cosmovisión y particularidades de cada una de las comunidades, a través del plan de intervenciones colectivas, resaltando que la línea telefónica debe ser institucional y debe contar con minutos ilimitados y mensajería para:

- La atención de personas que requieran de la primera ayuda emocional, a través de primeros auxilios psicológicos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 21 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Canalización de casos a la entidad prestadora de servicios en salud.
- Reporte de seguimiento a los casos reportados por las entidades prestadoras de salud.
- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos.
- Elaboración y aplicación del protocolo.
- Promoción de la línea de apoyo emocional en todos los entornos e instituciones del municipio, según resolución 3280.
- Entrega de informe, análisis y caracterización de todas las llamadas ingresadas
- Aplicación de tamizaje de riesgo en salud mental.
- La línea de atención debe estar disponible cuando la comunidad, persona o familia lo requiera (teniendo en cuenta el lineamiento, implementación de líneas de apoyo emocional del ministerio de salud).
- Reserva y manejo de la información (confidencialidad).

Avances y evidencias:

La profesional del municipio comunica que esta línea si está en funcionamiento, así mismo, cuentan con la matriz de seguimiento a casos y protocolo de teleorientación.

Por medio de la emisora se realiza promoción diaria.

Se recibieron 2 llamadas, para atención en crisis y primeros auxilios psicológicos y se aplico herramientas de tamizaje.

Observaciones:

Se brinda orientaciones para que esta línea funcione efectivamente, así mismo realicen seguimiento y aplicación de herramientas de tamizaje si necesario, como también canalización del caso a los servicios de salud si se llega a identificar un alto riesgo en salud mental, A la fecha envían evidencia de matriz y protocolo.

Aplicación de tamizajes en salud mental:

Se tiene previsto realizar asistencia técnica a profesionales de la salud mental, personal de salud de prestadores de servicios de salud, entre otros en medidas de prevención, atención y adherencia a protocolos y guías de manejo en trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias, (entre los que están RQC, SRQ, APGAR FAMILIAR, ASSIST, AUDIT, entre otros), canalización de casos, activación de rutas y líneas de ayuda concertadas con el mecanismo articulador de las violencias de género y ante los casos que se identifiquen en la prestación de servicios de salud o líneas de asesoría en COVID-19. Estas herramientas deben aplicarse cuando se evidencia algún factor de riesgo y es un trabajo articulado entre Gestión y PIC.

Descripción de Avances y evidencias:

En los soportes se evidencian algunos formatos de aplicación de herramientas de tamizaje, así mismo, la profesional manifiesta que si se están aplicando en los diferentes eventos de salud mental

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

para verificar el riesgo de salud mental.

Observación:

De esta manera, la profesional del departamento, Leidy Viviana Rojas, resalta aspectos sobre la importancia y el compromiso de realizar acciones con enfoque diferencial para promover el cuidado de la salud mental, la inclusión social y la sana convivencia de grupos poblacionales como: afro, indígenas y población Rrom.

En cuanto a los avances de las acciones de PIC, la profesional del municipio, Leidy Montero, señala que, a la fecha, el plan de intervenciones colectivas, se encuentra ejecutando las actividades.

Recomendaciones:

Se recuerda al municipio las fechas conmemorativas en salud mental, con el fin de que se promuevan espacios dirigidos a la comunidad a través de los diferentes medios con los que cuenta el municipio:

- **26 de marzo:** Día Purpura en apoyo a personas que padecen de Epilepsia.
- **26 de junio:** Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas
- **10 de septiembre:** Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- **10 de octubre:** Día mundial de la salud mental
- **25 de noviembre:** Día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer.
- Realizar jornadas de información en salud dirigidas a personas víctimas del conflicto armado, población reincorporada y a los grupos étnicos con los que cuente el municipio.

Cabe mencionar que el 26 de junio se celebró Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Evidencias enviadas por parte del municipio a la profesional del departamento:

- Matriz de plan de acción de concejo de salud mental
- Actualización de rutas de atención en eventos de salud mental
- Diapositivas con información para la quinta asistencia técnica

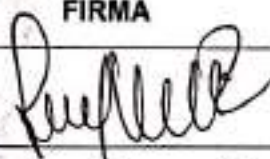
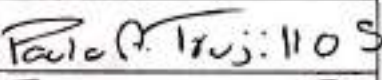
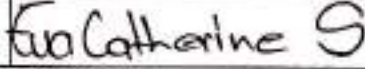
Con la lectura de los compromisos, se da por finalizado el plan de asistencia técnica siendo las 4:00 pm, en donde se informa por parte de la profesional del departamento, que luego de realizado el encuentro se realice una revisión de la Caja de herramientas, la cual contiene los insumos para la ejecución de las actividades enmarcadas en los lineamientos de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental.

COMPROMISOS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 23 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Asistencia Técnica	Profesional Leidy Rojas DCSSM	23 de septiembre

APROBACION:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	Referente Tolima dimensión de convivencia social y salud mental Secretaría de Salud del Tolima	
Leidy Viviana Rojas Páez	Profesional de apoyo dimensión de convivencia social y salud mental Secretaría de Salud del Tolima	
Paula Andrea Trujillo Sánchez	Psicologa de Gestión Municipio Alpujarra	
Eva Sánchez	Coordinadora de Salud Publica	

REGISTRO FOTOGRAFICO
ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE ALPUJARRA



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 24 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 25 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
	09	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar plan de asistencia técnica al municipio de Cajamarca por parte de la profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental - Secretaría de Salud del Tolima para la socialización de la normatividad (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020) y del departamento Tolima (decretos 292 de 16 de marzo, 0322 del 23 de marzo y 0860 de septiembre de 2020) resolución 507, circular 025 y 026 de 2020, seguimiento a los compromisos vigencia 2020 y entrega de lineamientos de la Dimensión, en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19.
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft teams
REDACTADA POR:	Angélica María Barragán Obando, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Secretaría de salud del Tolima
Angélica María Barragán	Secretaría de salud del Tolima
Andrea Mirquez	Secretaría de salud del Tolima
Laura Fernanda Ortiz	Secretaría de salud de Cajamarca
Jesús Ruiz B.	Secretaría de salud de Cajamarca
Fabián Sierra	Secretaría de salud de Cajamarca
Maria del Pilar Carvajal Dueñas	Secretaría de salud de Cajamarca
Mariano Alejandro Ortega Londoño	Hospital Santa Lucia

ORDEN DEL DIA:
1. Realizar socialización de los lineamientos de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Departamento del Tolima, en el marco del cumplimiento de las competencias contenidas en la Ley 715 de 2001, resolución 518 y 3280, la política pública de salud mental del Tolima, resolución 4886 de 2018 y la 089 de 2019 y plan decenal 2013-2021, entre otras. 2. Fortalecer la programación y ejecución de acciones vigencia 2021, acorde al contexto de emergencia sanitaria por Covid - 19.

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 8:00 a.m. se realiza la cuarta asistencia técnica al municipio de Cajamarca, la cual se realiza de manera presencial y es recibida por parte de personal de la secretaria de salud de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Cajamarca, Hospital Santa Lucia y comisaria de Familia y brindada por parte de la profesional de apoyo Angélica Maria Barragán de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, inicialmente se les recuerda que esta acción hace parte del plan de asistencia técnica enmarcado en la siguiente normatividad:

Acciones de Inspección y vigilancia realizada por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, a los 47 Municipios según lo dispone la ley 715 del 2001, Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

Resolución 3202 de 2016, por la cual se adopta el manual metodológico para la elaboración e implementación de las rutas integrales de atención en salud-RIAS, se adoptan un grupo de rutas integrales de atención en salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud- PAIS.

Resolución 1147 de 2020, por la cual se modifican los artículos 9 y 10 de la resolución 2626 en relación a la ampliación de unos plazos (MAITE).

Resolución No. 3280 de 02 de agosto de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento, así mismo tener en cuenta el artículo 2 pagina 22 responsabilidades de los integrantes del SGSSS.

Artículo 7: Vigencias y derogatorias. Esta resolución entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, fecha a partir de la cual quedarán derogadas la Resolución 412 de 2000 y 1973 de 2008 y modifica el Anexo Técnico de la resolución 518 de 2015.

Por parte del departamento se recuerda el objetivo de la presente sesión, el cual es brindar asistencia técnica para la ejecución de las acciones del plan de Gestión y plan de intervenciones Colectivas de la Dimensión convivencia social y salud mental en el marco de la emergencia sanitaria por Covid – 19 y la metodología de trabajo se realizará a través del reporte y entrega de avances del municipio por acción y retroalimentación por parte del departamento. Se les recuerda que cada una de las acciones de avances que se presentan debe contar con los respectivos soportes para la verificación de la información.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

La agenda del día se da a través de las siguientes acciones:

1. Reunión Hospital Santa Lucia

Para la presente mesa de trabajo se hacen presentes del departamento las profesionales Angélica Barragán y Andrea Mirquez, la secretaria de salud municipal Dra. Pilar Carvajal y del Hospital Santa Lucia el Dr. Mariano Ortega, gerente.

Se da inicio por parte de la profesional Angélica Barragán, quien agradece por facilitar el espacio, informa que el objetivo de la presente es poder conocer las acciones encaminadas a realizar atención en salud mental acorde a las directrices la resolución 3280 de 2018. Igualmente se da a conocer que por parte de la Dimensión de convivencia social y salud mental departamental se están realizando jornadas de fortalecimiento a la capacidad de respuesta institucional, por lo cual para el presente día está programada la jornada con personal médico y capacitación sobre notificación de fichas 875 y 356.

El Dr. Mariano informa que Cajamarca, presenta problemáticas muy sentidas por la comunidad como lo es las violencias y el intento de suicidio, se agrava la situación frente a la pandemia, incluso con su personal administrativo y asistencial, mucha carga laboral, por lo cual el Hospital cuenta con una psicóloga clínica para apoyar procesos con todo el personal, se llevan a cabo acciones de orientación psicológica, jornadas de sensibilización frente al cuidado de la salud mental, manejo del estrés, afrontamiento de la pandemia, entre otros temas.

Con relación a la atención en salud mental para comunidad, se ha establecido dentro de los contratos con las EAPBs el tema de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, pero de una manera muy general, reconocen que presentan vacíos para el cumplimiento de metas. Se está gestando una propuesta de habilitar consultorio para atención psicológica, la dificultad que se ha presentado es ubicar espacio locativo, pues han tenido que ajustarse para aperturas salas Covid y otros. Reitera que desde el inicio de gobierno del actual alcalde se ha indagado sobre todo el proceso de habilitación, pues reconocen que es una necesidad sentida por los habitantes. Tiene las rutas y protocolos de atención para intento de suicidio, violencia de género y consumo de SPA. Menciona algunas dificultades en la activación de rutas y otros aspectos que están subsanando conjuntamente con la secretaria de salud municipal.

Angélica Barragán indaga sobre cómo se ha establecido el canal de comunicación con las EAPBs para el tema de caracterización de la población, esto teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el momento de las visitas por el Psicólogo de la dimensión de convivencia social y salud mental del municipio por la incompleta o errónea información de ubicación de las personas y/o víctimas y además el realiza búsqueda en otras bases de datos y no es posible la ubicación de estas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

La Dra. Pilar informa que se presentan dificultades con las EAPBs frente a la actualización de bases de datos y caracterización de la población o sus usuarios. Ante lo anterior Angélica recuerda que esa caracterización actualizada es una obligación en el marco de la Implementación de la Política nacional de salud PAIS y por supuesto de las resoluciones 815 y 3280 de Minsalud, por lo cual se sugiere realizar mesas de trabajo con las EAPBs y a través de las auditorias que realizan desde salud municipal poder subsanar esto.

Finalmente se indaga sobre el proceso de tamización para identificación de riesgos en salud mental, ante lo cual el Dr. Mariano informa que no se lleva a cabo.

Angélica Barragán informa que por parte de la dimensión de convivencia social y salud mental se tienen programados dos acciones, la primera con relación a una jornada de información en promoción del cuidado de la salud mental, dirigida al personal tanto administrativo como asistencial, explica la metodología y se deja como opcional la fecha del 5 de agosto de 2021. La segunda acción es una jornada de desarrollo de capacidades en aplicación de herramientas de tamizajes para lo cual se informara con tiempo para que el personal de salud pueda participar. Se recomienda fortalecer estos procesos de capacitación en tamización para identificar riesgos en salud mental.

El gerente del Hospital Santa Lucía agradece por las acciones de apoyo por parte de la secretaria de salud del Tolima.

2. ASISTENCIA TECNICA

Se da inicio con la revisión de compromisos:

- Entregar el plan territorial de drogas con los ajustes correspondientes. Cumplido
- entregar censo de personas con trastornos mentales y con epilepsia. Con observaciones y ajustes.
- Adopción de las políticas nacionales. Sin cumplir

SEGUIMIENTO Y AVANCES: GESTION DE LA SALUD PUBLICA

1. ESTRATEGIA: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Con relación a este primer bloque de acciones se solicita que de cada comité mencionen, Como funciona, Quienes integran el comité, Cual fue la metodología aplicada para la elaboración del plan de acción, funcionalidad y operatividad de los mismos, modificatoria del decreto para transición al Consejo de Salud Mental, en decreto de adopción de las políticas nacionales e implementación de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

departamental y las apreciaciones sobre los resultados del diagnóstico.

1.1. Funcionamiento de la Red y/o Consejo de salud mental:

Sobre la **Red y/o Consejo de Salud Mental** municipal, la profesional del departamento Angélica María Barragán, aborda cada uno de los lineamientos para la operatividad y funcionamiento de la red/ consejo de salud mental del municipio e indica las acciones de gestión que debe de adelantar la profesional de salud pública:

- Velar por la operatividad y funcionamiento de la Red/ Consejo de Salud Mental.
- Realizar la transición en el Decreto municipal de conformación, de Red a Consejo, según lo establece la Política Nacional de Salud Mental.
- Construir de manera articulada junto con los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental, el Plan de Acción municipal, en donde se enmarque las acciones de promoción y prevención de la Salud mental en el territorio, el cual debe ser aprobado por el Concejo municipal.
- Revisar, actualizar y socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental del municipio con todos los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental para posteriormente ser socializadas con toda la comunidad.
- Realizar análisis de la salud mental en el contexto del Covid 19, teniendo en cuenta el aumento de los eventos en salud mental, por la emergencia sanitaria (Hacer seguimiento y acompañamiento a los enfermos por Covid -19 y a sus familias).
- Invitar a las reuniones de la Red o Consejo de Salud Mental, a los Gestores de Vida que fueron capacitados por el departamento, quienes son actores importantes para las acciones a desarrollar en promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad. Así mismo, los Gestores deberán ser capacitados periódicamente por los profesionales del municipio, en temas de salud mental en aras de continuar con su proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades.

Avances y evidencias

No de acto administrativo de creación	Decreto No. 098 del 23 de noviembre de 2017 ✓
No Acto administrativo de transición de red a Consejo de Salud Mental	Decreto 062 de junio 19 del 2020. ✓
Primera Reunión	1 de marzo
Temas abordados	Socialización eventos de salud mental en lo recorrido del año 2021, igualmente se hace análisis de la situación en el contexto actual. Asignación de delegados al Consejo. Información sobre acciones de fortalecimiento a la capacidad de respuesta institucional. Dificultades en los datos de las fichas de notificación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

reunión extraordinaria	15 de marzo
Temas abordados	Socialización política nacional de salud mental. Aborda nuevamente dificultades en datos de los reportes de fichas.
segunda reunión	22 de abril
	Actualización de datos cuantitativos de eventos en salud mental (intento de suicidio y violencia basada en género), reporte de funcionalidad de línea de apoyo emocional y zona de escucha y orientación psicosocial. Entrega de plan de acción PIC.
Soportes	Actas

El municipio se encuentra en el proceso de adopción de las Políticas nacionales de salud mental y de la Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, documento que fue revisado por jurídica y se realizaron ajustes, esta para la firma del Alcalde.

Observaciones y recomendaciones: Se evidencia el documento y se realiza observaciones en cuanto a los considerandos y en cuanto a las estrategias como se formulan conjuntamente. La profesional del departamento reitera agilizar el proceso de adopción de las políticas, culminarlo y poder socializarlo ante el consejo de salud mental.

Se reitera la necesidad de avanzar con la formulación del plan de acción, se sugieren las mesas de trabajo para socializar la matriz y que puedan avanzar en su diligenciamiento y antes de la próxima sesión poder socializar.

1.2 Funcionamiento del comité de drogas y plan territorial:

Con relación al **Comité de control y prevención del consumo de sustancias psicoactivas**, la profesional del departamento, recuerda al municipio la siguiente información en cuanto a las acciones de vigilancia a ejecutar para la operatividad y funcionamiento del comité:

- La operatividad y funcionamiento del Comité de SPA, está a cargo de las secretarías de Gobierno (oferta) y Salud (demanda).
- Los integrantes del Comité deberán formular el plan territorial de drogas, según lineamientos suministrados por los Ministerios de Salud y Protección Social y Justicia, quienes socializaron a través de asistencia técnica a los territorios e impartieron los nuevos lineamientos para la construcción de los Planes, teniendo en cuenta las Políticas Nacionales de Drogas y Salud Mental, y los pilares a ejecutar enmarcados en la Ruta Futuro. (se realiza entrega de insumos para la ejecución del Plan Territorial de SPA)
- Se debe de adoptar la Política Nacional de prevención y control de drogas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Realizar seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución del plan de drogas.

Avances y evidencias:

No Acto administrativo	No. 099 del 24 de noviembre de 2017
Primera Reunión	1 de marzo de 2021
	Reporte de novedades sobre los ajustes que se debe realizar al plan de drogas municipal tanto de demanda como de oferta, sensibilización de la importancia de culminar este proceso.
Reunión extraordinaria	15 de marzo de 2021
	Verificar compromisos pactados, dificultades para gestionar el componente de oferta. Socialización de adaptación de ficha de notificación de casos de consumo.
Segunda reunión	22 de abril de 2021
Temas abordados	Reporte de novedades sobre los ajustes que se debe realizar al plan de drogas municipal y organización de mesas de trabajo con gobierno
Soportes	Actas

Sin Avances

1.2.1 Plan Territorial de Drogas (resolución 089 de 2019 y Ruta futuro)

Avance y evidencia:

Se realizan los ajustes correspondientes y hacen entrega del físico del documento Plan de drogas municipal, para la respectiva certificación por parte del departamento.

1.3. Funcionamiento comité consultivo ley 1146/2007

Continuando con las acciones de gestión, las profesionales del departamento, entregan lineamientos para la operatividad del Comité Interinstitucional Consultivo, en donde reiteran la importancia de la operatividad y funcionalidad del comité, ya que a través de este se realiza seguimiento a los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en donde además se garantizan los derechos de atención en salud a los menores. Así mismo, informan acciones a desarrollar en el Comité:

- El Comité Consultivo estará a cargo de la Dimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos y las Comisarías de Familia, quienes deberán rotar de manera anual o semestral la secretaria

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Técnica.

- La Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, realiza acompañamiento y articulación para la operatividad y funcionamiento del Comité y hace seguimiento a los casos.
- Los integrantes del comité, cuyos nombres reposan en los Decretos de conformación deberán formular y ejecutar el plan de acción del comité, revisar las Rutas de Atención integral de violencias sexual contra NNA y socializarla con las instituciones y comunidad.
- Adoptar en el Decreto del comité las especificaciones del Mecanismo Articulador para el funcionamiento y seguimiento a los casos (Decreto Nacional 1710 de 2020).
- Realizar análisis de la situación de violencias basada en género, con especial énfasis en violencia sexual en NNA (ley 1146 de 2007), comportamiento de casos y barreras en activación de rutas o acciones de competencia institucional.
- Diligenciar de manera articulada la matriz de seguimiento a los casos reportados en el municipio.

Se indaga sobre el desarrollo de sesiones, el proceso de adopción del Mecanismo articulador y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de casos.

Avances y evidencias:

No Acto administrativo	N° 050 del 09 de junio de 2017 se ajusta por decreto 026 del 2 de mayo de 2019
Adopción del mecanismo articulador	Decreto 015 del 2019 (mesa de violencia de genero)
Secretaría técnica	Comisaria de familia
Primera Reunión	21 de abril de 2021
Temas abordados	Se realizó socialización sobre protocolo de atención en violencia sexual, se creó una base drive para cruzar información entre comisaria de familia y secretaria de salud, proposición de desarrollar curso sobre nuevas masculinidades
Soportes	Acta

Se lleva a cabo reunión con la Dra. Vanessa Arias, Comisaria de familia del municipio de Cajamarca y Gina Cadena psicóloga de la comisaria. Se realiza revisión de las actas y demás soportes de operatividad del comité, encontrando:

- El municipio cuenta con comité de violencia de género creado a través de decreto No 15 de 2019. Por lo cual NO deben surtir el proceso de adopción del mecanismo articulador en el comité consultivo.
- Tanto el comité consultivo como el de violencia de género, sesionan el mismo día en horarios seguidos, con agendas puntuales para cada uno, pero que a su vez es complementario.
- Tienen la matriz de casos diligenciada. Al realizar revisión detallada se evidencia que hay 2



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 9 de 23

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

casos atendidos por hospital (historia clínica de soporte) y no fueron notificados por la ficha 875: M.M (5 años) y C.F.O. (9 años). Por lo cual la profesional Andrea Mirquez realizara acercamiento con el hospital para verificar lo ocurrido y si es necesario informar novedades al equipo SIVIGILA del departamento.

- Tienen programado para el 22 de julio visita de seguimiento sobre la aplicación de la resolución 415: protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, conjuntamente salud y comisaria de familia, y segunda sesión del comité el 16 de julio.
- El plan de acción no se plasmó en el formato de Minsalud, por lo cual se explica de manera detallada el objetivo y el proceso de diligenciamiento del formato que es lineamiento nacional.

1.4 Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)

En cuanto al Comité de Convivencia Escolar, las profesionales del departamento informan a la profesional del municipio, las acciones a desarrollar en cuanto al acompañamiento para el funcionamiento y operatividad del mismo:

- El Comité de convivencia Escolar está a cargo de las Secretarías de Educación, quienes son los encargados de convocar a las reuniones a los integrantes del Comité.
- La Dimensión de convivencia social y salud mental, realiza acompañamiento para la funcionalidad del comité y realiza la canalización y seguimiento a los eventos de salud mental que se den en el entorno escolar.
- Los integrantes del Comité formulan el plan de acción, teniendo en cuenta la oferta institucional para la articulación de las acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad.
- Revisión, ajuste y socialización de las Rutas Integrales de Atención.
- Seguimiento a los casos reportados por eventos en salud mental por parte de las instituciones educativas con verificación del riesgo (herramientas de tamizaje) cuando se requiera.

Avances y evidencias:

Acto administrativo:

No Acto administrativo	DEC No. 054 del 25 de noviembre del 2014
Primera Reunión	Sin avances

Respecto al Comité de Convivencia Escolar, la coordinadora de salud pública del municipio reporta no tener avances respecto a este comité, manifestando que no se han convocado a reuniones por parte de secretaría de educación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2. ESTRATEGIA: ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Por parte del departamento se solicita al municipio hacer referencia a la identificación de dificultades y las acciones de mejora que se han implementado en los seguimientos de casos, Cuál ha sido la metodología empleada para el acercamiento con los pacientes – víctimas y familias, informar si se ha desarrollado mesas de trabajo con IPS y EPSs del municipio para articular Club y/o grupos de apoyo, si se ha realizado algún comparativo del comportamiento de los eventos y finalmente como ha sido el proceso de seguimiento y acompañamiento a pacientes con covid – 19 y sus familias (si hay línea de orientación en salud mental, ¿cómo ha sido la articulación para esta acción?)

2.1 Seguimientos a los eventos en Salud Mental

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 507, circulares 025 y 026 del ministerio de salud y circular 005 de la superintendencia vigencia 2020, en lo concerniente a gestión y vigilancia de los eventos de interés en salud mental violencia de género e intrafamiliar (ficha 875) e intento de suicidio (ficha 356), la dimensión de convivencia social y salud mental en el marco del plan de asesoría y asistencia técnica a los municipios.

El municipio informa que ante las dificultades presentadas para ubicación de casos por los datos incompletos de las personas, tema abordado en el consejo de salud mental y expuesto al Hospital local, se propone que una vez llegue el caso de intento de suicidio o violencia de género al hospital, se informe al psicólogo de gestión de salud para que él pueda en el momento realizar el primer contacto y no perder los casos. Propuesta elevada a la secretaria de salud y se envara por oficio al hospital.

2.1.1 Violencias: Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIMGILA departamental, a la semana 24 el municipio reporta 25 casos.

Número casos	de	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
25		25 con el primer seguimiento	El municipio suministra soportes de seguimiento a casos reportados mediante ficha 875. Continúan los mismos 4 casos de violencia sexual en NNA	Se realiza revisión de fichas de seguimiento y hay mejoras en la condensación de la información.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2.1.2 Intento de Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIVIGILA departamental, a la semana 24 el municipio reporta 18 casos.

- Sin embargo se recalca al municipio que al presentarse casos en el evento de intento de suicidio, se debe de dar cumplimiento a los seguimientos y suministrar los siguientes soportes:
- Formato de seguimiento.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas.
- oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Número de casos	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
18	17 con primer seguimiento Varios casos con 2 seguimientos	El municipio suministra soportes de los seguimientos. Hay 6 casos de alerta temprana SAT, de los cuales solo falta uno por visita, por ser de los más recientes notificados. Se han realizado COVES y análisis de casos.	Se revisa las fichas de seguimiento y se refleja la mejora en la condensación de información. SE DEBE APLICAR EL CIR PARA NUCLEO FAMILIAR.

2.1.3 Mortalidad Por Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

El municipio no ha presentado casos. Se recuerda que al momento de presentarse una muerte por suicidio se debe de dar cumplimiento a los seguimientos a las familias y suministrar los siguientes soportes:

- Formato de seguimiento a las familias.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

el plan de intervenciones colectivas.

- oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

2.1.4 Epilepsia – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de Avances y evidencias:

Número de casos	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
10	10 /	El municipio suministra soportes de seguimientos.	Se evidencia debilidades en la información que se condensa en la ficha de seguimiento.

Recomendaciones: La profesional departamental reitera la solicitud de adjuntar en la base de datos casillas donde se registre las tres fechas de los seguimientos. Y las observaciones de la visita.

2.1.5 Personas con trastornos mentales – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Número de casos	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
52	9 /	El municipio suministra soportes de seguimientos	El censo debe ser revisado, filtrar y actualizar. Tener un censo más real.

Observaciones y recomendaciones: Se reitera la necesidad de avanzar en el seguimiento en estos casos, se recuerda que las personas requieren de las acciones de seguimiento para las orientaciones en salud mental que se pueda brindar, como también establecer el contacto con familiares y cuidadores.

2.1.6 Seguimiento a Pacientes con Discapacidad Mental Absoluta

- Actualización y diligenciamiento del libro de seguimiento.
- Realizar dos visitas de seguimiento e información en salud a la familia y pacientes reconocidos en el libro.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances, Revisaron el libro de avecindamiento de los años anteriores y no hay datos de casos y por IPS no se ha reportado.

5.4 Seguimiento a casos reportados por COVID 19:

Se inicia tiene base que entrego la directora de salud pública, pero no se ha avanzado con seguimiento. La percepción de la gente sobre el virus se ha minimizado en cuanto a sus riesgos y amenazas, la gente más tranquila y no se evidencia impacto emocional.

Recomendaciones y Observaciones: Se explica al profesional PIC debe realizar llamadas de seguimiento a través de la línea de apoyo emocional. Cruzar información de casos activos y realizar llamadas aleatorias para indagar sobre el estado de salud mental y/o emocional de las personas.

3. ESTRATEGIA: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL

En cuanto a este lineamiento, la profesional del departamento le informan a la profesional del municipio sobre las jornadas de Información en salud que se deben de realizar con funcionarios de la salud (personal médico, enfermeras, personal administrativo, encargados de estadística), en articulación con el equipo SIVIGILA municipal, frente a la notificación obligatoria (inmediata y oportuna) y diligenciamiento completo de los datos e información (SIVIGILA Código INS 875, 356).

De igual forma, solicitar el reporte de los casos de pacientes diagnosticados con Epilepsia y psiquiátricos, para su respectivo seguimiento.

Procesos de seguimiento a las IPS del Municipio, frente a las notificaciones de los casos de intentos de suicidio, VIF (violencia intrafamiliar) VSX(violencia sexual) y VCM(violencia contra la mujer).

Descripción de Avances y evidencias:

El 26 de mayo se realiza oficio y entrega al Hospital sobre la propuesta de informar casos de violencia de género e intento de suicidio tan pronto lleguen los casos, pero no ha tenido ECO esta propuesta.

Se realizará, a través de una lista de chequeo, seguimiento las acciones con relación a la atención Para víctimas de violencia sexual (resolución 459 de 2012.) incluye la verificación del kit. Instrumento suministrado por Minsalud. Angélica Barragán aclara que salud mental puede acompañar este proceso, pero es una acción que corresponde a la dimensión de salud sexual y reproductiva.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Por parte del departamento se lleva a cabo jornada a cargo de la epidemióloga y psicóloga de la Dimensión de convivencia social y salud mental, en primera instancia reunión con el gerente y coordinador médico y una sesión de capacitación con personal médico y asistencial y administrativo en reporte de fichas.

Observaciones y recomendaciones: se reitera que por parte de Sivigila del municipio con el profesional encargado de las visitas se debe realizar las jornadas de refuerzo específicas sobre reporte de los eventos de salud mental para reforzar continuamente al personal médico.

4. Seguimiento Circular Externa 002 de 2018 (Gestión y PIC)

Reporte de información de seguimiento a la circular externa 002 de 2018 de la superintendencia de salud, con respecto a la atención de las personas con trastornos y/o problemas por consumo de sustancia psicoactivas y acciones de promoción y prevención. Se recuerda el reporte oportuno de la información y complementar con información de acciones de las EPABs.

Para este apartado informan que ya empezaron a ejecutar algunas acciones s que abordan la problemática de drogas (acciones de prevención y promoción) desde el PIC.

5. ACCIONES DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

Contratación Plan de Intervenciones Colectivas

Teniendo en cuenta la normatividad Resolución 518 de 2015, Artículo 11 numeral 11.2.5 Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

PROFESIONAL: EDUAR FABIAN SIERRA TRUJILLO

No DE CONTRATO: No 086 de 2021, suscrito con el Hospital Santa Lucia.

VIGENCIA: 2 MESES (explica que la contratación será por periodos de dos meses hasta completar 6 aproximadamente)

La profesional del departamento, recuerda al municipio la importancia de cumplir con las actividades de este lineamiento y tener en cuenta las instrucciones para la formulación de acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID- 19, enmarcado en lo ordenado por resolución 518 y 507, las circulares 025 y 026 del 2020, en el ítem Plan de Intervenciones Colectivas e Información en salud, en donde explican

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 15 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

y describen las acciones a realizar y recomendaciones a tener en cuenta para la ejecución del PIC de acuerdo a las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacional en el Decreto 531 del 2020 o la norma que la modifique o sustituya, para enfrentar la emergencia, acciones que deben ser tenidas en cuenta y abordadas bajo los parámetros y recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, la profesional del departamento resalta aspectos como la importancia y el compromiso de realizar acciones con enfoque diferencial para promover el cuidado de la salud mental, la inclusión social y la sana convivencia de grupos como poblaciones afro, indígenas y población Rom. Así como también, se les hace énfasis en la estrategia de amor por la vida, a través de la cual se fomenta el cuidado a la Vida y a la Salud Mental, siendo estos factores protectores y herramientas básicas del desarrollo del individuo en el marco de la unidad familiar y del mismo modo, se les manifiesta que la estrategia tiene 4 líneas estratégicas, tales como: alianzas institucionales, sectoriales y sociales, redes institucionales y sociales: gestores de vida, plan de medios y campaña y línea de atención en primera ayuda emocional: yo te escucho.

Frente a la línea estratégica redes institucionales y sociales, se les manifiesta que es relevante la conformación y fortalecimiento de las redes de apoyo, familiares, sociales y comunitarias en el marco del programa gestores de vida, enfatizándoseles que estas redes facilitan promover estrategias en prevención del Suicidio, Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencias, siendo de vital importancia contar con este grupo de personas que conforman las redes.

5.1 Rutas Integrales de Atención:

Elaboración de las rutas en salud mental, según resolución 3202 de 2016.

- Ruta de violencia sexual
- Ruta de violencia (intrafamiliar, de género)
- Ruta de consumo de sustancias psicoactivas
- Ruta de intento de suicidio
- Ruta de morbilidad en salud mental

Avances y evidencias:

Socialización de las rutas integrales en salud mental dirigidas a la población en general, desde las diferentes acciones del componente de gestión como de PIC. Informan que se está ajustando la ruta de violencia por género y sexual conjuntamente con comisaría de Familia.

El municipio cuenta con las rutas de atención y son socializadas a través de cada una de las acciones realizadas a través del psicólogo de gestión y de PIC y en diferentes redes sociales de internet y medios de comunicación.

Observaciones y recomendaciones: elaborar ruta de atención a personas con consumo de drogas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 16 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Ruta de promoción y mantenimiento de la salud: En el marco de lo establecido en la resolución 3280 de 2018, a partir de las intervenciones colectivas, poblacionales e individuales, que procesos u acciones relacionados con el abordaje de la salud mental y el consumo de SPA se han estado desarrollando teniendo en cuenta el curso de vida y entornos, ejemplo:

- Ω Mesas de concertación entidad municipal con EAPBs e IPS para implementación, monitoreo y evaluación de las RIAS.
- Ω Verificación de la caracterización poblacional
- Ω Priorización de acciones acorde a las necesidades de esa caracterización.

La profesional del departamento realiza visita de campo al Hospital Santa Lucia se entrevista con el gerente y personal administrativo, se indaga sobre los convenios con EAPBs para acciones enmarcadas dentro de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, específicamente en lo relacionado con salud mental.

Observaciones y recomendaciones: se deja como acción prioritaria la mesa de trabajo con EAPBs con el fin de actualizar bases de datos y la caracterización de la población.

5.2 Línea de apoyo emocional o de salud mental

De acuerdo a la resolución 507 y la circular 026 de 2020, se promueve la funcionalidad y operatividad de la línea de apoyo emocional para atención a personas en todos los eventos de interés en salud mental con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la cosmovisión y particularidades de cada una de las comunidades, a través del plan de intervenciones colectivas, resaltando que la línea telefónica debe ser institucional y debe contar con minutos ilimitados y mensajería para:

- La atención de personas que requieran de la primera ayuda emocional, a través de primeros auxilios psicológico.
- Canalización de casos a la entidad prestadora de servicios en salud.
- Reporte de seguimiento a los casos reportados por las entidades prestadoras de salud.
- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos.
- Elaboración y aplicación del protocolo.
- Promoción de la línea de apoyo emocional en todos los entornos e instituciones del municipio, según resolución 3280.
- Entrega de informe, análisis y caracterización de todas las llamadas ingresadas
- Aplicación de tamizaje de riesgo en salud mental.
- La línea de atención debe estar disponible cuando la comunidad, persona o familia lo requiera (teniendo en cuenta el lineamiento, implementación de líneas de apoyo emocional del ministerio de salud).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 17 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Reserva y manejo de la información (confidencialidad).

Avances y evidencias:

Línea de apoyo psicosocial y/o emocional ya con casos atendidos, 21 en total, con la matriz de registro de casos. La línea es la número 3107611371 y se ha divulgado a las comunidades. Esta línea está a cargo del profesional de gestión, teniendo en cuenta el perfil clínico y por la continuidad en contratación anual.

5.3 Aplicación de Tamizajes

Angélica Barragán recuerda que se debe fortalecer las capacidades en las instituciones de salud y el talento humano en salud sobre los planes y procedimientos de respuesta para la Atención Integral en Salud mental y adherencia a protocolos y guías de manejo, activación de rutas para trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y violencias, entre otros, entre los que están la aplicación de tamizajes RQC, SRQ, APGAR FAMILIAR, ASSIST, AUDIT, canalización de casos, activación de rutas y líneas de ayuda concertadas con el mecanismo articulador de las violencias de género y ante los casos que se identifiquen en la prestación de servicios de salud o líneas de asesoría en COVID-19. Se explica que la aplicación del tamizaje lo puede realizar un profesional de la salud que al estar realizando una actividad colectiva o individual determine la necesidad de identificar el riesgo psicosocial en salud mental o de consumo de SPA en una persona, para realizar la activación de la ruta que corresponda o canalizar al servicio de salud.

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances.

Se explica al profesional de PIC el objetivo y metodología de aplicación de estos instrumentos de tamizaje, sin embargo Fabián Sierra informa su preocupación por que en su contrato le dejaron un número de aplicación de instrumentos de tamizajes y dos específicamente, ASSIST y SRQ, 140 por cada uno.

En la visita la Hospital se identifica que la psicóloga que tienen para colaboradores de la institución ha aplicado tamizajes no solo con personal del hospital sino también con familiares, además ha promocionado la aplicación de tamizajes con el personal médico en las consultas.

Recomendaciones:

- Ω Se recuerda reforzar la aplicación de tamización con personal médico del hospital santa Lucia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 18 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Ω Iniciar aplicación en la zona de psicoorientación, dejar formatos en físico para su utilización en los casos que requieran.
- Ω Se debe revisar la metodología de aplicación para el profesional PIC, pues no es acorde a lo requerido a través de la resolución 3280.

5.5 Grupos/club de apoyo y /o Ayuda Mutua

En cuanto a este lineamiento, las profesionales del departamento recuerda al municipio sobre la creación de los grupos y/o clubes de apoyo y ayuda mutua, para lo cual deben de tener en cuenta:

- Hacen parte integral de los componentes de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad –RBC- en Salud Mental, contemplada como acciones de Gestión y de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
 - Son de especial utilidad para personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores (Epilepsia, psiquiátricos, VIH, Intento de Suicidio, mortalidad por suicidio y por consumo de SPA)
 - Ayudan a reducir el "auto-estigma" y a mejorar la confianza y la autovaloración. Compartir problemas y experiencias ayuda a clarificar sentimientos, a aceptar un diagnóstico de trastorno mental y encontrar alternativas para mejorar la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. Pueden aportar en la gestión de riesgos colectivos.
- Recomendaciones:**
- Grupos entre 5 a 20 personas
 - Duración de la sesión hora y media, máximo dos horas
 - Liderado por profesional de la salud con manejo del tema de salud mental: Psicólogo, enfermero, trabajadora social.

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances y se evidencia que no quedo la acción relacionada en el Plan de intervenciones colectivas PIC.

Se realiza observación a la secretaria de salud con relación a la importancia de esta estrategia y revisar cómo se puede desarrollar y cumplir, por la necesidad que tienen las personas con trastornos mentales y con epilepsia de beneficiarse de acciones de inclusión social y reducción del estigma. Así mismo se reitera que se debe inicialmente hacer una mesa de trabajo con instituciones para forjar alianzas (EAPBs, IPS, Cultura, Deportes, entre otros).

5.6 Red de apoyo social y comunitario

La profesional de apoyo departamental recuerda que frente a la línea estratégica redes institucionales

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 19 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

y sociales, es relevante la conformación y fortalecimiento de las redes de apoyo, familiares, sociales y comunitarias en el marco del programa gestores de vida, enfatizándoseles que estas redes facilitan promover estrategias en prevención del Suicidio, Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencias, se enfatiza en la importancia de vincular a líderes de la comunidad, pastores, párroco, representante población víctima del conflicto, representante de población indígena, policía nacional, madres de líderes, docentes entre otros que participen de jornadas de información y/o educación y comunicación en temas de salud mental con el fin de que promocionen las rutas de atención, la salud mental y contribuyan en la canalización de los casos tales como consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio, epilepsia, personas con problemas y/o trastornos mentales, área urbana y rural.

Descripción de Avances y evidencias:

Acta del 20 de mayo con 2021 primera reunión con gestores de vida para reactivar y organizar cronograma.

Observaciones y Recomendaciones: La profesional del departamento explica la metodología de trabajo de manera detallada y se plantean alternativas para que se desarrollen las sesiones correspondientes, que son en total 9. Demás dela posibilidad de reorganizar el grupo.

5.7 Información en salud:

La profesional del departamento recuerda que para este apartado se requiere:

- ✓ Difusión de la información oportuna y precisa.
- ✓ Utilizando tecnologías de la información y comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa) y otros medios, como el perifoneo), de acuerdo con las circunstancias del territorio
- ✓ Participación social: involucrar líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones de base comunitaria, autoridades tradicionales, líderes de comunidades étnicas, Rrom, Afro, entre otros.

Descripción de Avances y evidencias:

- Ω Información en salud mental, sobre resolución de conflictos y manejo de la ira con madres familias en acción en la vereda Anaime.
- Ω Información en salud mental, sobre resolución de conflictos manejo de la ira con comunidad del Barrio Evelio Gómez.
- Ω Información en salud mental, sobre resolución de conflictos manejo de la ira con madres familias en acción en la vereda Cedral.
- Ω Información en salud mental, sobre resolución de conflictos manejo de la ira con madres

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 20 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

familias en acción del barrio el Centro.

Al revisar las actas se recomienda profundizar sobre el impacto de la actividad con la comunidad.

En cuanto a piezas comunicativas se están desarrollando cuñas radiales (resiliencia, prevención del consumo de alcohol, autoestima) e intervenciones en emisoras, a través del programa en salud de machin estéreo. Se han desarrollado 4, todos los martes es el programa de 8 a 9 de la mañana.

Han diseñado y socializado piezas comunicativas de información en salud a través de infografías para el cuidado de la salud mental, a través de redes sociales de internet y whatsapp. Hay una página especial y específica de salud mental Cajamarca.

Se recuerda al municipio las fechas conmemorativas en salud mental, con el fin de que se promuevan espacios dirigidos a la comunidad a través de los diferentes medios con los que cuenta el municipio:

- **26 de marzo:** Día Purpura en apoyo a personas que padecen de **Epilepsia**.
- **26 de junio:** Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (sin acciones)
- **10 de septiembre:** Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- **10 de octubre:** Día mundial de la salud mental
- **25 de noviembre:** Día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer

OTRAS ACCIONES

- Se reporta la construcción de un curso sobre "nuevas masculinidades" que contiene 5 módulos y curso de prevención de violencia de género contra las mujeres, que cada uno contiene 5 módulos y tuvo el apoyo del convenio de Programa Paz y Región de la universidad de Ibagué. Para estos curso se realiza propuesta a comisaria de familia para que los agresores o victimarios tomen el curso como parte de la amonestación. Se evidencia las guías metodológicas y presentaciones, el contenido por módulos. Muy buenos productos

Se recomienda, por parte de la profesional del departamento, se generen aliados estratégicos que se puedan formar para la implementación de estos cursos, por ejemplo con docentes orientadores, para que repliquen con padres de familia.

- Curso de PAP de 10 horas con cinco módulos.
- Funcionalidad de la zona de psico-orientación y escucha emocional: se han atendido 6 casos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 21 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

a la fecha, cuentan con acta de reporte del caso y canalización, ruta interna. Se evidencia el acta de conformación del día 8 de marzo de 2021. Se turnan entre el psicólogo de Gestión y Psicólogo PIC los días de presencia en este espacio.

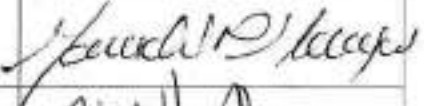
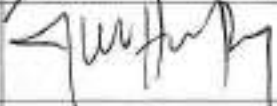
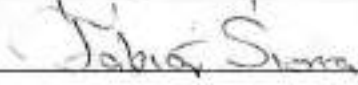
Por parte de la profesional del departamento se recuerda que deben contar con algún instrumento de evidencia del seguimiento, que puede ser a través de una matriz, o un formato concreto.

Se finaliza la jornada de asistencia técnica realizando lectura de los compromisos y acciones pendientes, se da por cerrada a las 5:30 de la tarde.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mesa de trabajo con EAPBs: base de datos y caracterización actualizada.	Secretaria de salud municipal Cajamarca	Julio 2021
Ajustes al decreto de adopción de las políticas nacionales	Secretaria de salud municipal Cajamarca	inmediato
Avanzar en seguimiento a casos de personas con trastornos mentales y epilepsia	Secretaria de salud municipal Cajamarca	Inmediato
Próxima Asistencia técnica	Secretaria de salud municipal Cajamarca y del Tolima.	19 de agosto de 2021

APROBACION:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Angélica María Barragán O.	Profesional de apoyo dimensión de convivencia social y salud mental Secretaria de Salud del Tolima	
Andrea Mirquez	Epidemióloga dimensión de convivencia social y salud mental Secretaria de Salud del Tolima	
María del Pilar Carvajal D.	Secretaria de salud de Cajamarca	
Jesús Ruiz B.	Psicólogo gestión de la salud - SSC	
Fabián Sierra	Psicólogo Plan de intervenciones colectivas - SSC	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO
ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE CAJAMARCA: JULIO DE 2021



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 23 de 23
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014





HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Auditorio del Colegio Caldas- Municipio el Guamo	09	07	2021	8:00 am	12:00 pm
CONVOCA	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental				
SECRETARIO	María Margarita Bonilla T				
OBJETIVO	Llevar a cabo jornada de desarrollo de capacidades, en el marco de la estrategia Departamental "Amor por la vida", gestores de vida, en promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales.				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Saludo de bienvenida y apertura de la jornada.
2	Desarrollo de los temas: 1. Salud mental y normatividad. 2. Gestores de vida (redes de apoyo social-comunitario en salud mental). 3. Señales de alerta ante la presencia de los diferentes eventos que afectan la salud mental. 4. Herramientas sociales para fomentar el cuidado de la salud mental (Emociones básicas, primeros auxilios psicológicos, mediación de conflictos, perdón y reconciliación, factores de riesgo y protectores de la salud mental).
3	Preposición y varios.

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Siendo las 8:30 am, en el municipio del Guamo, se da inicio a la jornada de desarrollo de capacidades, en el marco de la estrategia Departamental "Amor por la vida", gestores de vida, en promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales, la cual es convocada por parte de la dimensión convivencia social y salud mental del municipio en articulación con el departamento. Como primer momento, interviene la profesional de apoyo de la dimensión María Margarita Bonilla T, quien agradece al municipio por el compromiso en llevar a cabo la convocatoria para desarrollar la jornada de gestores de vida como red de apoyo social y comunitaria, la cual es muy importante para el departamento ya que se está dando cumplimiento a la política pública de salud mental departamental y las nacionales las cuales fueron adoptadas. Así mismo, realiza presentación de las

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

2

dos profesionales Kelly Moreno y Nubia Patricia López, quienes hacen parte del equipo de la dimensión desde el plan de intervenciones colectivas. Además de esto, menciona que desde el departamento se vienen adelantando acciones encaminadas al cuidado de la salud mental a través del fortalecimiento de las redes de apoyo las cuales son fundamentales para la identificación de los eventos que afectan la salud mental y sana convivencia como lo son: las violencias, consumo de drogas y conducta suicida, para luego realizar canalización de estos con el apoyo de la profesional en psicología de la dimensión del municipio para la respectiva valoración y atención en salud.

Por otro lado, se menciona que desde el año 2019 se viene implementando la estrategia AMOR POR LA VIDA la cual tiene como objetivo fomentar el cuidado a la vida y la salud mental, como factores protectores y herramientas básicas del desarrollo del individuo en el marco de la unidad familiar. Dentro de esta se tiene una línea de trabajo denominada gestores de vida la cual se lleva a cabo con comunidad líder de los municipios en donde se entregan herramientas que aporten al cuidado de la salud mental, razón por la cual, el departamento hace presencia en el municipio de Guamo, para dejar constituida la red de apoyo la cual debe seguir fortaleciendo por parte de la dimensión del municipio.

Dando continuidad con la agenda, la profesional de apoyo Margarita Bonilla da a conocer las temáticas a desarrollar en la jornada las cuales son: 1. Salud mental y normatividad. 2. Gestores de vida (redes de apoyo social-comunitario en salud mental). 3. Señales de alerta ante la presencia de los diferentes eventos que afectan la salud mental. 4. Herramientas sociales para fomentar el cuidado de la salud mental (Emociones básicas, primeros auxilios psicológicos, mediación de conflictos, perdón y reconciliación, factores de riesgo y protectores de la salud mental). Al mencionar esto, se inicia con una actividad de presentación con la comunidad presente, en donde la profesional Margarita solicita responder quienes son y cuáles son sus nombres. Al participar todos los convocados, la profesional retroalimenta dichas repreguntas dando cuenta de la importancia que tiene el conocerse como personas, mas no como funcionarios, profesionales o integrantes de un grupo social. Saber identificar aquellas cosas que les gustan, que les disgustan, sus fortalezas, debilidades, entre otras que les permitirá afrontar las barreras y dificultades que se presentan a diario y las cuales se deben saber abordar sin que la salud mental se vea afectada.

Así mismo, la profesional inicia la primera parte de la jornada, dando explicación de algunos conceptos que son indispensables aclarar y conocer como lo son: salud, salud mental y la relación estrecha que estos tienen. En cuanto al primer concepto, se indica que hace referencia al estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, según lo define la Organización Mundial para la Salud. Respecto al segundo, se explica que es un estado dinámico, es decir, que cambia a diario o dependiendo de las circunstancias de la vida diaria y

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

por esto hay que tener herramientas y habilidades que permitan afrontarla logrando así una resolución asertiva. Según la define la Ley 1616 de 2003 "... estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad".

En este punto se aclara a la comunidad que la salud mental no se puede ver desde la enfermedad, todo lo contrario, al trabajar a diario en aquellos aspectos que interfieren en una sana convivencia, va a permitir que las personas sean productivas en sus diferentes entornos. Cuando no se presta atención a los diferentes cambios que se generan a nivel individual de pensamiento, comportamiento y emociones, es cuando se generan los problemas y trastornos mentales que afectan las diferentes dinámicas del individuo, es decir, las familiares, sociales y personales. Es por esto que la profesional resalta la importancia de realizar ejercicios de autoconocimiento, para lo cual invita a la comunidad a evaluarse frente un espejo, en donde se refleje todo aquello que se encuentra detrás de la figura humana y permita así reconocer como seres humanos con virtudes, defectos y muchas cosas que aportar a la sociedad.

Por otro lado, la profesional Kelly Moreno, realiza la explicación del significado de un problema en salud mental y un trastorno, en donde hace mención de que los dos requieren de atención por parte de un profesional, pero en cuanto al segundo término, es más especializado por la complejidad que este tiene, ya que hay una alteración clínicamente significativa, anomalías de los procesos de pensamiento, de las emociones, del comportamiento y/o de las relaciones con los demás. A diferencia del primero son conductas que no llegan a ser una enfermedad mental diagnosticada y que, al ser tratado de manera oportuna, permitirá que el individuo tenga una sana convivencia e interrelaciones personales. Finalmente, la profesional indica que cualquier persona puede presentar un trastorno, problema o evento de salud mental en algún momento de su vida; esto dependerá de la forma como interactúen sus particularidades genéticas, congénitas, biológicas, psicológicas, familiares, sociales y los acontecimientos de su historia de vida.

Luego de dejar claro los dos aspectos fundamentales de la salud mental, la profesional Margarita hace alusión de alguna de la normatividad que establece el derecho a la salud y salud mental, las cuales son: La Ley 1751 de 2015, la cual regula el derecho fundamental a la salud. De esta ley, la profesional explica sus cinco ejes, los cuales son: obligación del estado, elementos del derecho fundamental a la salud, evaluación anual de resultados, deberes y derechos de quienes prestan servicios de salud y autonomía profesional. Ley 1616 de 2013, la cual garantiza el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, incluye los derechos de las personas con

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

discapacidad. De dicha normatividad, la profesional del departamento, aclara que se deben exigir, ya que en la primera nos habla de la salud física y la segunda de la salud mental, por tanto, se debe tener cumplimiento de las dos por parte de las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) y de la red prestadora, teniendo así una valoración integral e integrada de las personas y su núcleo familiar y no de manera fragmentada como años atrás viene presentándose. Se retoma con la ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y sus cuatro ejes fundamentales: Desarrollo integral, promoción de la salud, reducción de riesgos asociados a problemas y trastornos mentales, suicidio, violencias y epilepsia. Prevención del consumo de spa y atención integral a personas y familias de consumidores problemáticos. Finalmente se socializan las políticas nacionales en salud mental y prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), como también la departamental, resaltando la estrategia número seis la cual establece el fortalecimiento de la participación comunitaria, razón por la cual la dimensión se encuentra realizando la jornada y teniendo en cuenta que el municipio bajo acto administrativo, la adopto. Razón por la cual el municipio debe dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de la participación comunitaria en donde se debe convocar a la comunidad que es líder y que hace parte de los grupos vulnerables como víctimas del conflicto armado y con enfoque diferencial con la cual cuenta el municipio.

En cuanto a la segunda parte de la jornada, la profesional Nubia Patricia proyecta un video a través del cual da cuenta del concepto que tienen los gestores de vida como redes de apoyo social y comunitario, quienes hacen parte de dicha red, las características que estos deben tener y las actividades o funciones que deben desarrollar en el municipio. En este punto, se deja claro que las personas que son gestores de vida, ayudan a identificar las problemáticas en salud mental que se presentan en la comunidad y cuando esta requiera de atención, se debe canalizar en acompañamiento de la psicóloga de la dimensión del municipio, en ningún momento hacen intervención. Es por esto la importancia de conocer a fondo como identificar señales de alerta ante eventos como: ideación suicida, cualquier tipo de violencia y consumo de sustancias psicoactivas. Frente a esto, se pregunta si conocen quien es la psicóloga de la dimensión que hace parte de la alcaldía municipal, en donde la gran mayoría responde de forma afirmativa, en donde la profesional Margarita menciona la importancia de tener contacto directo con ella con el fin de poder gestionar cualquier situación que se requiera en temas de salud mental.

En el tercer momento de la jornada, la profesional Margarita inicia preguntado si tienen claro cuales son las señales de alerta ante la conducta suicida, violencias o consumo de sustancias psicoactivas, en donde algunos asistentes mencionan que ante el cambio de comportamiento se dan cuenta que la persona presenta un posible consumo ya que se vuelven agresivos, roban en las casas y demás

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

aspectos que dan cuenta de que se está en malos pasos. Frente a esto, la profesional Margarita expone que desde la dimensión se abordan tres eventos fundamentales que afectan la salud mental los cuáles son: conducta suicida, violencias y consumo de drogas. En cuanto al primero, la profesional presenta la definición que realiza la encuesta nacional de salud mental 2015, en donde se menciona que "es un resultado no deseado en salud mental, no considerada como un diagnóstico en sí mismo. Tiene origen multifactorial y se ha definido como "una secuencia de eventos denominado proceso suicida que se da de manera progresiva, en muchos casos e inicia con pensamientos e ideas que se siguen de planes suicidas y culminan en uno o múltiples intentos con aumento progresivo de la letalidad sin llegar a la muerte, hasta el suicidio consumado". De acuerdo a esto, la profesional expone que hay cuatro tipos de sucesos que hacen parte de la conducta suicida:

Ideación, plan suicida, intento de suicidio y finalmente la muerte por suicidio. De cada uno de estos, se retroalimentan con la comunidad, en donde exponen sus puntos de vista y hacen alusión de experiencias que han vivido en el municipio con estos. Además de esto, se abordan algunas señales a tener en cuenta como comunidad para poder identificar que alguna persona necesita ayuda y poder brindársela de manera oportuna.

En cuanto a la violencia como segundo evento, se recuerda la definición que esta tiene mencionando que: es el uso intencional de la fuerza o del poder físico o amenaza contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o muerte. En cuanto a los tipos de violencia, la profesional menciona que no es solo la física, sino toda aquella que genera daño a la persona ya sea físico o mental. Por ende, se exponen: violencia de género, intrafamiliar, psicológica, contra la mujer, física, sexual, negligencia y abandono. En cuanto a las señales de alerta están: Recibir comentarios que insultan, se obliga a tener relaciones sexuales. Hay un control del dinero, la forma de vestir, comportamientos dominantes, manipulación emocional. Cambios repentinos del estado de ánimo y del comportamiento. Humillaciones, aislamiento de las personas. Por último, se trata el consumo de sustancias psicoactivas, en donde se menciona que son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. En este punto, la profesional indica que la cerveza también hace parte de las sustancias psicoactivas ya que altera el sistema nervioso al ser ingeridas y además de esto, causa grandes afectaciones físicas, emocionales, sociales y familiares.

En cuanto a los patrones de consumo, la profesional señala: Experimental, regular o social, nocivo y por último abuso y dependencia. De cada uno de estos, se da explicación por medio de ejemplos a la comunidad con el fin de tener claro como identificar cuando estos están generando daño a las personas.

En cuanto a las señales más comunes a tener en cuenta por parte de la comunidad, se exponen:

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR POR LA VIDA ACTA N° 08 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

SEÑALES COMUNES

Variaciones del humor

Irrita, genio, excitación, ira, agresividad, depresión, pérdida de motivación y falta de interés en la vida cotidiana.

Nuevos Comportamientos

Miente constantemente, guardar secretos sobre las llamadas o mensajes, contestar con evasivas cuando se le pregunta donde ha estado, faltar a clases, tener un aspecto descuidado y poca higiene, dormir en horarios irregulares, negar los efectos dañinos del alcohol y las drogas y hasta robar o vender sus cosas.

Cambio de amigos

Evitar a viejos amigos o a personas que podían ayudar. Tener amigos que no quiere que los padres conozcan o de los que no quieren hablar.

Alteraciones físicas

Ojos enrojecidos, pupilas dilatadas, gases, temblores, pérdida o aumento del apetito, somnolencia, movimientos descoordinados, dificultades para hablar, pérdida de peso o frecuentes resaca y tos.

De los tres eventos mencionados anteriormente, la profesional indica que, como gestores de vida, el objetivo es poder tener claro los daños que estos generan en las personas y como poder abordarlos desde la red de apoyo que se debe conformar y con el apoyo y articulación de la psicóloga del municipio, poder generar acciones que prevengan dicha incidencia y tener una sana convivencia. Como último momento de la jornada, las profesionales de la dimensión del departamento, abordan las herramientas sociales para fomentar el cuidado de la salud mental, las cuales son:

1. EMOCIONES BÁSICAS:

Al iniciar con dicha herramienta, se realiza una actividad que consiste en representar de forma verbal y no verbal la emoción que le correspondió a cada uno de los asistentes, la cual se encuentra pegada al respaldo de la silla en donde están sentados. Se tiene la participación de algunos asistentes, quienes a través de mímicas y situaciones cotidianas representan la emoción que les correspondió. Al finalizar el ejercicio, se retroalimenta enfatizando la importancia de saber gestionar y expresar las emociones, lo cual va a permitir afrontar las diferentes barreras y situaciones que son complejas en la vida diaria de las personas. Así mismo se menciona lo complejo que en muchas situaciones es poder identificar señales de riesgo en otras personas, ya que demuestran estar emocionalmente bien, pero cuando se encuentran solas, es donde verdaderamente afloran sus sentimientos y emociones. Por tanto, las profesionales del departamento exponen que todos tenemos emociones que siempre están activas, son indispensables para responder ante cualquier situación, no son buenas o malas, son útiles cuando no las controlamos son el comienzo de muchas enfermedades físicas y mentales.

2. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS:

En cuanto a la segunda herramienta, se indica que todos pueden brindar un primer auxilio, siempre y cuando se tenga un entrenamiento en estos primordialmente, de lo contrario se debe tener claro que habilidades se tiene como por ejemplo la escucha activa, lo cual va a permitir que las personas que se

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

encuentran en un estado de crisis o ansiedad, recuperen su estado emocional con el simple hecho de permitirles expresar sus emociones. De igual forma se menciona a la comunidad que cuando se brinde un primer auxilio, es importante activar la red de apoyo del municipio que permita tener contacto directo con aquellas personas que puedan atender la emergencia. Dentro de dicha red de apoyo, es indispensable que se conozca la línea de apoyo emocional con la que cuenta el municipio, para lo cual la profesional en psicología del municipio Jesica, socializa el número, la función que esta cumple, los horarios de atención y el proceso de canalización y seguimiento que se brindan a los casos que se recepcionan allí. De igual forma, la profesional de apoyo del departamento Margarita, da a conocer la línea naranja YO TE ESCUCHO del departamento, explicando que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además de tener habilitado el chat o llamada si así lo prefieren las personas. se deja claro que, desde estas líneas de apoyo emocional, se brindan primeros auxilios psicológicos, orientación emocional y canalización a los servicios de atención médica, con el fin de realizar la valoración pertinente y remisión según corresponda el caso.

En cuanto al objetivo que tienen los primeros auxilios, la profesional del departamento señala que es proteger la salud mental de personas y comunidades desde el primer momento en que intervenimos en una crisis. En cuanto al alistamiento que se debe tener antes de prestar dichos primeros auxilios, se enfatiza en:

Informarse: Hacer preguntas desde que soy reportado de la crisis.

Observar: Hacer lectura visual de lo que ocurre realmente.

Hacer un plan de acción por prioridades.

Contener: Generar espacios seguros para el trabajo.

Así mismo se dan a conocer las reglas básicas:



"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR POR LA VIDA ACTA N° 08 DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5
Empatía Lograr que la persona se sienta activamente escuchada, aceptada, comprendida y apoyada. Esto reduce la intensidad del Aburrimiento emocional y reactiva la capacidad de resolución de problemas.	Evaluación de la situación Indagar sobre: 1. El presente: Qué sucedió, Qué siente la persona, Qué piensa y Qué puede hacer. 2. El pasado inmediato: Los acontecimientos desencadenantes de la crisis emocional (quién, qué dónde, cuándo, cómo). 3. El futuro inmediato: Identificar los posibles riesgos y definir soluciones inmediatas.	Sondeo de Alternativas y curso de acción Acompañar a la persona para Encontrar alternativas a las necesidades inmediatas y a las que pueden dejarse para después. Se puede llegar a definir un curso de acción a seguir con metas sencillas y a corto plazo.	Iniciar acciones concretas Ayudar a la persona a ejecutar una acción concreta. Implica asumir una actitud: facilitadora o directiva dependiendo de las circunstancias.	Seguimiento y Retroalimentación Mediante un encuentro posterior, teléfono, email, etc.



Y los pasos para brindar los primeros auxilios psicológicos.

3. MEDIACIÓN DE CONFLICTOS: ROCES - CHOQUES O CRISIS:

La profesional de apoyo Margarita, quien inicia indicando que los temas tratados anteriormente, están estrechamente relacionados con la tercera herramienta, puesto que al identificar las emociones y expresarlas de forma acertada, contribuirá a el cuidado de la salud mental. Por tanto, se señala que desde la función que se cumple como gestor de vida, es importante saber en qué momentos se puede brindar una ayuda en caso de mediar algún tipo de conflicto, ya que se debe proteger la vida e integridad en primera instancia. Además de esto, la profesional socializa seis pasos fundamentales para tener en cuenta en el momento de mediar algún tipo de conflicto, los cuales son:

1. Hacer que todos se sientan valorados.
2. Reconocerse parte del problema y de la solución.
3. Aceptar la posibilidad de un beneficio mutuo.
4. Manifestar interés sincero.
5. Cambiar de actitud.
6. Negociar intereses y beneficios comunes.

De dichos pasos, la profesional Margarita menciona que son indispensables en el momento que se interviene ante una situación problema, previniendo a través de estos pasos, que se presente algún tipo de violencia que pueda afectar la sana convivencia y la integridad física y emocional de las

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

personas, de igual forma, se pueden aplicar en aquellos momentos en que se vivan situaciones conflictivas de manera personal. La profesional Margarita reitera el compromiso que se debe tener como red de apoyo, en donde se debe velar por beneficiar a la comunidad y aportar de manera positiva a través de acciones que propendan al mejoramiento y cuidado de la salud mental.

4. PERDÓN Y RECONCILIACIÓN:

Al dar inicio con dicha herramienta, la profesional de apoyo de la dimensión del departamento, Margarita, pide a la comunidad presente que recuerden que situación les sucedió y que aún no han podido perdonar, luego de esto, menciona que se deben contestar las siguientes preguntas:

¿Por qué no se ha perdonado esa situación?

¿Qué sienten cuando no perdonan?

¿Qué creen que siente el otro por no ser perdonado?

¿Perdonar es lo mismo que olvidar?

De acuerdo a dichos cuestionamientos, la comunidad responde que dependiendo de lo que haya sucedido así mismo se tiene perdón o no, es decir si es alguna infidelidad, muy difícilmente se podrá perdonar, pero si es otro tipo de ofensa tal vez con el pasar de los días, se pueda llegar a un acuerdo entre las partes y mejorar la relación ya sea de amistad o familiar. De acuerdo a esto, la profesional menciona que ante cualquier situación que cause daño o genere un resentimiento, se debe trabajar en el perdón por la salud mental de cada persona, ya que, al tener rabia o cualquier otro tipo de resentimiento, va a causar que la salud mental se vea afectada, generando alteración en el estado de ánimo, alteraciones o síntomas físicos que van a interferir en tener una adecuada convivencia e interrelaciones personales en los entornos en que se desenvuelven las personas a diario, por tanto, se expone que hay que reconocer, restablecer la dignidad, reparar y no repetir.

5. FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES PARA LA SALUD MENTAL:

Para fomentar el cuidado de la salud mental, la profesional Nubia Patricia, resalta los factores protectores y de riesgo que intervienen de manera individual, ambiental y social. De cada uno, se da claridad de cuales son y como se pueden abordar de manera tal que no afecten la salud mental de las personas, teniendo en cuenta que hay determinantes de la salud que son las circunstancias en las que se desarrollan y viven las personas como lo son: acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a tener un ingreso estable económico, entre otros. Todo esto, dando cuenta que la responsabilidad de cuidar la salud mental y prevenir la aparición de problemas y trastornos mentales, es responsabilidad de todos y no solo del sector salud, ya que intervienen muchos aspectos que deben ser tratados de manera directa para que así no se afecte la salud mental, pero también debe haber un autocuidado de las personas que evite la afectación de la misma.

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

3

Dando por culminada la jornada, se brinda un espacio a los asistentes para realizar observaciones y sugerencias que se tengan de la jornada, en donde participan la gran mayoría agradecido por los temas tratados ya que en muchas ocasiones se desconoce realmente la importancia de estos en la vida de las personas y solo se le presta atención a la parte física. En cuanto a otro de los comentarios expuestos por los asistentes, esta darle continuidad a dichos procesos en donde se pueda ampliar un poco más la información con actividades prácticas que permitan dar cuenta de cómo abordarlos desde la vida real. En este punto se menciona que, desde la secretaria de salud municipal, desde el plan de intervenciones colectivas, la profesional debe dar continuidad a todos estos procesos que desde el departamento se direccionan, ya que el hablar de salud mental genera un estigma en muchas personas, lo cual se debe eliminar a través de jornadas de información con la comunidad en donde se empoderen del tema y este pueda ser abordado sin ninguna dificultad.

Se agradece por el espacio y tiempo de todos que permitió desarrollar la jornada, dando por finalizada la misma.

Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Continuar fortaleciendo a los gestores de vida en cuidado y promoción de la salud mental.	Dimensión Convivencia Social y Salud mental municipal	Cuando sea programado	
Participar de todos los encuentros que sean convocados por parte del municipio en donde se aborde la salud mental.	Gestores de vida	Cuando sea requerido	
Promocionar la línea de apoyo emocional del municipio en todos los encuentros con comunidad.	Dimensión Convivencia Social y Salud mental municipal	Permanente	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud mental	
María Margarita Bonilla T	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud mental	

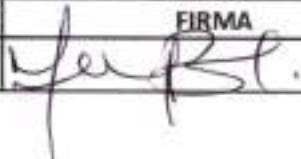
"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR POR LA VIDA ACTA N° 08 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	--	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	2
Listado de asistencia.	2

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por: María Margarita Bonilla T		09/07/2021

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO



"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**GESTORES DE VIDA- ESTRATEGIA AMOR
POR LA VIDA
ACTA N° 08 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



REGISTRO CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1031 de 2021

FECHA	TEMA	Gestores de vida, estrategia "Amor por la vida"	INICIO	HORA
8 de julio 2021	GUAMO	Llevar a cabo jornada de desarrollo de capacidades en promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales.	13:30 am	
MUNICIPIO			FIN	
LUGAR	Auditorio Colegio Calles	Registra familia	14:30 am	

DATOS GENERALES										SITUACION ACTUAL								RANGO DE EDAD					FIRMA	
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	AREA URBANA O RURAL	DIRECCION	TEL. FIJO/ CELULAR	FEMENINO	MASCULINO	SEXO	LGTBI	OTRO	Persona víctima del conflicto armado	Desmovilizado	Discapacidad	Madre/padre cabeza de hogar	Pertenencia étnica (Afrocolombiano (A), Racial (R), Indígena (I), Gitano (G), Ninguno)	Régimen subsidiado (S) contributivo (C)	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-26	De 27 a 64		Mayores de 65 años
1	Robert Calleja Patiño	11089930503	Guamo	Urbano	Calle 5B #2-36	316783636	X	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	S				X			[Firma]
2	Wiliana Patiño Acuña	65557717	Guamo	Urbano	Calle 1 #15-77	321921842	X	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	S				X			[Firma]
3	Paola Andrea Muñoz	65558553	Guamo	Rural	Chontaduro	313335599	X	-	-	-	-	-	-	-	SI	I	C				X			[Firma]
4	Jessica Velasco	100600788	Guamo	Urbano	Vibandestacion	312780203	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	E			X				[Firma]
5	Dunne Saldaña	110895505	Guamo	Rural	Calle 4 N. 5-145	31417451	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	C				X			[Firma]
6	Edwin Centeno	93039791	Guamo	Urbano	Calle 3 N 211	322870750	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	C				X			[Firma]
7	Fernando Sosa	93086645	Guamo	Urbano	Calle 1 N 10	322453421	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	S				X			[Firma]
8	Deider Aldana	100768636	Guamo	Urbano	Calle 4-5	32245885	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	C				X			[Firma]
9	Felher Garzon	65556872	Guamo	Urbano	Calle 1 N 4-47	33357244	X	-	-	-	-	-	-	-	X	N	G				X			[Firma]
10	Karlen Alvaro Cepeda	93082065	Guamo	Urbano	Calle 1 N 4-47	321447021	X	-	-	-	-	-	-	-	-	N	C				X			[Firma]
11	Rosa Marcela Pineda	1108974232	Guamo	Urbano	Calle 1 N 4-47	30351682	X	-	-	-	-	-	-	-	X	N	G				X			[Firma]
12	Jose Alfonso Melo	93086741	Guamo	Urbano	Calle 1 N 4-47	30351682	-	X	-	-	-	-	-	-	-	N	S				X			[Firma]



REGISTRO CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1031 de 2021

FECHA	TEMA	Gestores de vida, estrategia "Amor por la vida".	HORA
	OBJETIVO	Llevar a cabo jornada de desarrollo de capacidades en promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales.	INICIO FIN
MUNICIPIO LUGAR	RESPONSABLE	GUAMO Colegio Calles	8:30 am 11:30 am

DATOS GENERALES										SEXO		SITUACION ACTUAL							RANGO DE EDAD					FIRMA
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	AREA URBANA O RURAL	DIRECCION	TEL. FIJO/ CELULAR	FEMENINO	MASCULINO	LGTBI	OTRO	Persona víctima del conflicto armado	Desmovilizado	Discapacidad	Madre/padre cabeza de hogar	Pertenencia étnica (Afrocolombiano (A), Mestizo (M), Indígena (I), Gitano (G), Ninguno)	Régimen subsidiado (S) o contributivo (C)	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-26	De 27 a 64	Mayores de 65 años		
1	Nolva Patricia Lopez	1109385091	Tendá	urbano	El Estipitara	3133432 83	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C				X		patricia	
2	Torres Encarnación	11096002117	Guamo	urbano	3 basque	3169915566	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	S			X			Torres Encarnación	
3	Jessica M. Tallo	110934487	Guamo	urbano	JFA	3224020011	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C				X		Jessica Tallo	
4	Martin Lopez	93003875	Guamo	urbano	BI FA	3107473 624	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	S				X		Martin Lopez	
5	Claudia Torres	35503619	Guamo	urbano	Lore de Luisa	31589814 08	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S			X			claudia T.	
6	Lore y Andrea Torres	17805201	Guamo	urbano	San Mateo	3155897891	X	-	-	-	-	-	-	-	-	N	C					X	Lore y Andrea Torres	
7	Myriam Lopez	65552050	Guamo	urbano	Roberto	31275552	X	-	-	-	-	-	-	-	-	N	C				X		Myriam Lopez	
8	Kelly Johana Norero	1109385291	Capitál	urbano	Comparto	313307431	X	-	-	-	-	-	-	-	-	N	C						Kelly Johana Norero	
9	Margarita Benito	110945209	Boyer	urbano	Bla pda	3107473 624	X	-	-	-	-	-	-	-	-	N	C				X		Margarita Benito	
10																								
11																								
12																								